3-6 c. 165
34
HEMEROTECA 2

# NGRESO NACIONAL UEVO LIBERALISMO

DICIEMBRE 1988 - FEBRERO 1989

# DOCUMENTOS NUEVO LIBERALISMO 34

SOCIALES

15

# II CONGRESO NACIONAL DEL NUEVO LIBERALISMO

## Documentos Nuevo Liberalismo 34

Diciembre 1988 – Febrero 1989

DOCUMENTO NUEVO LIBERALISMO 34
Diciembre 1988 - Febrero 1989

II CONGRESO NACIONAL DEL NUEVO LIBERALISMO

Coordinadora del Programa Documentos
Esperanza Gómez de Medina

Comité Editorial
Gloria Pachón de Galán, Santiago Medina Serna, Nohra Parra, Carlos Perdomo H., Esperanza Gómez de Medina.

Directora Editorial
Nohra Parra

Departamento de Mercadeo
Alvaro Velásquez Caicedo.

Departamento de Publicidad
Carmen Navarro de Schaefer.

Carátula
Procesos Creativos.

Arte y Producción
Ubaldo Vega.

Composición
Multiletras.

Corrección y Revisión
José Joaquín Manrique P.

Fotolito
Ediciones Gramor.
2 49 10 92

Impresión
Ranco Ltda.

Editado y Distribuido por:
FUNDACION NUEVO LIBERALISMO PARA UNA COLOMBIA NUEVA

Junta Directiva
Presidente Honorario:
Luis Carlos Galán Sarmiento

Presidente: Santiago Medina Serna
Vicepresidente: Franciso Sáenz Flórez
Coordinador Financiero: Alvaro Peña Galvis
Secretaria General Esperanza de Medina
Coordinador de Eventos Especiales: Luis Prieto Ocampo
Revisor Fiscal: Jorge Borda Anzola

Vocales: Félix Moreno Posada, Luis Gustavo Flórez, Mario Escobar Aristizábal, María del Rosario Ortiz de Contreras y Francisco Mejía Vélez.

Centro de Desarrollo Tecnológico
Director: Francisco Sáenz Flórez

Centro de Estudios Sociales y Políticos

Directora: María del Rosario Ortiz de Contreras

Centro de Estudios Económicos
Director: Luis Gustavo Flórez Enciso

Centro de Estudios Internacionales
Director: Félix Moreno Posada

Departamento Administrativo
María Lucía Roa de González

Departamento de Prensa y Divulgación
Germán Charry M.

El Comité Editorial agradece a los señores José Castilla Barrios y Alfonso Parra, su colaboración en la recopilación del material de este Documento.

Suscripciones:
Calle 34 No. 15 - 77
Teléfonos: 2859574 - 2852201
A.A. 34234 - Bogotá, D.E.

Licencia Mingobierno No. 00406
del 17 de febrero de 1986

Tarifa Postal Reducida No. 573

SOCIALES
UNIVERSIDAD-JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA: 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA
23 OCT. 1996

# Contenido

A LOS LECTORES 5

II CONGRESO NACIONAL DEL NUEVO LIBERALISMO:
Acta de Sesión de Instalación 10

HONOR, EXPERIENCIA, RESPONSABILIDAD
Discurso del doctor Luis Carlos Galán,
Director del Nuevo Liberalismo, en el acto de instalación 14

INFORME Y CONCLUSION DE COMISIONES 23
Comisión I
Organización y Coordinación con el Partido Liberal 23
Comisión II
Consulta Popular, Descentralización y Democracia Local 24
Comisión III
Reforma Constitucional 26
Comisión IV
Agenda Legislativa. 28
Comisión V
Proceso de Paz 34
Comisión VI
Reformas Sociales y Económicas 47

CLAUSURA II CONGRESO
Acta de la Sesión de Clausura 58
Informe Tribunal de Garantías 58
Manual de Normas sobre el Municipio 59
Informe de Tesorería 59
Resolución de reintegro al partido liberal 64
Declaración Política del Congreso Nal. del Nuevo Liberalismo 65
Proposiciones y varios 66

EL VIAJE CONTINUA EN LA MISMA RUTA
Discurso del doctor Luis Carlos Galán en la Clausura del II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo. 69

SOLICITUD DE REINTEGRO AL PARTIDO LIBERAL
Ante el Consejo Nacional Electoral 75

DECLARACION SOBRE LA UNIDAD LIBERAL 76

FUNDACIONES DEL NUEVO LIBERALISMO 79

DELEGADOS II CONGRESO 85

# A los lectores

**Discurso pronunciado por el doctor Santiago Medina Serna, Presidente de la Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva, en el acto de entrega del presente documento en el mes de marzo de 1989.**

*Presentamos hoy a la opinión pública el Documento No. 34 de la Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva, en el cual se recopilan las conclusiones del 2o. Congreso Nacional celebrado en el pasado mes de noviembre en Bogotá, y en el que se acordó por unanimidad el reintegro del Nuevo Liberalismo al Partido Liberal.*

*Solamente la responsabilidad con la historia del Liberalismo y la necesidad de Paz, consolidaron esta unión por Colombia.*

*Nos inspiró el ejemplo dado por los más importantes protagonistas de la Patria.*

*La Revolución de los Comuneros fue el impulso de nuestra propia Revolución y dimos el paso definitivo cuando vimos que despertamos las conciencias; cuando percibimos que habíamos logrado ejercer una función determinante ante la opinión pública; cuando nuestro Movimiento obtuvo el resultado de asumirse como aquel elemento cultural y político capaz de crear una nueva noción de sociedad, una concepción diferente del Estado, y por lo tanto un nuevo modelo de convivencia.*

*Vivimos ahora los duros tiempos de la crisis; la pobreza, la mortalidad infantil, la drogadicción, el analfabetismo, la violencia, la inseguridad y el terrorismo, definen uno de los rostros de la nación.*

*Pero también podemos colocar sobre la balanza, la tenacidad, la iniciativa, la voluntad de paz y la solidaridad de nuestras gentes, que fundamentan y dan paso a la esperanza.*

*La responsabilidad del Liberalismo como partido de gobierno es decisiva hoy, y nuestro sentimiento de apoyo se impuso por encima de todas las demás consideraciones.*

UNIVERSIDAD-JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA. 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA

*El Nuevo Liberalismo apareció como fuerza política después de las elecciones de 1980 con unos programas concretos. Estos programas buscaron actualizar las relaciones del partido con la sociedad, llamarle la atención, modernizarlo, someterlo a un autoexamen y renovarlo. Todo nos lo jugamos por esa renovación. Dejamos a un lado lo que era nuestro, y para esa nueva vida del Partido, convocamos a los grupos de participación: mujeres, estudiantes, campesinos, profesionales y trabajadores.*

*Reconocimos y valoramos las dimensiones que para el desarrollo cívico y humano de la comunidad y de la familia tiene la mujer, y estimulamos su participación para que hicieran propia la responsabilidad de saberse protagonistas en la tarea de superar los grandes desequilibrios de la sociedad.*

*Las mujeres del Nuevo Liberalismo, estuvieron a la altura de las grandes inspiradoras de la Independencia, y sus aportes en el campo político, económico, internacional y periodístico constituyeron factor decisivo en la realización de nuestros ideales.*

*Comprometimos a la comunidad y despertamos aquel consenso social que conduce a una definitiva participación.*

*Nos convertimos en un taller de democracia y formación de dirigentes, y proporcionamos una verdadera dinámica con suficiencia científica y tecnológica.*

*Tocamos a fondo toda la problemática del país.*

*Nos convertimos en fiscales y en legisladores.*

*Le pedimos a la juventud que afrontara nuestro desafío y que encauzara las responsabilidades. Abrimos caminos a los jóvenes para que accedieran al ejercicio progresivo de la dirección de la nación, para que probaran en la práctica el peso y la validez de sus iniciativas, al tiempo que exigimos en los Concejos, en las Asambleas, en el Congreso, remodelar la marcha del Estado, de las Instituciones, de las Organizaciones y de las Empresas, a fin de que en ellas tuvieran lugar quienes hoy ascienden en el proceso de hacer presencia activa en la vida de la sociedad.*

*Pusimos a todos frente a la realidad del país.*

*Doctor Luis Carlos Galán, ha cumplido usted con la Patria y con su gente.*

*Como un nuevo organizador de la República recuperó la conciencia de la Historia, y habló elocuentemente de la necesidad de reconstruir a Colombia desde sus cimientos.*

*Pactó honorablemente en los momentos en los cuales el partido y el país así lo requerían, y estamos seguros que seguirá induciendo las necesarias reformas y transformaciones que permitirán superar el obstáculo del subdesarrollo, de generar la Paz y el orden que anhelamos.*

*La verdad que usted acuñó en el Nuevo Liberalismo es la misma verdad de la Patria; y hace usted bien en no rectificar su rumbo ideológico, sino por el contrario insistir en él, para darle respuesta y orientación al país.*

*Nuestra verdad es hacer que esos pensamientos y acciones cumplan la plenitud de su destino.*

*Sólo así lograremos realizar la mision que hemos tratado de cumplir y en cuyo esfuerzo permaneceremos.*

*La Fundación Nuevo Liberalismo que presido, como depositaria de los documentos que recogen la filosofía y la trayectoria del Movimiento, velará, para que se reafirmen sus procesos en el cuerpo del Partido Liberal, y para que se cumplan todas y cada una de sus premisas hasta las últimas consecuencias.*

*Una vez superada la crisis del partido, encontraremos puntos de convergencia con los otros sectores del Liberalismo; para que entre todos nos retroalimentemos, evaluemos nuestras conductas políticas y respondamos al deber que nos impone este momento, para que las ideas liberales tengan vigencia en la conducción del país.*

*He aquí —ahora— un Partido Liberal siempre antiguo y siempre nuevo.*

*La prudencia política y el patriotismo del Doctor Julio César Turbay Ayala, constituyen el marco político necesario y suficiente para concretar una respuesta efectiva a los problemas de orden público que soporta el país; demandará el respeto a los acuerdos finales, respaldando la consulta popular que garantiza la unión como un compromiso de honor y apoyo a un ganador.*

*Moldeando una eficaz política económica y social, inducirá las necesarias reformas que propicien la erradicación de la pobreza absoluta, y acordará con las distintas vertientes el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático para que la nación alcance sus objetivos de desarrollo, justicia social y paz.*

*Hoy reafirmamos nuestro propósito de ser solidarios con el gobierno, para que se cumpla un programa político, económico y social en el tiempo que resta de administración, y nos disponemos a amasar la nueva arcilla, sobre la que se han de moldear más amables perspectivas, que recuperen no sólo la grandeza de Colombia, sino fundamentalmente la justicia.*

*Las heridas y las muertes que aportamos en la lucha, nos servirán de aliciente para que entre todos libremos la verdadera batalla por Colombia.*

*Santiago Medina Serna*
*Presidente Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva*

# II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo

## ACTA DE LA SESION DE INSTALACION
Viernes 18 de noviembre de 1988

**Director: Luis Carlos Galán Sarmiento**
**Presidente: José Blackburn Cortés**
**Secretario: José Castilla Barrios**

En la ciudad de Bogotá, D.E., siendo las once de la mañana del día viernes 18 de noviembre de 1988 se reunió el Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo con el objeto de instalarse.

El señor Presidente declara abierta la sesión y ordena dar lectura al Orden del día, así:

## ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional

2. Posesión Presidente del Congreso por parte del Dr. Patricio Samper Presidirán alternando el Vicepresidente del Senado de la República, Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento y el Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, Dr. José Blackburn Cortés.
   Secretario: José Castilla Barrios.

3. Homenaje a los compañeros desaparecidos y reflexión por la paz del país.

4. Informe del Tribunal de Garantías.
   Ginger Marino de Nulle
   Pedro Cadena Copete
   Federico Echavarría Olarte

5. Discurso de Instalación
   Dr. Luis Carlos Galán Sarmiento

6. Convocación de las Comisiones

A continuación, una vez escuchado el Himno Nacional, hace uso de la palabra el Presidente provisional del Congreso, Dr. Patricio Samper, quien en su calidad de ex-Presidente del Primer Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo manifiesta lo siguiente:

Se ha convenido con los diversos Representantes y Coordinadores Regionales del Nuevo Liberalismo que este Congreso sea presidido alternativamente por los doctores José Blackburn y Alfonso Valdivieso, como homenaje a sus investiduras de Segundos Vicepresidentes en la Cámara de Representantes y el Senado de la República respectivamente.

En consecuencia, el doctor Samper posesional al Dr. José Blackburn, quien se encuentra presente e inmediatamente pasa a presidir la sesión.

Acto seguido, toma la palabra el Dr. Blackburn quien agradece el honor conferido para presidir este Congreso. Presenta su saludo a los señores Delegados; excusa la ausencia del Dr. Alfonso Valdivieso por estar actuando en las deliberaciones del Senado de la República, que en estos momentos se encuentra reunido, expresando su seguridad para que, después del análisis de las ideas y procedimientos del Nuevo Liberalismo, en la sesión del próximo domingo se reafirmarán, por ser el fruto de la lucha de nueve años, para seguir más vigentes que nunca.

Inmediatamente se da aprobación a la siguiente proposición, presentada por la Mesa Directiva del Congreso:

## PROPOSICION:

El II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, en homenaje de admiración y gratitud a la memoria de Rodrigo Lara Bonilla, Enrique Pardo Parra, Alvaro García Herrera, Jorge Rivera Farfán, Fabio Lozano Simonelli, Ana Sixta González de Cuadros y en el de todos los compañeros desaparecidos; y en especial, a los Dirigentes y Miembros del Nuevo Liberalismo que fueron asesinados por la defensa de nuestros ideales en Antioquia, el Meta, Puerto Boyacá, Tolima, Sevilla y Maicao, decreta un minuto de silencio.

Una vez transcurrido el minuto de silencio se continúa con el orden del día.

Se le concede la palabra a la Dra. Ginger Marino de Nulle, quien en los siguientes términos da lectura al informe del Tribunal de Garantías:

"El Tribunal de Garantías comunica al II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo:

1. Que se ha cumplido a cabalidad con el procedimiento establecido en la Resolución primera del 31 de agosto de 1988, relativa al desarrollo del II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.

2. Que el Tribunal Nacional de Garantías constató que se celebraron Asambleas en los siguientes departamentos: Atlántico, Bolívar, Bogotá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guajira, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Sucre, Tolima, Valle, Boyacá y Caquetá. Territorios Nacionales: Putumayo, Amazonas, Arauca, Guaviare y Vichada.

3. Que de conformidad con la Resolución del 31 de agosto de 1988, expedida por el Director Nacional del Nuevo Liberalismo, el número de Delegados con derecho a voz y voto es de 550.

4. Que hasta las 5 p.m se han acreditado en la Oficina de Credenciales 358 Delegados presentes con derecho a voz y voto.

5. Que en consecuencia hay quórum reglamentario para deliberar y decidir.

Todo lo anterior tiene fundamento en las Resoluciones primera y segunda del 31 de agosto de 1988 y 14 de septiembre de 1988.

El Tribunal Nacional de Garantías,

( Firmado )

**Ginger Marino de Nulle, Pedro Cadena Copete, Federico Echavarría.**

En virtud de lo anterior y con quórum decisorio, el señor Presidente José Blackburn formalmente abre la sesión.

Se concede la palabra al doctor Luis Carlos Galán, director Nacional del Nuevo Liberalismo.

A continuación el señor Presidente convoca

y cita para el día siguiente, 19 de noviembre, a las ocho y treinta a.m., a las siguientes Comisiones reglamentarias del Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.

## COMISION PRIMERA

### ORGANIZACION Y COORDINACION CON EL PARTIDO LIBERAL:

**Coordinadores: Jorge Valencia - Julio Bahamón - César Pardo V.**

* Informes regionales
* Objetivos del Nuevo Liberalismo al integrarse al Partido Liberal
* Organismos estatutarios del Partido Liberal en los que participará el Nuevo Liberalismo
* Organismos de Coordinación del Nuevo Liberalismo.
* Política de coaliciones con otros sectores liberales.
* Resolución sobre Personería Jurídica.

## COMISION SEGUNDA

### CONSULTA POPULAR, DESCENTRALICION Y DEMOCRACIA LOCAL:

**Coordinadores: Juan Guillermo Jaramillo - Patricio Samper.**

* Análisis de las propuestas presentadas hasta ahora.
* Nuevas posibilidades para el ejercicio de la Consulta Popular.

### LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO

* Participación y proyección del Nuevo Liberalismo en el proceso

construcciones proha ltda

DISEÑO · CONSTRUCCION · INTERVENTORIA

TRANS. 38 Nº 105-A-11 TELS.: 226 74 68
BOGOTA - COLOMBIA 226 74 97
226 72 79

* Revisión sobre los efectos de las normas respecto a la descentralización
* Análisis sobre la aplicación práctica de normas que contemplan transferencias de fondos de la Nación al Municipio
* Participación ciudadana frente al proceso de fortalecimiento de la Democracia local

## COMISION TERCERA

### REFORMA CONSTITUCIONAL:

**Coordinadores: Alfonso Valdivieso - Rodrigo Rivera.**

* Antecedentes del actual Proyecto de Reforma Constitucional
* Proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Nuevo Liberalismo en la Legislatura de 1982 a 1987.
* Foro de Villa de Leiva y Foros Regionales
* Acuerdos Liberales sobre la Reforma Constitucional
* Proyecto del Gobierno
* Ponencia y acuerdos de las Directivas Políticas sobre Reforma Constitucional

## COMISION CUARTA:

### AGENDA LEGISLATIVA:

**Coordinadores: Mauricio Guzmán - Silvio Mejía.**

* Presentación de los principales puntos programáticos del Nuevo Liberalismo
* Proyectos de Ley y de Actos Legislativos presentados por el Nuevo Liberalismo desde 1982
* Contenido de los Acuerdos entre el Nuevo Liberalismo, el Gobierno y el Oficialismo Liberal en materia legislativa
* Estado actual en el trámite de los Proyectos
* Discusión general y conclusiones

## COMISION QUINTA

### PROCESO DE PAZ :

**Coordinadores: Iván Marulanda - José Corredor Núñez.**

* Evaluación del Proceso de Paz del cuatrienio 1982-1986
* Plan de paz del Presidente Virgilio Barco
* Solución política: cogestión civil-militar
* Plan Nacional de Rehabilitación
* Propuesta del Nuevo Liberalismo
* Factores perturbadores de la paz

## COMISION SEXTA:

### REFORMAS SOCIALES Y ECONOMICAS:

**Coordinador: Ernesto Rojas Morales.**

* Asuntos agrarios
* Asuntos urbanos
* El desarrollo social y la lucha contra la pobreza
* La deuda externa y la internacionalización de la economía
* Reestructuración de la administración pública
* La reforma educativa

Agotado el Orden del Día el señor Presidente levanta la sesión, siendo las siete y treinta p.m. e invita a los señores Delegados a un coctel y convoca al Congreso para su sesión plenaria del día domingo 20 de noviembre a las 10 p.m.

El Presidente: José Blackburn Cortés
El Secretario: José Castilla Barrios

# Honor, Experiencia, Responsabilidad

## Discurso del senador Luis Carlos Galán, Director del Nuevo Liberalismo en el acto de instalación

18 de noviembre de 1988

Doctor José Blackburn, Presidente del II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo. Señores Miembros de la Dirección Nacional doctores Iván Marulanda, Alfonso Valdivieso, César Pardo y Mauricio Guzmán. Doctor Patricio Samper; Señores Representantes, Diputados Concejales del Nuevo Liberalismo; Señores Delegados al II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo; Amigos y Compañeros, Invitados Especiales, Señoras y Señores:

Quiero presentar a todos ustedes mi más cordial saludo y expresarles mi agradecimiento por su respuesta a esta nueva convocatoria y mi gratitud a quienes han venido de todos los rincones de la República para participar en las deliberaciones de estos tres días en los cuales haremos el escrutinio de la situación política nacional y tomaremos decisiones fundamentales para iniciar una nueva etapa en el Nuevo Liberalismo.

En especial quiero expresar reconocimiento a todos los Miembros del Comité Coordinador de este Congreso, a quienes han preparado las ponencias y los documentos que servirán de base a las deliberaciones en el trabajo de estos días tanto en las comisiones como en las deliberaciones de las plenarias. Así mismo quiero agradecer al Comité Organizador que tuvo a su cargo la parte logística preparatoria de este evento.

Al instalar este Congreso considero oportuno analizar varias cosas fundamentales. En este Congreso vamos a hacer balances de lo que hemos realizado, vamos a identificar los valores más importantes de la acción política inmediata y vamos a establecer los criterios en virtud de los cuales nos reintegramos al Partido Liberal.

Lo primero que quiero recordar hoy a todos los compañeros presentes en el Congreso, es el conjunto de motivos por los cuales hemos luchado durante estos años. Por qué hemos luchado. Después, quiero analizar qué hemos logrado; en seguida comentaré cuál es nuestra interpretación de la actual situación del país y en virtud de ello qué debemos hacer ahora.

## POR QUE HEMOS LUCHADO

Todos ustedes, amigos y compañeros, recuerdan hoy muchísimos documentos del Nuevo Liberalismo. Si fuera necesario señalar el más importante de ellos yo diría que ha sido y será el que todos conocemos como el Documento No. 1. Aquel que en julio de 1981 recogió nuestros criterios de interpretación de la realidad nacional, así como los motivos fundamentales de la acción política que debía cumplirse. En esencia se puede decir que el Nuevo Liberalismo nació para responder a una de las más importantes crisis históricas que haya vivido Colombia. Una crisis de la cual sólo saldrá la Nación cuando transformemos los elementos fundamentales de su organización política, social y económica. Es una crisis de crecimiento y desarrollo que si bien tendrá con certeza una solución positiva, plantea y planteará encrucijadas, retos, horas de prueba y dificultades de muy diversa índole. La entendimos siempre como una crisis que se expresaba en tres escenarios simultáneos: Por una parte, una sociedad transformada en sus valores fundamentales, sus necesidades y sus elementos estructurales; por la otra, un Estado a cuyo cargo está interpretar y dirigir esa sociedad, Estado que ha cambiado en sus responsabilidades e instrumentos y, finalmente, la crisis de los partidos políticos en la medida en que a ellos incumbe comunicar a la sociedad con el Estado y servir de instrumento a través del cual se transmite la demanda política de la Nación y se señalan al Estado sus objetivos y criterios de acción.

Planteamos desde entonces que la naturaleza de nuestras responsabilidades ha sido, es y será lograr que los cambios que requiere este país sean posibles por vías pacíficas. Elegimos este camino por convicción de demócratas y liberales con la idea de que el cambio es posible si se apela a la razón de los colombianos y si se moviliza en ellos lo más noble que pueda haber en la Nación y lo más creativo que exista en sus condiciones materiales y espirituales.

Propusimos grandes escenarios de acción al señalar que la transformación pacífica sólo se logrará cuando la Nación construya una verdadera democracia, en donde ciertamente el poder sea ejercido en atención a las necesidades, los intereses, los criterios y los derechos del pueblo. Denunciamos las fallas del sistema democrático colombiano. Los atrasos del sistema electoral mientras no sea una plena garantía de la expresión libre de la voluntad de los colombianos y de la legitimidad del sistema político que existe y debe existir no porque se imponga por medio de la fuerza sino porque exprese auténticamente las necesidades, las aspiraciones y los valores de la Nación gracias a la participación de todos los colombianos.

Indicamos la urgencia de convocar a todos los colombianos para que cada uno, en el escenario a su cargo, sea éste importante o modesto, cumpla con las responsabilidades con la nación y los deberes con la patria. Identificamos como un problema fundamental para ello la renovación del Partido Liberal, convencidos de que tiene la primera responsabilidad de esta etapa histórica en la medida que ha tenido, tiene y debe tener, si lo merece, el respaldo mayoritario de la Nación. Pero advertimos que esa responsabilidad no podrá ser cumplida en la Nación por el Liberalismo, si el partido no transforma su orientación ideológica, su organización política y el comportamiento fundamental de sus personeros y representantes.

Otro escenario de nuestras reflexiones ha sido la necesidad de lograr la justicia en la organización social de Colombia y de garantizar los derechos fundamentales a todos nuestros compatriotas para conseguir que no sea la Nación colombiana un pueblo dividido radicalmente por distancias de clases sociales o discriminaciones de otra índole, sino una Nación fundamentalmente unida sobre la base de garantizar los derechos esenciales a todos los habitantes. Hemos señalado que la justicia social en esta fase de la historia

colombiana depende fundamentalmente de la modernización del Estado como primera herramienta de la Nación a cuyo cargo están el manejo de los recursos colectivos y la definición de los derechos y deberes de todos.

Hemos luchado por todo esto. Estamos luchando por esto y seguiremos luchando por estas mismas metas hasta conseguir su plena realización. Naturalmente, una lucha de esta naturaleza que implica retos de esa dimensión sobre lo que debe lograrse en la sociedad colombiana, impone una perspectiva de muchos años. Es una lucha que demanda múltiples etapas. En la medida en que la hemos afrontado no sólo hemos aprendido a conocer la profundidad de este reto, sino que hemos encontrado, además, el testimonio de otras generaciones que en las circunstancias de su época propusieron valores similares. La lucha por la democracia en Colombia está planteada desde el propio nacimiento de la República y en cada una de las generaciones transcurridas desde entonces ha habido un esfuerzo de compatriotas, ilustres y modestos, empeñados en avanzar frente al inmenso desafío de conseguir que Colombia, en verdad, sea una democracia y que los principios formalmente enunciados en la Constitución se realicen auténtica y eficazmente en la vida colectiva. Hemos encontrado, además, que los obstáculos demandan análisis constantes de la situación nacional y hemos logrado ya muchas cosas, aun cuando, ciertamente, nos falta una larga lista de empeños y responsabilidades por atender y cumplir.

## QUE HEMOS LOGRADO

Hemos contribuido, en estos años, a formar una nueva actitud nacional sobre la necesidad de la renovación. Gracias a ello hoy la Nación tiene otras perspectivas de su propia crisis y otra conciencia de la encrucijada en que se halla. Hemos contribuido, por vías pacíficas, a que en medio de este cuadro general, la Nación elabore conceptos más completos para interpretar sus circunstancias y realidades. Hemos ayudado a que surja una corriente de opinión independiente que tiene vínculos con los partidos históricos y se siente, en su origen, ciertamente liberal o conservadora, pero que ha aprendido a mirar la realidad nacional más allá de esa dimensión y a pronunciarse con independencia sobre lo que ocurre en el país, sin vincularse necesariamente a las determinaciones y las propuestas de los partidos. Colombia necesitaba, urgentemente, el desarrollo de estos sectores de opinión, capaces de analizar con sentido crítico el proceso colectivo despojándose de pasiones y limitaciones que tienen antecedentes históricos pero hoy resultan inadecuados para interpretar la vida de la Nación. No hemos sido nosotros únicamente los promotores de esta realidad, pero hemos contribuido a ese proceso con nuestros esfuerzos de estos años. Hemos logrado formar un equipo humano que está presente en todo el país como lo demuestran ustedes, compañeros, al actuar en las Corporaciones Públicas, las Asambleas, los Concejos, el Parlamento y al influir en los escenarios diversos de la sociedad civil proponiendo otra interpretación de la vida colombiana y reclamando responsabilidad y seriedad en el manejo de los asuntos públicos.

El Nuevo Liberalismo es un equipo humano que tiene su propio perfil, rasgos ideológicos comunes en todo el territorio nacional y conductas y comportamientos afines, guiados por principios que igualmente compartimos. Hemos contribuido a que surjan nuevas fórmulas políticas, a que la democracia avance respecto del esquema que representó para ella el sistema del Frente Nacional para que se definan la responsabilidad del que gobierna y la de quien fiscaliza al gobierno. Hemos influido de manera fecunda y profunda en la legislación colombiana. En todo el presente decenio el Nuevo Liberalismo ha dejado su huella en ponencias y proyectos que se han aprobado en el Congreso y empiezan a construir los elementos políticos administrativos de otra etapa de la vida nacional. Hemos dado un aporte creativo, real y serio en la revitalización fiscal y política de la vida municipal con todo lo que propusimos en la legislación respectiva para asegurarle al municipio su función de base de la organización político-administrativa en todo el terri-

torio nacional. Hemos aportado iniciativas a las reformas tributarias tramitadas durante los últimos seis años, buscando una relación justa entre el contribuyente y el Estado, la transparencia en toda esta relación para que se superen las distintas formas de evasión tributaria que afectan en la propia raíz la equidad de las relaciones entre los colombianos.

Hemos contribuido a las reformas más importantes del Régimen Electoral, para que se cambien los censos electorales del país por influencia del Nuevo Liberalismo y se renueven los procedimientos electorales con el fin de garantizar la mayor libertad del voto en los términos que hemos propuesto en varios proyectos de ley, como el que establece la tarjeta electoral. Se empezaron a desarrollar las nuevas condiciones legales de los partidos políticos. Ello ha ocurrido gracias a una legislación cuya aplicación aún es incipiente y limitada, pero que implica un primer paso para rescatar a los partidos políticos de su atomización y desorden. Hemos aportado ideas igualmente sustantivas en la modernización de las normas sobre la televisión, creando conceptos fundamentales para orientar procesos indispensables de la sociedad moderna que afectan los derechos de información y las posibilidades de comunicación. Hemos influido, con propuestas y realidades que se han reflejado en la legislación, en todo lo relacionado con la carrera administrativa, el servicio civil, el fortalecimiento de una estructura en la cual los servidores públicos pueden ingresar y avanzar por sus merecimientos de servicio a la comunidad y el cumplimiento de sus deberes y no por los condicionamientos determinados por los favoritismos y las intrigas políticas.

Hemos aportado ideas a la modernización de la legislación agraria para buscar instrumentos más eficaces en la acción de los organismos a cuyo cargo está conducir el proceso de reforma agraria en el país. Así mismo, hemos aportado valores, criterios, mecanismos y normas en la legislación sobre Reforma Urbana que culminará su trámite en el curso de las próximas semanas. En las Cámaras hemos contribuido a crear nuevas herramientas de concertación social con la legislación que creó el Consejo Nacional Laboral, para buscar un escenario de diálogo equilibrado, imparcial y objetivo para las relaciones entre el gobierno, los empresarios y los trabajadores. Hemos logrado la creación del Consejo Nacional de Política Indigenista para darle herramientas a los compatriotas que han sufrido las más profundas, injustas y prolongadas discriminaciones. Hemos conseguido que por fin en el Parlamento haya planes legislativos de modo que al comenzar las legislaturas exista un primer ordenamiento que identifique los proyectos prioritarios para respaldar la política económica y social del gobierno, así como sus criterios de modernización institucional. Hemos realizado debates de fiscalización en todos los escenarios y en todas las Corporaciones Públicas, buscando moralización de las costumbres políticas y seriedad en las políticas económicas y sociales que son definitivas para el país. Promovimos los más importantes debates del decenio sobre la política energética y minera, de la cual depende en buena parte el destino de los colombianos. Analizamos constantemente las políticas económicas y lo más importante de todo: gracias al heroísmo, al carácter y la entereza de nuestros compañeros que nos representaron en el Ministerio de Justicia en circunstancias complejas, Rodrigo Lara y Enrique Parejo, a nombre de la sociedad civil y a nombre de los principios más importantes de la Nación, planteamos una posición clara e inequívoca frente al problema del narcotráfico que representa una de las peores tragedias que haya vivido Colombia en toda su historia. Gracias a ello, a los esfuerzos de estos compañeros y a todos los testimonios que en el mismo campo han dado muchísimos compañeros, muchos de ellos en condiciones relativamente anónimas, hoy Colombia le puede decir al mundo que si bien es verdad que en nuestro país se producen los más grandes problemas con relación a este flagelo planetario, también aquí ha habido el carácter y la voluntad de sacrificio de compatriotas que han salvado el honor de Colombia ante el resto del mundo.

Hemos actuado en los gobiernos de estos cinco años con los instrumentos y las responsabilidades de nuestro alcance pero con acciones siempre serias, cumplidas por compañeros que nunca defraudaron la responsabilidad que tenemos y lo que espera la Nación de nosotros, no sólo por la acción en los Ministerios de Justicia y de Agricultura ahora conducido igualmente con seriedad y creatividad, sino en otros organismos estatales, ayudándole a la Nación a hacerle frente a varias de las situaciones más difíciles de los últimos años. Esto ocurrió, por ejemplo, en el buen manejo del problema cambiario más delicado que se produjo en este decenio gracias a una dirección transparente y austera de Incomex; en el manejo responsable de la Superintendencia Bancaria para impedir el derrumbe total de un sistema financiero en donde la mentalidad especulativa, la precariedad de los controles y el desorden de intereses causaron profundo daño a la economía nacional. En varias gobernaciones e intendencias se ha obrado también con honestidad, carácter y responsabilidad y en numerosas administraciones locales está la huella de nuestros compañeros en la conducción de alcaldías no únicamente ahora, cuando cincuenta de ellos dirigen importantes administraciones municipales, sino en todos estos años cuando varios de ellos dirigieron alcaldías de capitales de departamento como Bucaramanga, Tunja, Manizales y Neiva. Y aquí en Bogotá, donde no hemos llegado todavía a la máxima Dirección de la Administración Distrital ha habido, sin embargo, la influencia creativa y seria de concejales y funcionarios que han demostrado en qué forma se puede servir a la comunidad y se pueden administrar con eficiencia y seriedad los recursos públicos.

Tenemos muchos motivos de orgullo y de satisfacción por este balance. Es la obra de miles de compañeros protagonistas en los más diversos escenarios. De todo esto nos quedan honores, experiencias y nuevas responsabilidades. Lo más importante ahora es comprender las perspectivas de la actual situación del país, cuál es el contexto de los problemas nacionales y cómo, dentro de estas circunstancias, debemos hacer nuestro aporte creativo y eficaz a la tarea de sacar adelante a Colombia.

## LAS FUERZAS POSITIVAS Y NEGATIVAS

¿Qué hechos fundamentales configuran el cuadro de la realidad de la Nación? Yo creo que hay que tener en cuenta tanto los factores negativos como los positivos que hoy rodean a la Nación. Lo negativo, aun cuando es evidente, resulta necesario señalarlo y recordarlo para entender su gravedad. La Nación no afronta simplemente una crisis sino la acumulación de varias crisis. Por una parte la subversión y el terrorismo han adquirido dimensiones que jamás había padecido nuestra Nación. Han surgido fuerzas de extrema izquierda y extrema derecha que por igual desafían la democracia y amenazan los valores fundamentales de Colombia. Simultáneamente la delincuencia organizada promotora del tráfico de estupefacientes continúa su terrible proceso de penetración y condicionamiento de la sociedad y el Estado. Como si todo esto no fuera suficiente, la corrupción interna del sistema crece con múltiples ingredientes y manifestaciones que debilitan la capacidad de respuesta del sistema democrático. Al crear complicidades de uno y otro orden, estas tres crisis nos demandan una acción política serena y objetiva que permita darle tratamiento adecuado a los graves riesgos que amenazan la República.

El inventario de los factores negativos que afectan la vida nacional es evidente. Ello no nos debe impedir la justa apreciación del contraste que hacen los factores positivos. En primer lugar, Colombia es una Nación que en medio de las tormentas y los golpes cotidianos determinados por la barbarie, el fanatismo y la degradación de la conducta de algunos de nuestros compatriotas, expresa todos los días su fe en la democracia y su confianza en que esas fuerzas extremistas no prevalecerán. Porque a pesar de todos los riesgos, la Nación cree en su derecho de buscar libre y racionalmente su destino, sin dejárselo imponer por ningún tipo de reacción violenta. La Nación ha dicho NO al

extremismo. Se lo ha dicho en múltiples oportunidades y es nuestro deber interpretarla y confiar en ella. A pesar de que muchas veces entre nuestros compatriotas cunden el escepticismo y la desesperanza, hay algo en el alma colectiva que sobrevive, que se resiste, que no acepta la barbarie ni claudica frente a todo lo que tiende a condicionarla. Hay que creer en ello para seguir adelante. Hay que creer en la voluntad de la superación de nuestro pueblo y en esas energías de las cuales uno tiene también constantes verificaciones. Colombia tiene nuevos y crecientes recursos humanos. Por lo menos dos millones de colombianos ya han culminado sus estudios de bachillerato. Por lo menos setecientos mil colombianos han terminado sus estudios de universidad, crecen los niveles de escolaridad y la mayor capacitación en todas partes es manifiesta. La nuestra es una Nación que quiere avanzar, que cree en sí misma y vive con austeridad. No nos dejemos engañar por el despilfarro del grupo privilegiado cuya riqueza tiene ilegítimo origen. El grueso de la Nación es austero, se esfuerza por avanzar con responsabilidad y espera que todo esto tenga interpretación política y se exprese en la organización del Estado y en el comportamiento de los administradores públicos.

Hay en las bases fundamentales de la sociedad colombiana condiciones decisivas para salir adelante y es nuestro deber creer en eso y a partir de ello insistir en un nuevo destino para la República. Esto no significa desconocer la naturaleza de los retos que afronta el país. Se ha debilitado la capacidad para prevenir actos violentos y administrar justicia. Hay múltiples manifestaciones de anarquía y ello se traduce en tentaciones para los que sólo creen en soluciones extremas.

Tampoco podemos desconocer otra realidad y es que toda América Latina se encuentra en una fase de cambios estructurales. No hay país de América Latina que no esté sacudido fundamentalmente en su organización política, social y económica por la deuda externa y por las desigualdades sociales. Cada día se expresan mayores contradicciones que alteran todo el escenario latinoamericano.

## LA CLAVE ESTA EN EL PARTIDO LIBERAL

El porvenir de quienes hemos luchado por el Nuevo Liberalismo depende de nuestra capacidad para responder a esta crisis o acumulación de crisis y nuestra eficacia para movilizar lo positivo de la Nación. Ello es posible si partimos de un principio fundamental y es el de considerar que la clave está en lo que ocurra con el Partido Liberal, al menos para quienes queremos una respuesta obtenida por vías pacíficas y democráticas. La primera responsabilidad del destino de Colombia se halla en el Liberalismo. ¿Cómo puede el Partido Liberal cumplir esa responsabilidad? Nuestro criterio ha sido buscar unidad en los objetivos y propósitos comunes. Buscar que el Partido Liberal, en medio de la peculiar sicología de su comportamiento derivado de la mezcla de generaciones, factores regionales e intereses sociales y económicos distintos sea capaz de identificar objetivos básicos para todos los liberales.

Propusimos por eso un nuevo marco político para dar respuesta a la crisis de la Nación. Le dijimos al resto del Partido, desde abril, que si somos capaces de diseñar un nuevo marco político para actuar en forma coordinada y conjunta, el Nuevo Liberalismo está dispuesto a asumir responsabilidades dentro del gobierno para ayudarle a la administración del doctor Barco y estamos dispuestos también a reintegrarnos al Partido Liberal siempre y cuando haya claridad sobre objetivos y procedimientos.

## LAS BASES DE LA UNIDAD

Los objetivos propuestos han sido: primero, la modernización institucional, traducida en una reforma de la Constitución, no porque creamos que estos cambios sean suficientes, pero sí porque pensamos que son indispensables. Sin ellos no se organizan factores estructurales en el país. Tan sólo con ellos tampoco se resuelven los problemas de Colombia. Es necesario proponer esta visión justa sobre lo que



UNIVERSIDAD JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA. 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA

puede ser el alcance de las reformas constitucionales para no exagerar expectativas sobre ella ni menospreciar lo que se requiere en la modernización de la justicia, la representatividad y el mejor funcionamiento del Congreso de modo que sea el escenario fundamental de la política donde la Nación delibera sobre la realidad de sus problemas; reformas que transformen la hacienda pública y la elaboración del presupuesto para organizar el gasto público y recuperar su papel como eje de la política económica y social.

Ya en este Congreso habrá oportunidad, en la comisión respectiva, de analizar todos los aspectos de la reforma constitucional. Lo que yo quiero subrayar es que el Nuevo Liberalismo se ha hecho presente en la reforma constitucional con un trabajo serio y concienzudo y como ustedes bien saben, amigos y compañeros ello implicó la realización de nueve foros desde el que se cumplió en Villa de Leiva en abril, hasta el último de Pereira en mayo. Foros en los cuales cerca de 3.000 compañeros de todo el país examinaron la Constitución y elaboraron propuestas sobre todos los aspectos fundamentales de la modernización constitucional. Lo que hemos planteado en estos temas lo hemos hecho con base no en las ideas personales de los parlamentarios del Nuevo Liberalismo, sino como fruto de un esfuerzo colectivo cumplido en forma concienzuda y democrática.

Propusimos un nuevo plan legislativo para que el Gobierno hiciera oportunamente la identificación de sus objetivos y se comprometiera en la elaboración de las propuestas que orientaran la acción política del Liberalismo en el Congreso. Son 40 proyectos de ley que tienen que ver con los aspectos más importantes del funcionamiento del Estado.

## POR UNA POLITICA DE PAZ

Propusimos que el gobierno definiera los conceptos de una política de paz. Ayudamos a que el Gobierno fortaleciera la capacidad del Estado para darle respuesta a los violentos e impedir las acciones de los grupos extremistas. En el plan del Gobierno hay un orden claro y lógico de etapas para buscar la paz con quien de verdad quiera la reconcilación, de modo que no haya ni burlas ni sorpresas y quien sinceramente quiera reintegrarse a la política pueda hacerlo contribuyendo a la modernización del sistema democrático. Igualmente se ha hecho una lista de las reformas económicas y sociales en las que deben concentrarse las preocupaciones del gobierno y el liberalismo. El nuevo marco político está conformado con el aporte de todos los sectores del Partido Liberal. El del gobierno y el de las fuerzas parlamentarias que han contribuido al proceso de modo que el entendimiento entre el Nuevo Liberalismo y el Partido Liberal es el resultado de una identificación de objetivos programáticos y compromisos ideológicos.

El liberalismo sólo tiene dos posibilidades: O el Partido Liberal se ocupa, a conciencia y a plenitud, de este nuevo marco político con estos elementos de reorganización institucional, acción parlamentaria y búsqueda de la paz, o el Partido se dedica a los conflictos generados por episodios subalternos del ejercicio del poder sin comprometerse a fondo con la política de la Nación.

No depende exclusivamente de nosotros que ocurra lo uno o lo otro porque hay múltiples fuerzas en el liberalismo. Pero nuestro aporte ha sido el de reclamar del Partido Liberal objetivos claros y procedimientos serios de acción. Naturalmente, todo esto hoy y en el futuro está condicionado por la vida interna del Partido, la cual es compleja porque incluye el reto de integrar fuerzas sociales muy distintas que varían en las diferentes regiones del país, así como múltiples intereses económicos y generacionales que no siempre tienen clara afinidad.

## EL PROGRAMA LIBERAL Y LA CONSULTA POPULAR

Hemos propuesto, entonces, que el Partido se ocupe ahora de elaborar un programa bá-

sico común de la colectividad. Una especie de mínimo común denominador del Partido Liberal a través del cual se identifique lo que compartimos, lo que infunde carácter a todo liberal para que ello determine la responsabilidad de todos los liberales que vayan a representar al Partido en las Corporaciones Públicas o en la dirección del Estado. Asimismo hemos propuesto, y ha sido aceptado, que cambie el sistema de decisiones del Partido Liberal. La decisión más importante que tiene que tomar el Partido, cada cuatro años, es la de identificar el abanderado del Partido para la dirección del Estado. Esta no puede ser una decisión tomada a través de procedimientos ya agotados, sino que debe entenderse como una oportunidad para reogarnizar el Partido. Se ha decidido, entonces, establecer la consulta popular como el mecanismo para escoger el candidato presidencial con reglas de tal naturaleza que a la candidatura presidencial sólo se pueda llegar o porque la mayoría del Partido en consulta popular señale a quién le otorga su confianza o porque, si ello no es suficiente, con base en esta experiencia el Partido, en convención, haga la decisión final. Hemos buscado una fórmula que integre al Partido y le permita un nuevo marco de referencia para esa decisión crucial que nos democratice la vida interna y que dé las bases al liberalismo, por primera vez en su historia, para señalar directamente a quién quiere como candidato, no sólo en 1990, sino después, en las pruebas sucesivas, logrando para el liberalismo un sistema de instituciones internas y una nueva manera de decidir el punto crucial de su funcionamiento.

## ASUMO LA RESPONSABILIDAD

Sobre todos estos temas hemos adelantado múltiples conversaciones los liberales durante este último año. Las he adelantado con aquellas personas que han tenido a su cargo la Dirección del Partido Liberal desde 1987 y con quien, desde la Convención de Cartagena, fue señalado como el Director Nacional del Liberalismo. Todos estos diálogos prolongados e intensos se adelantaron con inmensa sinceridad y responsabilidad. He tenido a mi cargo representar el Nuevo Liberalismo en esas conversaciones. Asumo la responsabilidad de todo lo que ha ocurrido. Lo he hecho con la convicción de estar sirviendo a Colombia y de actuar en la forma que más conviene al fortalecimiento del Partido Liberal. Lo he hecho buscando contribuir a las soluciones fundamentales que necesita Colombia y con la mente atenta siempre a obrar con plena coherencia. No hay palabra alguna en estos documentos que implique un renunciamiento a un principio o a una responsabilidad adquirida por el Nuevo Liberalismo. Creo que ahora, dentro de este nuevo marco político comienza otra etapa para el Nuevo Liberalismo. De la misma manera como el Nuevo Liberalismo nació en el Partido Liberal en 1979 y actuó dentro de él en los dos primeros años de su existencia, ahora regresamos a su seno para actuar dentro de él planteando con independencia nuestros puntos de vista y proponiendo reflexiones que el Partido necesita para movilizar fuerzas nuevas de la sociedad.

## LA CONSIGNA ES DIALOGAR

Vamos todos a reiniciar un diálogo intenso con el Partido Liberal. Vamos a dialogar con todos los liberales, con todos los jefes, en todas las regiones del país, con todos los gobiernos dirigidos por liberales en los distintos niveles territoriales, en fin, con todos los miembros del Partido. Lo vamos a hacer para buscar el bien de Colombia, para aportar nuestro testimonio y nuestro punto de vista. Vamos a confiar en el libre examen y vamos a actuar como lo hacen los auténticos liberales dispuestos a convencer con la fortaleza de nuestros argumentos y a escuchar honestamente las reflexiones y planteamientos de los interlocutores en todo lo que convenga a la Nación.

## LAS MISMAS CONVICCIONES

Este es un Congreso para iniciar una nueva etapa, pero es también un Congreso para rati-

ficar unas convicciones esenciales, porque si vamos a pasar a un nuevo escenario de acción para integrarnos al resto del Partido Liberal, no es para renunciar a ninguna de nuestras convicciones sobre lo que debe ser la democracia, sobre lo que debe ser Colombia y sobre lo que debe ser el liberalismo colombiano.

Vamos a trabajar por el éxito de este gobierno. Si este gobierno fracasa, el fracaso no será de la persona que lo preside, el fracaso será de la Nación y del Partido Liberal y por eso nosotros hemos hecho y haremos todo lo que esté a nuestro alcance para conseguir que este gobierno tenga éxito hablándole francamente como lo hemos hecho, en actitud constructiva y leal que ha merecido el respeto y la consideración del Presidente de la República; porque él ha entendido que todo lo que hemos dicho se ha inspirado siempre en el estudio de la vida nacional y en intenciones constructivas y responsables para trabajar por el bien de Colombia. Vamos a actuar con el fin de que, en 1990, el Partido Liberal se merezca la ratificación del mandato popular. Vamos a integrarnos a nuestro Partido Liberal y en esta integración vamos a trabajar, primero, porque Colombia elija un Presidente que tenga más de cinco millones de votos en 1990, porque este Presidente sea respaldado por lo menos por 70 Senadores liberales, por 120 Representantes a la Cámara y porque la acción del Partido en las Asambleas se interprete y realice por lo menos por 250 Diputados liberales. Porque el liberalismo se merezca la victoria en todas las capitales de departamentos y porque Alcaldes liberales logren ganar en 600 municipios de Colombia en 1990. Todo esto tenemos que lograrlo con una mayoría organizada, una mayoría creadora, una mayoría que sepa su rumbo, que entienda que ahora no hay nada más importante que servir a Colombia, que ésta ha sido, es y será la razón suprema de nuestra acción política. Que esta Patria atormentada por los procesos de violencia, por la confrontación fanática y sectaria que algunos plantean, vea en nuestro testimonio, en nuestra acción y en nuestro esfuerzo, un motivo sólido de fe y esperanza para su destino.

Uconal
Unión Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito
Ahorro que da Crédito en Colombia
Invierta su dinero en una cuenta de ahorros...
Venga a Uconal, abra ya su cuenta de ahorros y beneficiese de nuestro programa de captación de Ahorro Social
C.A.S.

# Informe y Conclusión de Comisiones

## Comisión I

### Organización y Coordinación con el Partido Liberal

Concedida la palabra al Coordinador, Dr. Jorge Valencia Jaramillo, rinde el siguiente informe:

La Comisión Primera inició sus deliberaciones con el informe de los coordinadores o representantes de 23 Departamentos, 2 Intendencias, 3 Comisarías, del Distrito Especial de Bogotá, del Comité de Juventudes, de una Organización Sindical y del Nuevo Liberalismo de Miami.

En esta primera parte se hizo un recuento de las últimas elecciones, destacándose cómo quedó representada cada Organización Territorial en las corporaciones públicas y qué tipo de acuerdos, alianzas o coaliciones hubo en este proceso.

La mayor parte de los expositores aprovechó su intervención para referirse al proceso de reintegro del Nuevo Liberalismo al Partido Liberal Colombiano, resaltándose que éste reintegro debe ser responsable y decidido, expresando también su buen ánimo e intención en dar los pasos necesarios para llegar a una serie de acuerdos con las demás fuerzas representativas del Partido Liberal, a nivel regional.

Se procedió a conceder la palabra al representante sindical, quien anunció su respaldo a nombre de las organizaciones representadas por él al proceso de reintegración.

Informe sobre la intervención del Delegado del Nuevo Liberalismo en Miami, que inicia un recuento histórico de la Organización en los Estados Unidos, haciendo un somero análisis sobre el desarrollo de la participación hispana en el proceso político de ese país, fijando también su posición respecto al reintegro del Nuevo Liberalismo al Partido Liberal.

Intervención del representante de las juventudes, quien hizo un balance de las actividades de las juventudes en el Nuevo Liberalismo, tanto en el campo nacional como internacio-

nal, dando respaldo al proceso de reintegración.

Se refiere a que después de largas discusiones relativamente breves, la Comisión se ocupó en analizar detalladamente la organización y coordinación del Nuevo Liberalismo con el Partido Liberal, presentándose en las deliberaciones diversidad de criterios, dado que algunos sostuvieron que no debe haber organización nacional, pero sí mantenerse la departamental y municipal, teniéndose en cuenta las condiciones particulares de cada región, frente a otros delegados que sostienen y solicitan una organización nacional, no formal y continuar con las organizaciones regionales, con el criterio de que éstas tengan libertad para buscar acercamiento en su reintegro al Liberalismo, de acuerdo a la realidad local.

Finalmente los coordinadores de esta Comisión presentaron a consideración de los delegados, un Proyecto de Resolución por la cual el Nuevo Liberalismo hace su reintegro al Partido Liberal Colombiano, la cual obtuvo el consenso de todos los asistentes, cuya parte resolutiva reza así:

Autorizar al Director Nacional del Nuevo Liberalismo para comunicar al Consejo Nacional Electoral que, en aplicación de lo previsto en el Artículo Séptimo de la Ley 58 de 1985, el Nuevo Liberalismo ha decidido reintegrarse al Partido Liberal Colombiano, cancelar su Personería Jurídica y adelantar su acción política dentro del marco de los derechos y deberes que establecen los Estatutos y la Personería Jurídica del partido.

**Coordinadores: Jorge Valencia, Julio Bahamón**
**César Pardo V.**

Relatoría: John Jairo Velásquez

# Comisión II

## Consulta popular Descentralización y Democracia Local

### 1. CONSULTA POPULAR.

La comisión al estudiar los mecanismos establecidos para la selección del Candidato del Partido Liberal a la Presidencia de la República, señala como responsabilidades fundamentales, en el proceso que se inicia, las siguientes:

A. Fortalecer las relaciones con dirigentes y activistas de los diferentes matices del liberalismo a todo nivel.

B. Sintetizar y divulgar el acervo programático que hasta la fecha ha estructurado el Nuevo Liberalismo, con el objeto de buscar la máxima influencia en la preparación del programa básico común del Partido Liberal que defenderán los aspirantes a la candidatura a la Presidencia de la República el cual será elaborado por el Congreso Nacional Ideológico que convocará el Partido para tal efecto y su contenido también será un compromiso para los liberales que aspiren a ser miembros de corporaciones públicas.

C. Establecer las estrategias conducentes a que el aspirante a la Candidatura que respalde el Nuevo Liberalismo logre el más amplio apoyo de las diferentes tendencias del Partido Liberal, respaldo necesario para que el próximo Presidente de Colombia sea el candidato del Partido Liberal y logre en su Gobierno la transformación de Colombia.

## 2. DESCENTRALIZACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

PROPUESTAS:

1. Hallar los mecanismos adecuados para que el Instituto Agustín Codazzi preste sus servicios a municipios pequeños.

2. Propender para que la ESAP e instituciones de educación estatales se vinculen más activamente con la gestión administrativa de los municipios, de modo que estos se orienten técnicamente.

3. Agilizar la transferencia de fondos de la Nación a los municipios de manera que estos puedan utilizar los recursos oportunamente en el cumplimiento de sus obligaciones contraídas.

4. Propiciar fundamentos legales para que el Estado en sus diferentes niveles otorgue instrumentos coercitivos para evitar la evasión fiscal.

5. Fortalecer la voluntad política para que sea efectiva la modernización del catastro.

6. La legislación que se discute concede facultades para el cumplimiento de la función básica de prestación de servicio, pero es necesario diseñar normas para que el municipio pueda intervenir e impulsar el desarrollo económico en su territorio.

7. Impulsar organizaciones de desarrollo financiero en municipios con actividades económicas afines, de modo que se constituyan en motores de desarrollo regional.

8. Regionalizar el presupuesto departamental con base en planes de desarrollo que incorporen subsidios a municipios con menores recursos.

9. Es urgente reglamentar la categorización municipal para asignar funciones y recursos apropiados a cada uno, fundamentándose en el plan integral de desarrollo.

10. Es indispensable impulsar la incorporación al proceso de desarrollo y a las instituciones del país a los Territorios Nacionales y mejorar la calidad de vida en sus múltiples aspectos.

11. Como son mayores las nuevas cargas asignadas a los municipios en relación con los recursos para su atención, deben revisarse los porcentajes entre la Nación y éstos.

12. Incrementar la difusión de las normas que contemplan la descentralización y participación, para que así las comunidades adquieran un grado de conciencia de ellas.

## 3. DEMOCRACIA LOCAL

PROPUESTAS:

1. Fortalecer las juntas administradoras locales, mediante la asignación de nuevas y más importantes funciones, para que el ciudadano se sienta realmente partícipe de la toma de decisiones que le competen a su vida en comunidad.

2. Es indispensable revisar los decretos expedidos por el gobierno que pretenden precisar la descentralización administrativa ya que en algunos casos, éstos contradicen el espíritu de la Ley.

3. Los partidos políticos deberán revisar sus estrategias para que pueda hacerse real la participación ciudadana en la escogencia de las autoridades locales.

4. Los programas de los candidatos a Alcaldías deberán incorporar las necesidades sentidas de las comunidades de base.

5. Refinar los mecanismos de control para evitar que se adultere la voluntad popular en las elecciones locales mediante la transferencia de votantes cualesquiera que sean sus formas.

6. En relación con la integración de los miembros de las juntas de servicios públicos se debe revisar la norma para evitar la manipulación que se viene haciendo en detrimento de la auténtica representación de los usuarios.

**Coordinadores: Juan Guillermo Jaramillo**
**Patricio Samper**

Relatores: Franz Mutis Caballero
Alvaro Rincón Velandia.

# Comisión III

## Reforma Constitucional

Con asistencia de cerca de un centenar de personas, entre Delegados y Observadores, se adelantaron las deliberaciones de la Comisión Tercera —Reforma Constitucional— luego de una intervención introductoria a cargo del Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento, en la cual resumió las actividades adelantadas por el Movimiento en cuanto a iniciativas para una reforma constitucional.

Es de anotar que, desde su creación, más enfáticamente a partir de 1982, el movimiento ha mostrado una línea de pensamiento coherente y claramente definida, desde el punto de vista ideológico, que a su vez constituye un trasunto de las inquietudes expresadas por las bases y conscientemente analizadas en Foros Nacionales y Regionales, como los efectuados en Villa de Leiva.

La directriz ideológica y conceptual de las iniciativas adelantadas por el Nuevo Liberalismo y puestas a consideración del Congreso de Colombia, recogen igualmente el pensamiento expresado con singular solvencia e idoneidad por nuestros más connotados líderes, algunos en mala hora desaparecidos ya, como Rodrigo Lara y Enrique Pardo Parra; otros en plena vigencia, a la cabeza de los cuales descuella nuestro Director Nacional, Dr. Luis Carlos Galán.

Producto de éste trabajo conjunto y continuo, ha sido la formulación de algo más de sesenta (60) proyectos concretos, que hacen relación a la reforma constitucional, que de alguna manera, y debemos resaltarlo, han tenido incidencia directa tanto en la propuesta gubernamental de reforma presentada a consideración del Parlamento, como en el desarrollo del proceso de acuerdo e integración con el Partido Liberal.

El debate dentro de la Convención, giró de manera primordial en torno de la evaluación de resultados y el curso seguido por las propuestas planteadas por el Nuevo Liberalismo, a través de su histórica lucha ideológica.

Los asistentes fueron unánimes en su reconocimiento al relevante valor y trascendencia que las iniciativas ofrecidas han tenido para la vida del país, a la par que la capacidad de sus expositores, en especial del director nacional del movimiento. Esta circunstancia mereció el aplauso de los delegados.

Interpretando el sentir de las bases, los oradores coincidieron en su apreciación, sobre la Reforma Constitucional, en cuanto que la formulación del gobierno es limitada y tímida; que se ha restringido a tópicos puramente procedimentales y adjetivos, sin tocar, aspectos conceptuales y doctrinarios de trascendencia que, de otra parte, da la impresión de que no fueron objeto de la debida y especial atención que merecen por parte del gobierno.

Como quiera que la circunstancia que anotamos deja en las bases, en el pueblo, un sabor de frustración, las Delegaciones resaltaron la importancia de continuar la lucha, sin arriar

las banderas que el movimiento enarboló y ha sostenido durante la última década, hasta conseguir los cambios que reclama la realidad actual del país.

Se le concede la palabra al Delegado Rodrigo Rivera, quien hace la presentación de las conclusiones de esta Comisión, así:

La Comisión Tercera sobre Reforma Constitucional, después de un concienzudo análisis de las iniciativas que han animado el Nuevo Liberalismo en el concurso de los últimos años, concretados en una serie de Proyectos de Actos Legislativos, presentados desde 1982 a consideración del Congreso de la República, y en las conclusiones alcanzadas que, como consecuencia de las deliberaciones llevadas a cabo en los Foros de Villa de Leiva y en los otros Foros Regionales, y tras evaluar acuerdos liberales, se confrontaron con el Proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Conservatismo se concluyó con las siguientes consideraciones:

1. Reconocer la importancia y trascendencia de la labor adelantada por el Nuevo Liberalismo en materia constitucional.

2. Anotar el limitado alcance del Proyecto de Reforma Constitucional, actualmente en curso, restringido a cuestiones de naturaleza procedimental, sin que la parte conceptual o doctrinaria de la Carta, hubiera merecido la debida atención.

3. La necesidad de continuar enarbolando las banderas , principios e ideales que han animado la acción del Movimiento en el curso de la última década, para así seguir impulsando las sustanciales reformas que éste ha venido presentando.

4. Dentro del balance del Proyecto de Reforma que ha sido aprobado por la Comisión Primera del Senado, subrayamos las siguientes iniciativas donde se advierte claramente la influencia del Nuevo Liberalismo, por ejemplo:

a) El documento de la doble nacionalidad,

b) El Derecho de huelga en los servicios públicos no esenciales,

c) La obligatoria comunicación a la Procuraduría, cuando se ejercen las facultades del Artículo 28 de la Constitución Nacional,

d) El concepto de Economía Solidaria,

e) El aumento del tiempo en las sesiones ordinarias del Congreso Nacional,

f) La no reelección de los Digantarios de las Cámaras Legislativas,

g) La pérdida de la investidura del Congresista por infracción al Reglamento y al Régimen de Incopatibilidades, así como por las ausencias injustificadas a doce (12) sesiones,

alvaro mazorra gómez & cía ltda
ingenieros civiles
construcción de:
estructuras
edificios
obras de urbanismo
cra. 15 No. 73-32 Of. 505 tel. 2123428 a.a. 100418 bogotá



UNIVERSIDAD-JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA. 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA

h) La iniciativa particular en material Legislativa y la moción de censura a los Ministros,

i) La prohibición de pertenecer a la vez en varias Corporaciones Públicas,

j) La gradualidad al Estado de Sitio,

k) El equilibrio del acceso de los Partidos Políticos a los medios de comunicación y el Derecho de Réplica,

l) La no reelección del Procurador General de la Nación,

ll) La obligatoriedad y gratuidad de nueve (9) años de Educación Básica y la autonomía presupuestal de la Rama Jurisdiccional, entre otras.

5. La Comisión hizo énfasis en insistir en las propuestas de Reforma Constitucional, contenidas en el Documento del Villa de Leiva que no fueron incluidas en el Proyeto de Acto Legislativo presentado por el Gobierno, particularmente en lo relacionado a la eliminación de los Auxilios Parlamentarios, la creación de la Rama Electoral, la modificación de la Contraloría de la República; la nueva consagración de los Derechos, Deberes al Título III de la Constitución; la revocatoria del Artículo 28; la modernización de los Partidos y financiación de las campañas, etc.

Finalmente, la comisión reitera su absoluta confianza y respaldo al Director Nacional del Nuevo Liberalismo, doctor *Luis Carlos Galán* y manifiesta su seguridad en la bondad de los desarrollos que emanen de los acuerdos suscritos con el Jefe del Partido Liberal, doctor *Julio César Turbay* y con el Senador *Hernando Durán Dussán*, con la certidumbre que habrán de redundar en beneficio de la colectividad y de la Patria Colombiana.

Agrega y comenta sobre las actividades del Dr. Alfonso Valdivieso Sarmiento, desarrolladas en la Comisión Primera y en las Plenarias del Senado, quien sostiene que se pueden introducir verdaderos cambios en la vida nacional, para que estos acervos se conviertan en realidad, a fin de evitar la frustración de iniciativas que a pesar de ser acogidas no han sido discutidas, metas, todas éstas, del Nuevo Liberalismo.

**Relatores: Rodrigo Perdomo Tovar**
**María Teresa Calderón Rivera**

**Coordinadores: Rodrigo Rivera Salazar, Alfonso Valdivieso Sarmiento.**

# Comisión IV

## Agenda Legislativa

La labor que le correspondió a esta Comisión en el II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo fue la de ocuparse del balance, complementación, definición sobre el avance que ha tenido nuestra propuesta política en la sociedad; qué nuevos temas deben incorporarse a nuestro contenido ideológico y programático y cuáles estrategias deben seguirse para viabilizar en las corporaciones públicas el proyecto político.

Se trabajó con el siguiente método de discusión:

1. Evaluación de la labor realizada durante 1982-1988 por el Nuevo Liberalismo en el Congreso Nacional, en relación con la consagración legal de preceptos y contenidos de nuestra propuesta política.

2. Acuerdos Legislativos Nuevo Liberalismo - Gobierno - Partido Liberal en relación con nuestra plataforma.

3. Proyectos futuros que completen en lo jurídico los temas pendientes.

La mayoría de esos temas hoy son leyes y otros hacen tránsito en el Congreso. Veamos:

CAPITULO PRIMERO: Evaluación de la labor realizada durante 1982-1988 por el Nuevo Liberalismo en el Congreso Nacional desarrollando nuestra propuesta política programática.

1. DEMOCRACIA POLITICA

a) La descentralización: Departamentos y Municipios.

b) Desarrollo de la Democracia y participación de los ciudadanos.

c) Fortalecimiento de la autonomía administrativa y fiscal de los municipios.

e) Eliminación de auxilios parlamentarios.

f) Consulta popular.

g) Modernización de la Registraduría y los procedimientos electorales.

h) Desmonte de los gobiernos bipartidistas.

i) Desarrollo institucional de los partidos.

j) Acceso de los partidos a los medios de comunicación del Estado.

2. FORMULAS POLITICAS PARA LOGRAR LA PAZ

a) La Amnistía

b) Ley 49/85

c) Jueces de Paz

3. LAS LIBERTADES PUBLICAS

a) Derecho a la información y la pluralidad en la formación de opinión pública.

b) Modernización Servicios de Seguridad del Estado.

4. CONGRESO NACIONAL:

a) Adopción de planes legislativos para definir prioridades de cada legislatura.

b) Integración de la Comisión del Plan y adopción de un plan económico y social.

c) Estatutos sobre la responsabilidad, inhabilidades e incompatibilidades del Congresista.

d) Reformas de Procuraduría y Contraloría.

e) Aumento del número de sesiones de las Comisiones del Congreso

f) Revisión de las competencias de las Comisiones del Congreso.

5. ADMINISTRACION PUBLICA

a) Carrera Adminsitrativa.

6. REGIMEN TERRITORIAL

a) Fortalecimiento de los Municipios y Regiones.

b) Revisión del situado fiscal e incremento de las transferencias del impuesto a las ventas.

c) Mayor autonomía administrativa Intendencias y Comisarías.

d) Fortalecimiento de la Planeación Regional.

7. JUSTICIA

a) Eliminar producción, distribución y consumo de estupefacientes.

b) Creación de la jurisdicción de la familia.

c) Creación de la jurisdicción agraria.

8. POLITICA INTERNACIONAL

a) Reestructuración Cancillería.

b) Formación de un Foro Político Regional Latinoamericano.

c) Convenio Internacional del azúcar.

9. POLITICA ECONOMICA FISCAL

a) Reforma tributaria.

b) Reforma Junta Monetaria y Banco de la República.

c) Fomento del espíritu de empresas creativas en firmas privadas y colectivas.

10. POLITICA INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

a) Modernización administrativa de las instituciones que intervienen en la Industria y el Comercio Exterior.

b) Asegurar que las zonas francas se dediquen a las exportaciones.

11. POLITICA AGROPECUARIA:

a) Reforma Agraria.

b) Constitución del sistema Nacional de crédito agropecuario.

c) Creación del fondo para el financiamiento del desarrollo agropecuario.

d) Creación del Fondo Nacional del Café.

e) Convenio Internacional del azúcar. Propuestas.

12. PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO URBANO

a) Reforma Urbana

b) La transformación de la ciudades.

13. DERECHOS DE LOS INDIGENAS

a) Creación del Consejo de política indigenista y el Fondo de desarollo indígena.

14. POLITICA LABORAL

a) Derechos del trabajador

b) Régimen de festivos

c) Consejo Nacional Laboral

d) Régimen de Seguridad y Previsión Social.

e) Seguridad Social y Servicio Doméstico

15. DEFENSA DEL PATRIMONIO FORESTAL

a) Plan Nacional del desarrollo forestal

b) Instituciones para la ecología

c) La responsabilidad en la colonización

16. REGISTRO UNICO DE CONTRATISTAS

17. DERECHO A LA INFORMACION

b) Proyecto modificatorio Ley 41/85

a) Estado y Televisión

b) Proyecto modificatorio Ley 41/85

18. DERECHO A LA EDUCACION

a) Descentralización de la Educación

b) Modernización estructura Ministerio de Educación

c) Creación del Consejo de política educativa

d) Ciencia y Tecnología

19.DERECHO A LA SALUD

a) Fortalecimiento del sistema Nacional de Salud.

b) Debates sobre alcances nocivos de las drogas en el ser humano

20. ACCION EN EL CONGRESO

a) Debates

b) Derechos políticos como fuerza parlamentaria.

c) Recursos económicos

d) Coordinación Legislativa

CAPITULO SEGUNDO: Acuerdos Liberales para el buen desarrollo de la Legislatura.

1. ACUERDO LIBERAL GOBIERNO— GALAN — Y MESTRE LEGISLATURA. 1987

a) Marco conceptual

b) Legislatura 1987

c) Balance sobre proyectos.

2. ACUERDO LIBERAL GALAN —GOBIERNO— DUSSAN LEGISLATURA 1988

a) Marco conceptual

b) Legislatura 1988

c) Balance sobre proyectos

CAPITULO TERCERO: Propuestas pendientes de formulación legislativa.

ACCION EN EL CONGRESO

DEBATES

1. POLITICA MINERA:

Senador, Luis Carlos Galán, Cerrejón, Ecopetrol Carbocol, sistemas de contratación. José Blackburn.

2. POLITICA ECONOMICA:

Gabriel Rosas, Ernesto Rojas e Iván Marulanda en el Senado. Silvio Mejía en Cámara. Reforma Tributaria, Gasto Público, etc.

3. POLITICA CAFETERA:

Senador Iván Marulanda, Silvio Mejía, Gabriel Rosas.

4. POLITICA INTERNACIONAL:

Senador Luis Carlos Galán y Mauricio Guzmán, Parlamento Latinomericano.

5. POLITICA DE PAZ:

Senador Luis Carlos Galán, Iván Marulanda, Alfonso Valdivieso. Representantes: César Pardo, Rafael Amador, Silvio Mejía, Augusto Bahamón, José Corredor.

6. POLITICA AGRARIA Y URBANA:

Representantes: César Pardo y Silvio Mejía. Senador: Jorge Valencia Jaramillo.

7. POLITICA EDUCATIVA:

Senador Luis Carlos Galán, Pedro Barrero. Representantes: María Cristina Ocampo y Mauricio Guzmán.

8. JUSTICIA:

Senadores: Luis Carlos Galán, Rodrigo Lara, César Pardo, Enrique Pardo Parra, Alfonso Valdivieso. Representantes: Alberto Villamizar, José Corredor.

9. POLITICA SOCIAL:

Representantes: María Cristina Ocampo y Mauricio Guzmán. Senadores: Ernesto Rojas Morales e Iván Marulanda.

## 10. MORALIZACION ADMINISTRATIVA Y FISCALIZACION POLITICA:

Todos los parlamentarios del Nuevo Liberalismo.

## CONCLUSIONES

La Comisión desplegó un intenso trabajo de discusión en relación con innumerables propuestas presentadas, las cuales se encuentran registradas en las memorias de este Congreso.

Entre ellas merecen destacarse las presentadas por los Doctores **Ricardo Correa García, Carlos Caicedo, Arnulfo Jiménez, Dalmiro González, Fausto Moreno, Camilo Arturo Azcárate, Fernando Echeverry y Hernando Pérez,** entre otros.

Por unanimidad la Comisión aprobó una moción de reconocimiento a la intensa gestión realizada por el doctor Luis Carlos Galán, Senadores y Representantes del Nuevo Liberalismo. La Junta de Parlamentarios ha realizado una labor tesonera y permanente para coordinar las acciones Legislativas. Reconoce la Comisión que los acuerdos sobre la Agenda Legislativa realizados con el Partido Liberal y el Gobierno han sido el aspecto fundamental para el éxito de los planes Legislativos.

**Señores Asambleístas:**

La Comisión IV estudió el trabajo Legislativo de nuestros Representantes, considera que nuestros Senadores y Representantes cumplieron...

Que su fructífera labor se refleja en el nuevo marco legal de la Nación, que está permitiendo el desarrollo de la descentralización Municipal y una mayor participación ciudadana.

**Compañeros Asambleístas:**

Nuestros Congresistas han mantenido en alto la bandera y los principios del Nuevo Liberalismo.

Señores Asambleístas para la moción de aplausos a nuestros Senadores y Representantes.

## PROPUESTAS:

### I. Sobre Democracia Política

- Insistir sobre la Tarjeta Electoral en la modernización de la Registraduría.
- Democratización de los Partidos para la escogencia de candidatos a las Alcaldías.
- Retornar al Congreso su capacidad Legislativa.
- Democratización política del país ( circunscripción Nacional) y participación de los Colombianos en el extranjero (especial).

### II. Sobre el Congreso Nacional

— Estatutos responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades : Congresistas, Diputados, Concejales.

— Renovar la participación en el Congreso —iniciativa popular—. Propuestas para proyectos de ley que se originen en la comunidad.

### III. Sobre Administración pública

— Nueva administración territorial (Areas económicas regionales).

### IV. Rama Judicial:

— Revisión ley 30/86

— Calidades profesionales para integrar el Consejo Nacional de Estupefacientes.

### V. Política Económica

— Posición del Nuevo Liberalismo frente gestión Min-Hacienda.

— Reforma Junta Monetaria (incluyendo revisión al FODEX).

**VI. Reforma Agraria**

— Fomentar política pesquera.

— Crédito sector de los servicios.

— Seguimiento Ley 30/88 Art. 37 (INCORA)

**VII. Reforma Urbana**

— Revestir a las Alcaldías municipales como ejes de la descentralización adminsitrativa (facultades Reforma Urbana).

— Prevenir consecuencias de la Reforma Urbana sobre el incremento del impuesto al cemento en cuanto a contratos anteriores.

— Extender los derechos Notariales reconocidos con el ICT al BCH de acuerdo a escala.

**VIII. Derecho a la Educación**

— En cuanto ley marco del Ministerio de Educación, énfasis limitados físicos.

— Deber de los padres para educar sus hijos (Primaria).

— Objetar las facultades de los Alcaldes para el nombramiento de los maestros.

— Presupuesto- mayor financiamiento Ciencia y Tecnología.

— Unificación programas educativos ( primaria, secundaria y universidad).

**Coordinadores: Mauricio Guzmán Cuevas, Silvio Mejía.**

**Relator: Eliuver Charria**

# Comisión V

## Proceso de paz

En el Centro de Convenciones "Gonzalo Jiménez de Quesada" se reunieron 39 delegados al Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, aprobaron el temario propuesto por los coordinadores y se abordó la evaluación del Proceso de Paz en el cuatrienio 1982-1986. El Dr. José Corredor hizo un recuento de este proceso como miembro que fue en esa Comisión de Paz. De allí nació un alto al fuego, allí tuvo su origen el diálogo nacional y la Unión Patriótica. Si bien inicialmente este proceso tuvo unos éxitos parciales, prontamente se convirtió en un fracaso por el asesinato masivo de dirigentes de la U. P. y el criminal asalto al Palacio de Justicia.

La Comisión considera que el Proceso de Paz del Dr. Betancur y la Propuesta de Paz del Presidente Barco sólo apuntaban a la desmovilización de los grupos guerrilleros como factores de perturbación de la paz. Analiza el proceso histórico de la violencia en Colombia y encuentra que de una violencia de origen partidista se pasa a una violencia de carácter social donde aparece una nueva fuerza que le da el carácter de lucha de clases, logrando de esta manera la aparición de las organizaciones guerrilleras armadas con ideologías foráneas y navegando sobre los factores objetivos de nuestra problemática social.

Se identificó la aberrante desigualdad social y la excesiva concentración de la riqueza en unas pocas manos como la raíz principal de las condiciones de hambre, miseria, atraso y abandono en que se encuentra sumida la mayoría de los colombianos. El atraso de nuestras instituciones, la Democracia restringida como causales principales de la actual situación de violencia.

Se analizó la situación actual del narcotráfico como factor importante de violencia que con sus ejércitos privados y su desmesurado poder económico socava y desarticula las instituciones y la sociedad en general, generando una violencia común por la guerra entre "carteles", el sicario para ajuste de cuentas y una guerra abierta contra el gobierno y las fuerzas legítimas.

En el ulterior desarrollo de la violencia se encontró que dentro del proceso de polarización de los extremos asistimos a la acción de los grupos paramilitares que se han multiplicado en cantidad y, en consecuencia, han elevado la violencia con una cadena de masacres colectivas que este año ya superan las 40.

También se encontró que el incumplimiento del Estado en la solución al problema de los servicios públicos y a la prestación de los servicios de salud y educación es un factor de generación de una violencia colectiva que ha llegado a comprometer a regiones enteras del país.

Los miembros de la Comisión presentaron numerosas propuestas y cinco (5) ponencias que establecen un común denominador. Provienen las ponencias de las zonas 3a., 9a. y 16 de Bogotá, de la delegación de Cundinamarca, del Comité Nacional de Juventudes.

El Nuevo Liberalismo ha sido a lo largo de estos diez años de lucha un testimonio de esfuerzos políticos por la *Paz;* ha sido una expresión de inconformidad frente a las realidades políticas, sociales y económicas; dentro del marco pacífico de la democracia y de las instituciones.

Muchas cosas han cambiado en Colombia como fruto de la actividad intelectual, ideológica, proselitista y electoral del *Nuevo Liberalismo.* Con su crítica y con su protesta ante las situaciones de injusticia social y de estrechez política para la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos. Han surgido instituciones nuevas, actitudes nuevas, en la población antes desconcertada o indiferente; se han producido cambios económicos fundamentales. Todo esto ha contribuido a verificar que dentro de la controversia civilizada de las ideas es posible conseguir una participación de fuerzas sociales capaces de transformar las realidades de la Nación sin necesidad de acudir al camino trágico de la violencia. En la angustiosa situación que vive el país por el escandaloso auge de acontecimientos sangrientos, consideramos que se debe actuar en forma simultánea en los diversos escenarios para obtener la Paz, en el diálogo con las fuerzas insurgentes para convenir por la vía de la negociación política su incorporación a la vida civil y a la democracia. En las reformas económicas y sociales que les permitan a todos los colombianos unas condiciones de vida humanitarias y la oportunidad de progresar en su bienestar. En la protección de las personas, del patrimonio económico del país y de la integridad de la Nación para impedir, con la respuesta del Estado, que el terrorismo destruya la sociedad; es indispensable actualizar y dotar de recursos a la administración de justicia y a las fuerzas de seguridad institucionales para que impidan y castiguen la acción destructora del crimen organizado, de los grupos paramilitares y de las guerrillas. Así mismo, para que garanticen la vigencia en Colombia de las Leyes y de los Derechos Humanos, y su estricto cumplimiento por las propias autoridades.

Los coordinadores y relatores de la Comisión desean destacar ante el Congreso que en las deliberaciones participaron delegados de todas las regiones del país, quienes más que sus criterios expresaron su voz de angustia por las diversas formas particulares de violencia a que están sometidas sus regiones y al escalamiento de ésta en una forma inconcebible.

El Senador Iván Marulanda presentó un documento que recoge todos los planteamientos hechos en la Comisión. Se acoge este documento como síntesis y como eje central de la expresión no sólo de la Comisión sino que con seguridad lo será del Congreso y del movimiento en general; para fortificarnos en nuestras ideas y propuestas frente a éste, frente al resto del partido Liberal y frente a todo el

pueblo colombiano en el más tremendo y cruel de nuestros episodios: *El Proceso de Paz.*

Coordinadores: Iván Marulanda
José Corredor

Relatores: Darío Zapata
Pedro Poveda

## RESOLUCION

*La Comisión del Proceso de Paz* del segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, considerando:

1. Que en el departamento del Meta se han presentado últimamente numerosos asesinatos contra compañeros del Nuevo Liberalismo.

2. Que en la presente semana, se presentó el asesinato del compañero Julio Valbuena en el municipio de Puerto Lleras, crimen que se suma al de los dirigentes Jorge Reina, Miguel Pardo y el más reciente en Henry Tobón, coordinador del municipio de San Martín.

## RESUELVE

1. Denunciar ante la opinión pública la ola de violencia que se ha venido desatando contra el Nuevo Liberalismo del Meta.

2. Sentar la más enérgica protesta por esos crímenes y exigir de las autoridades judiciales y de la Policía el esclarecimiento y castigo de los responsables.

3. Enviar copia de la presente al Comité de Defensa de los Derechos Humanos, a la Consejería para la defensa de los Derechos Humanos, a la Procuraduría General de la Nación y a los medios de comunicación.

4. Estamos dispuestos a seguir luchando con el Liberalismo y con todo el país por el derecho a la vida que se ha venido violando indiscriminadamente en Colombia.

# El Nuevo Liberalismo, un testimonio de paz y una política de paz

Por el Senador Iván Marulanda Gómez

El Nuevo Liberalismo ha sido en su esencia, desde el inicio, una alternativa de lucha política pacífica.

Esa lucha se ha dado en la búsqueda de transformaciones en la democracia colombiana y en las condiciones de vida de la población.

Nadie puede dejar de reconocer que durante la presente década se han verificado importantes avances en las instituciones democráticas colombianas y un cambio en la actitud de los partidos frente a las realidades del país. En ello han contribuido sin duda alguna la agitación ideológica y la acción política desplegadas por el Nuevo Liberalismo.

En la segunda mitad de este Siglo han surgido otras organizaciones políticas nacidas de la inconformidad, para competir por el poder e intentar la conducción de la sociedad con ideales, criterios y procedimientos diferentes de los que han practicado los dirigentes y las fuerzas partidistas que han detentado el poder.

Algunas de esas fuerzas insurgentes fueron derivadas del tronco de los antiguos partidos liberal, conservador y comunista, porque consideraron que los fundamentos ideológicos de esos partidos eran idóneos para conducir a la sociedad, pero su aparato político y sus dirigentes del momento no. Es el caso del Movimiento Independiente de Jorge Leyva, del Ospino-Alzatismo conservador, del MRL, de la Democratización Liberal, del Nuevo Liberalismo, del Moir.

Otras corrientes han surgido como combinaciones de segmentos de esos partidos, como por ejemplo la Anapo y Firmes.

Se han organizado también versiones renovadas de los viejos partidos, como es la Unión Patriótica del Partido Comunista.

Todas esas fuerzas de protesta y de rebelión democrática han motivado y movilizado parte de la amplia zona de población abstencionista, indiferente, inconforme y sin partido. Y le han tributado adeptos nuevos a sus partidos de origen.

Han sido, además, el impulso y la dinámica fundamentales de la democracia colombiana en el campo ideológico, programático y en la renovación de sus cuadros directivos.

Y han refrescado y vigorizado a los partidos históricos a través de los cuales ha tenido vida esa democracia.

Por la cuestión política, social y económica vienen luchando también distintas organizaciones, desde hace varias décadas, con las armas.

Ha existido una lucha por el poder a través de la fuerza.

Algunos sectores buscando una democracia más participativa. Otros, un Estado socialista totalitario.

En los últimos tiempos, surgieron grupos de autodefensa y grupos paramilitares que con una acción sanguinaria han perseguido el objetivo de eliminar a la extrema izquierda y a las corrientes democráticas que representen un riesgo contra la actual estructura social y de la propiedad.

Varios de ellos, surgieron ante la impotencia del Estado para proteger la seguridad de los terratenientes amenazados por la guerrilla o por la delincuencia común en sus vidas y bienes, o asediados mediante el boleteo, el chantaje, la extorsión y el secuestro.

Quienes sustentan a estos grupos defienden un capitalismo a ultranza y son amigos de un régimen militarista, totalitario, de extrema derecha.

El terror y la desbandada que ocasionan las acciones aisladas y las masacres que llevan a cabo estos grupos paramiltares, también son aprovechados por criminales para concentrar en sus manos grandes extensiones de tierra comprada a menos precio.

Todas las acciones asesinas con las que se masacra a la población civil inocente o las fuerzas militares, son la expresión abominable del fanatismo, de la corrupción y de la degeneración.

Si el país no logra eliminar estas manifestaciones de sectarismo y salvajismo a través de medios institucionales, la ley de la selva, la ley del más fuerte, terminará por aplastar las posibilidades de organizar una civilización en Colombia y anegará el país en un charco de sangre.

La lucha guerrillera armada hace parte de ese sectarismo intransigente, y la continuación de sus actividades es ingrediente definitivo del estado crítico de violencia cruel, del enfrentamiento entre los colombianos y de la anarquía en la que se hunde la nación.

Colombia, para recuperar la paz, debe erradicar por completo el terrorismo guerrillero, el terrorismo paramilitar, el terrorismo del crimen organizado, y el terrorismo institucional.

Este último ocurre cuando agentes del Estado inescrupulosos abusan del poder y ejercen violencia en contra de la ley, en detrimento de la dignidad humana.

El Nuevo Liberalismo ha sido, dentro de este contexto esbozado de variables pacíficas y violentas, una alternativa de acción política para el cambio por la razón, inspirada en las ideas y en la historia del Partido Liberal Colombiano.

Y así, ha encarnado una lucha a fondo contra los abusos del poder, en contra de la libertad y del derecho. Como tal, ha practicado y alimentado la controversia civilizada y la dinámica propias de la democracia.

Es decir, el diálogo, la discusión, la confrontación ideológica, la actividad proselitista y electoral fundadas en la inconformidad, pero sujetas a los mecanismos del sistema democrático y al ordenamiento legal vigentes, por imperfectos y anacrónicos se sean en el país.

Esto es, el Nuevo Liberalismo ha sido un instrumento de protesta y de renovación al alcance de las personas del común, para luchar por ideales políticos y por objetivos sociales pragmáticos, sin menoscabo de la paz ni de las instituciones.

Con seguridad, muchos colombianos inconformes hubieran desembocado en la desesperación y en la subversión violenta o, al contrario, en la apatía total hacia los fenómenos de desenvolvimiento colectivo de la Nación, de no haber existido la expresión de rebeldía democrática del Nuevo Liberalismo frente a la estrechez política, la injusticia social, el anacronismo de las instituciones y el abuso del poder.

Es más. El Nuevo Liberalismo siempre ha invitado a los alzados en armas a que intenten sus metas políticas por la vía pacífica de la participación electoral y ha propugnado porque se ofrezcan garantías y se preparen escenarios que propicien y hagan posible esa transición de la clandestinidad y de la confrontación violenta, hacia la competencia ideológica civilizada que se dirime en las urnas.

Para esto propuso la amnistía para los combatientes políticos en 1980 y respaldó pocos años después las leyes de amnistía y de indulto que abrieron las puertas para una paz negociada en Colombia.

Todos los esfuerzos de los gobiernos para llegar a una paz mediante el diálogo con las guerrillas y mediante procedimientos políticos, han sido respaldados y estimulados por el Nuevo Liberalismo. Lo que se ha hecho nos ha parecido necesario, aun cuando no suficiente.

Han sido procesos de búsqueda de oportunidades, de intentos bien intencionados, de exploración de posibilidades y de alternativas. Mediante ellos se han podido conocer de cerca las verdaderas circuntancias y realidades que rodean la situación tan compleja del conflicto.

El diálogo no es un punto fijo en el camino, sino que es un camino.

En estas etapas de negociación política con la subversión armada, se ha puesto a prueba el espíritu democrático de la Nación y se ha podido medir la voluntad de pacificación de los insurrectos.

En su dinámica se vienen facilitando transformaciones institucionales importantes y ha avanzado en la sociedad y en los partidos una actitud y una conciencia favorables al cambio.

Nadie podría negar que se ha caído también en innegables equivocaciones que deben capitalizarse como enseñanzas y experiencias útiles y fundamentales para continuar trabajando con posibilidades de éxito en este campo.

Los fracasos en una línea de conducta no demuestran que ella es en absoluto equivocada. De hecho, ninguna línea de conducta está exenta de fracasos.

No debe olvidarse, además, que para descifrar una encrucijada difícil y complicada, como es la situación violenta de Colombia, explosiva, abstrusa, envolvente, anarquizante, desconcertante, creciente, sanguinaria como la que más, es indispensable una aguda, cultivada y serena inteligencia, que tenga a su disponibilidad el mayor cúmulo de información y de experiencias.

Y en el suministro de esa información y de esa experiencia han sido prolijos los años recientes, gracias a la forma diferente con que se le ha dado la cara al problema, en una actitud a la que no se le puede negar su notable y constructivo contenido político.

En sintonía con estas circunstancias y realidades de la época, el Nuevo Liberalismo ha presentado e impulsado en el Congreso de la República iniciativas constitucionales y legales con las qe se persigue hacer más imparciales y más amplias las reglas de juego de la democracia. Hay publicaciones al respecto, partiendo de los propios Anales del Congreso de los últimos años.

Con estas propuestas se ha buscado que la lucha por el poder esté rodeada en el país de garantías para todas las vertientes del pensamiento organizadas para perseguir resultados electorales, y desprovista de ventajas arbitrarias en favor de unos sectores políticos.

Hemos batallado en contra de la corrupción que es una forma abusiva de obtener privilegios individualistas desde el poder, a costa de los intereses de la sociedad y de la Nación.

Sin duda, las prácticas egoístas, excluyentes y fraudulentas que persiguen el lucro personal, o las ventajas de actuar al arbitrio bajo la protección de una investigación, han sido siempre causantes de la rabia que impulsa a las personas y a los grupos sociales a la rebelión sangrienta y los reafirma en la insurrección.

También el Nuevo Liberalismo ha hecho un esfuerzo intelectual y político en la discusión que suscitan en Colombia la desigualdad y el desequilibrio económico, factores críticos dentro de las denominadas causas objetivas de la violencia.

Ha impulsado reformas y proyectos en las corporaciones de elección popular nacionales, departamentales y municipales, relativos a los asuntos más destacados y apremiantes del país y de sus entidades territoriales, inspirados en el afán de superar el subdesarrollo económico, la inequidad y lograr el avance de la democracia.

Lo mismo ha ejercido su influencia en la rama ejecutiva con igual fin y, además, para combatir en concreto el crimen, defender los derechos humanos, el estado de derecho y el imperio de la ley en la sociedad.

A los cargos del gobierno a los cuales ha tenido acceso, ha llevado a colombianos, hombres y mujeres, ilustres, eficaces, laboriosos, conocedores de las realidades nacionales, correctos en el desempeño de sus responsabilidades y con un elevado sentido del servicio a la patria.

Todo lo anterior constituye un inequívoco aporte a la pacificación.

Quién puede negar que es notable el compromiso que el Nuevo Liberalismo ha asumido en la lucha por el respeto a la justicia, por su modernización y por su eficacia en el ordenamiento de la sociedad.

En esa causa, que es crucial para la madurez de una civilización y de una cultura pacífica en Colombia, el Nuevo Liberalismo ha corrido todos los riesgos y se ha visto ante los más dolorosos sacrificios. Asimismo, ha puesto a su servicio con Rodrigo Lara y Enrique Parejo a la cabeza lo mejor de su inteligencia y de su consagración.

Se menciona con especial hincapié la importancia que se le ha otorgado al tema de la justicia, por la premisa de que en medio de la transgresión a la ley y de la impunidad, no prosperan sino el salvajismo y la violencia.

El Estado y las instituciones han sido desbordados por situaciones y procedimientos de hecho impuestos y reforzados en forma impune por la fuerza bruta.

La sociedad es aplastada y esclavizada por la arbitrariedad en los comportamientos

económicos, sociales y políticos, que tienen a sus espaldas el refuerzo y la protección despiadadas de la matonería. La ley está expósita y la población a merced de quienes no encuentran obstáculos para violentarla.

Por otra parte, en la agenda de labores y de preocupaciones sustanciales del Nuevo Liberalismo, figuran en lugar preeminente la investigación y el impulso de iniciativas de múltiples alcances prácticos y conceptuales en los diversos aspectos de la docencia.

Se ha verificado, en efecto, un esfuerzo dialéctico y político para contribuir a la formación de una conciencia general que admita la urgencia de construir mentalidades y comportamientos nuevos en las generaciones que se levantan, para prepararlas a que constituyan en el porvenir condiciones de vida y de convivencia evolucionadas y civilizadas.

Sabemos bien que sólo haciendo reformas profundas en la educación y en la formación integral de la juventud y la niñez colombiana, será posible esperar en un futuro no muy lejano la superación del atraso y de los estadios de confrontación brutal y atroz en los que se desenvuelve la Nación.

En todo este panorama de la pacificación y del necesario progreso institucional y material del país, dentro de condiciones de igualdad de oportunidades, de amplitud democrática y de defensa de los más débiles de la sociedad, el Nuevo Liberalismo ha actuado con la plena conciencia de que la superación de un país atrasado, víctima del odio y de la confrontación sangrienta, de aberrantes desequilibrios económicos y sociales, lo mismo que de un marco democrático estrecho e incipiente, es sin remedio un proceso demorado en el tiempo, que sólo se puede llevar a cabo por el camino de las reformas.

Al servicio de esas reformas, el Nuevo Liberalismo se puso en marcha desde 1980 con la movilización de sus ideas, la organización de su militancia, la agitación proselitista, la formación de dirigentes políticos.

También con su contribución al debate, en todos los ámbitos, sobre los problemas del país, y a la formación de la opinión pública, lo mismo que a su actualización.

A la educación cívica de la comunidad, a su indispensable politización democrática; a su participación en elecciones, enriqueciendo de paso la disponibilidad de opciones y de alternativas al alcance de la ciudadanía.

Su compromiso al frente de responsabilidades directas en diversas instancias dentro de las distintas ramas del poder público, y todo lo demás dicho hasta ahora, comprende esfuerzos realizados por el Nuevo Liberalismo como aporte en múltiples sentidos y desde diferentes frentes a la concordia y a la paz.

A la maduración de un estado de derecho que cultive a la sociedad dentro de los lineamientos de la razón y le permita dirimir los inevitables conflictos que surgen en su seno, por procedimientos civilizados que garanticen la justicia y el progreso, sin necesidad del atropello, del odio y de la desgracia.

Esa ha sido la comprensión que ha tenido el Nuevo Liberalismo de la concordia social y la forma como ha ejercido su función pública en la política, para propiciar y contribuir, con su testimonio y su esfuerzo, a la paz en Colombia.

## UNA POLITICA DE PAZ

### Sobre el conflicto armado no hay definiciones políticas

Los problemas de la violencia y del orden público son los retos más críticos de Colombia en esta época.

Si alguna cosa deben tener clara los partidos políticos hoy, es una idea acerca de cómo se conduce a la Nación hacia la paz.

Valga comentar que esa claridad no existe.

Los partidos no están organizados aún para hacer una discusión extensa y profunda sobre el tema, ni para identificar una posición completa sobre materia tan compleja. Tampoco para asumir un compromiso.

Hay opiniones individuales, sobre aspectos parciales del problema, de dirigentes que se preocupan e interesan en especial por él, pero que no comprometen al conjunto del sector político correspondiente.

Tal vez las declaraciones y los conceptos aislados y fragmentarios de los mayores jerarcas, son los más representativos de la línea de pensamiento de una colectividad. Pero éstos nunca llegan a ser una propuesta de paz integral. Son más bien palabras y razonamientos sobre detalles o sobre el caso particular de actualidad en el respectivo momento.

Una política de paz debe tener ingredientes de muy diversa índole y de distintos alcances en el tiempo. El cuadro de la violencia colombiana es de extrema complejidad.

Están de por medio cuestiones económicas, sociológicas, históricas, culturales, políticas, internacionales, institucionales. En fin, es un universo sembrado de incógnitas y de interrogantes que esperan ser despejados y respondidos.

Ese complicado universo sugiere incontables reflexiones y razonamientos. Tantos como para pensar que se necesitarán varias generaciones para que se alcance a elaborar dentro de él un sistema de convivencia pacífica y de progreso asequible a todos los habitantes de este país.

Este documento sólo pretende proponer algunos asuntos centrales del tema, y fijar así una posición política sobre la paz.

Aquí se dejan de lado las cuestiones económicas, sociales e institucionales, que son motivo de otros papeles de trabajo complementarios a éste.

Además, para efectos prácticos de concreción y de definición de un punto de vista, se evitan en lo posible los elementos de diagnóstico, que son científicos y por lo tanto objetivos y hasta donde se pueda neutros desde el punto de vista político. Los tratadistas se han ocupado de ellos en forma prolija. Necesitan, eso sí, interpretación y respuestas ideológicas y políticas.

## LA PAZ NO ES SOLO PROBLEMA DEL GOBIERNO

Es posible que la circunstancia de tener el Presidente de la República la responsabilidad de guardar el orden público, por mandato de la Constitución, contribuya a la esterilidad política de los partidos al respecto.

Y también a la esterilidad de las ramas legislativa y judicial, que parecen desconectadas y desprendidas del problema global. Tan sólo se encuentran con él por partes, en donde les concierne por sus funciones específicas. Pero no tienen, ni iniciativas, ni compromisos políticos de fondo, respecto de lo que se pone en marcha desde el gobierno.

La sociedad tampoco asume un papel o un compromiso concreto ante estas actuaciones gubernamentales.

La sociedad es notificada de las medidas. Es víctima del desorden y de la violencia. Es, en todos los sentidos, pasiva y espectadora.

Paga, además, las consecuencias de la tragedia.

Dentro de los propios gobiernos, sólo están impregnados unos pocos funcionarios de los planes de paz que se formulan. Incluso, en ocasiones frecuentes, altos empleados tienen versiones o interpretaciones distintas acerca de dichos planes.

Las iniciativas y acciones de paz se anuncian y ponen en marcha, previo estudio y discusión estrechos en esos círculos cerrados de los gobiernos.



UNIVERSIDAD JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA. 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA

Como es natural, sólo a esas personas comprometen en forma, no obstante ser programas y pautas de acción que de una u otra manera deben comprender y ejecutar en diferentes escenarios públicos y privados, miles de individuos y entidades.

Esos planes debieran poder ser defendidos y promulgados a conciencia por los partidos o el partido en el gobierno. No hay que olvidar que se refieren al problema crucial de la paz que afecta a todos los colombianos y a la integridad de la nación.

Los cambios periódicos de ministros le quitan continuidad y coherencia a las políticas de paz de los gobiernos. No permiten que se forme la indispensable mística gubernamental.

Es de tal cobertura y magnitud el problema, que una estrategia de paz sólo alcanzará a comprometer a la integridad del gobierno, del partido o los partidos en el gobierno y a la sociedad en general, como debe ocurrir para que tenga éxito, cuando es convenida por la totalidad de los partidos democráticos, al menos en un consenso básico y mínimo.

Así se compromete su respaldo y su responsabilidad.

Así toma en cuenta los diferentes puntos de vista de una sociedad pluralista, heterogénea y libre.

Y así, compromete al menos a la mayoría de la población interpretada y representada por esos partidos.

Esta es la manera para que la paz sea, como debe ser, un propósito y una tarea nacionales.

## COMO DEBE SER LA POLITICA DE PAZ

Una política de paz tiene tres compartimientos.

Uno: Puertas idóneas abiertas para que a través de ellas pueda hacerse sin humillación el tránsito de la insurgencia armada hacia la convivencia pacífica y democrática. Este es el escenario político indispensable del diálogo, de la negociación que implica transacción, de la comprensión y de la tolerancia. Es un plano de aproximación y de reconciliación que puede diseñar y conformar la mente y el espíritu del demócrata y que está implícito en su temperamento innato y en su vocación.

Dos: Una dinámica económica, social y política convincente, en dirección a la justicia y a la igualdad de oportunidades. Un impulso que elimine de la sociedad colombiana la marginalidad, la discriminación y los privilegios.

Tres: Los indispensables instrumentos y sistemas para la defensa de las instituciones, de la integridad de las personas, de la comunidad y de la nación.

## LA NEGOCIACION

El primer compartimiento es por su naturaleza política y por su complejidad, indescriptible de antemano. Obedece al pulso del momento.

Está reservado sólo para quienes adelantan una lucha armada fundada en ideales y metas de justicia y bienestar social. No para quienes ejercen violencia con propósitos egoístas de enriquecimiento, de venganza o degeneración.

Se conforma en lo básico con la combinación de elementos tales como la tregua, el cese al fuego, la amnistía, el indulto, garantías para la vida, garantías políticas, oportunidades de subsistencia, facilidad para la readaptación social, desmovilización, desarme.

De otro lado, reformas políticas, económicas y sociales le dan un marco de justificación y de credibilidad.

Es un proceso con etapas precisas en el tiempo y con compromisos verificables por instancias imparciales convenidas entre las partes.

Se entiende que las partes son políticas, con autoridad y mando sobre lo militar.

En este escenario del diálogo para la paz hay que trabajar sin cesar, cada vez con mayor intensidad, convicción y vocación política. Y con una gran imaginación.

## LAS REFORMAS

En cuanto al desarrollo de la democracia política, económica y social, ya se dijo que se tratarán en documentos separados.

Baste reafirmar que la legitimidad no la da la simple imposición de la ley, ni la defensa de la legitimidad se justifica por sí sola. La fuerza represiva del Estado no encuentra un sustento moral, cuando el sistema de instituciones no genera bienestar físico y espiritual en la comunidad.

Es indispensable ese sustento moral y la credibilidad pública de esas instituciones, que sólo se les reconocen cuando son imparciales; cuando son justas; cuando permiten el ascenso y la movilidad sociales; cuando generan bienestar; cuando son respetuosas de los derechos humanos; cuando no son proclives a la corrupción y a los privilegios; cuando permiten que la comunidad y la nación se autodeterminen por la participación amplia y democrática de la población, sin distingo alguno, dentro de un completo marco de libertades y un estricto catálogo de deberes que obliguen a todos por igual. Cuando permiten y consiguen que todas las personas, sin excepción, vivan con dignidad, como seres humanos y tengan la oportunidad de progresar.

## LA PROTECCION DE LA NACION Y DE LAS PERSONAS

Ahora queda para el final este punto que merece un tratamiento especial.

Pero antes de penetrar en él, resulta importante retomar el contexto general del asunto.

Ya está dicho que el establecimiento del orden y la normalidad en el país exige trabajar en tres sentidos a la vez. En el de la negociación política; en el de la democracia en su más amplio significado; y en el de la defensa.

Son pues, tres instrumentos simultáneos.

Política de paz que permita, mediante el diálogo y los acuerdos, la incorporación de los alzados en armas a la normalidad civil.

Política de desarrollo económico y social que eleve el nivel de bienestar de la población, y de desarrollo del sistema democrático que eleve su nivel de participación, su injerencia en las decisiones públicas y equilibre el campo de las oportunidades.

Y por último, la política de defensa mediante la cual se protejan los derechos humanos, la tranquilidad social, el estado de derecho y la integridad de la nación.

A los primeros dos puntos se ha hecho alusión atrás. Ahora se tratará a continuación el de la defensa.

La profunda descomposición del país está destruyendo la vida de las personas, la economía, la organización y la unidad de la sociedad con sus costumbres y valores. Es una amenaza contra la persona humana, contra las instituciones, contra la democracia colombiana y contra la integridad nacional.

Semejante reto exige la definición rotunda de un sistema, de unos instrumentos y de una actitud que sean eficientes para la protección de la Nación.

Esas definiciones comprenden dos frentes. El de la justicia y el de la fuerza institucional.

El objetivo tiene que ser la superación de la impunidad, que es un fenómeno desmoralizador para la sociedad colocada en la indefensión, y estimulante para la progresión de las actividades criminales.

El objetivo tiene que ser acabar con las acciones terroristas que llevan a cabo las organizaciones de narcotraficantes, de delincuentes comunes, de grupos subversivos y de grupos paramilitares. También de funcionarios del Estado que usan la fuerza y la represión más allá de la Ley.

El objetivo tiene que ser la implantación en todos los ámbitos de la sociedad, del territorio y de las instituciones, de la vigencia plena y del respeto absoluto por los derechos humanos.

## LA JUSTICIA

El plano de la justicia ya ha sido explorado hasta la fatiga por los especialistas.

La reforma constitucional que se tramita por estos días en el Congreso trae cambios importantes en esta rama del poder público.

Pero también en otros terrenos se deben producir decisiones sustantivas que parecen no llegar nunca.

La rama jurisdiccional tiene que recibir sin restricciones ni reticencias el apoyo financiero del Estado.

Es bien conocido que los administradores del erario no reconocen por lo regular en Colombia la utilidad social del gasto en justicia. Es no sólo el problema de una percepción equivocada de la realidad nacional, sino además de un mal cálculo del costo económico que conllevan el caos social y el terrorismo, que es inmenso.

La organización penitenciaria necesita instalaciones adecuadas, recursos humanos suficientes y preparados, y una concepción clara respecto de su papel correctivo en la rehabilitación de quienes purgan condena.

Las universidades tienen que preparar profesionales del derecho especializados en administrar justicia. Entre otras cosas, forjados en un compromiso irrenunciable con su papel en la sociedad, en una disciplina férrea y en una rectitud incorruptible.

Hay que poner a la disposición de los jueces un apoyo investigativo moderno, científico y profesional.

En fin, cuando se trata este tema hay que pensar en que a la comunidad hay que devolverle su fe hacia la justicia, no sólo para que vuelva a creer y a confiar en ella, a respetarla, sino además para que le brinde su indispensable cooperación.

Con todo, son el Gobierno y el Congreso quienes tienen en sus manos la capacidad de brindar los medios para que la justicia colombiana se rehabilite y funcione como debe ser.

Si no lo hacen, no habrá nunca paz en el país. Y no sólo eso. Cada vez viviremos en condiciones más salvajes, lo que de por sí parece imposible.

## LA FUERZA INSTITUCIONAL

Colombia tiene que convencerse de que está amenazada de muerte en todos sus valores espirituales y materiales por el terrorismo.

Y las generaciones actuales de colombianos tienen que responder por la obligación de recuperar para la Nación la vigencia plena y profunda de los valores históricos, culturales y morales en los cuales ella se ha fundado por la voluntad secular del pueblo.

Y responder por el patrimonio económico de Colombia que es el fruto del esfuerzo y de la lucha de muchas generaciones a lo largo de centenares de años.

La naturaleza y características del conflicto sangriento en el cual se debate hoy el país, exige en el frente de la represión una respuesta institucional de gran firmeza, de muy clara

inspiración y de diáfanos alcances y procedimientos.

En Colombia no existen normas jurídicas eficientes que permitan combatir y eliminar la excepcional peligrosidad y brutalidad del terrorismo.

Se trata de normas y de procedimientos también excepcionales como los que han adoptado países democráticos y civilizados que han sufrido este flagelo. España, Italia, Alemania Occidental, Francia, Inglaterra, entre otros.

En las circunstancias que vive el país, el andamiaje jurídico opera en la práctica más al servicio de la impunidad que de la sociedad. Es el problema de su anacronismo y de su desadaptación frente a fenómenos nuevos de extraordinaria peligrosidad y poderío.

El expediente del estado de sitio no es idóneo para combatir estos fenómenos.

Las normas que se dictan mediante este instrumento no son estables.

Buena parte de ellas no encuentran sustento constitucional para que la Corte Suprema de Justicia las declare en firme.

Las otras no tienen la permanencia en el tiempo que es necesaria para que el terrorismo tenga una respuesta sólida.

Esas disposiciones no comprometen sino al gobierno que las dicta en Consejo de Ministros. Y en estricta verdad, sólo a los funcionarios vinculados de lleno con los problemas de orden público. El Presidente, el Ministro de Gobierno, el Ministro de Justicia y el Ministro de Defensa.

Pero además, como esas normas son en lo fundamental para entregarle herramientas de acción a las fuerzas militares que son las que confrontan en la línea de combate las consecuencias del desorden y del conflicto, por lo general se le atribuyen a su inspiración y a su conveniencia.

Terminan siendo para la común opinión, unos estatutos militaristas, extraños a la naturaleza democrática de nuestras instituciones y dúctiles para el abuso. Con razón o sin ella, tarde o temprano están de esta manera desprestigiados y neutralizados.

Esa es la trayectoria corriente de las disposiciones amparadas en el Artículo 121 de la Constitución. Terminan desacreditadas, sin apoyo político ni social, y con frecuencia, ni institucional.

Los partidos políticos, incluidos los que están en el gobierno, no se sienten comprometidos como tales a las disposiciones que así se adoptan. Siempre se afirma, en parte porque es verdad y en parte por evadir responsabilidades, que esas son cuestiones de la órbita exclusiva del Presidente, en las cuales no resulta conducente intervenir o interferir.

Lo cierto es que en estas condiciones parece imposible defender a la sociedad. Instituciones como éstas resultan, no importa cuáles sean sus contenidos, demasiado débiles.

La defensa de la Nación como organización activa y como conjunto jurídico, necesita tener, no sólo el respaldo integral del gobierno, sino también el político de los partidos y el de la sociedad.

Sólo así puede decirse que la defensa institucional obra a plenitud en representación de la sociedad y con el apoyo político, que son indispensables para su efectividad.

En Europa las normas antiterroristas emanan de los parlamentos y algunas están consignadas en la propia Constitución por tratarse de recursos excepcionales que trascienden las garantías y los derechos consagrados para las personas. Se trata de renunciar a ellos, para el caso exclusivo del individuo terrorista que lleva consigo una capacidad destructiva mortífera para el conjunto social.

Los parlamentos involucrados en una legislación así que ellos aprueban, tienen que respaldarla y sustentarla cuando se encuentre operando y es aplicada.

Lo mismo ocurre con los partidos políticos representados en esas corporaciones.

Ese respaldo garantiza también la actitud favorable del público en cuanto los parlamentarios son elegidos por él y los partidos son sus núcleos aglutinantes.

Además una norma legal es discutida a la intemperie con todas las posibilidades para que intervenga en su análisis la opinión pública. Así se generan consensos y compromisos en la base de la colectividad nacional.

Cosa bien distinta ocurre cuando se trata del estado de sitio, en el que se procede a puerta cerrada.

La Ley Española antiterrorista, por ejemplo, fue aprobada por la totalidad de los parlamentarios socialistas, comunistas, de los partidos de centro y de derecha. Sólo fue negada por dos representantes del país Vasco.

En Inglaterra, la Cámara de los Comunes estudia por las semanas que corren, para Irlanda del Norte, un estatuto de medidas extremas propuesto por el gobierno.

Una ley como la española o la inglesa es sin duda fuerte y eficaz, en cuanto no sólo representa la legitimidad, sino que además encarna la voluntad y la representación plena de la Nación. Un instrumento así en manos de la autoridad legítima, es mucho más contundente que el que emana de la voluntad y de la autoridad personal del presidente y del círculo de su gobierno.

Además hace que las distintas agencias del Estado pertenecientes a las diferentes ramas del poder, encajen y actúen en armonía dentro de la misma interpretación de la norma y dentro del mismo espíritu de compromisos que la inspiró. Es el resultado obvio del debate previo participativo que caracteriza a las leyes, y que de acuerdo con su importancia es de tal intensidad, que impregna de su sentido a todas las capas del Estado y de la población.

La Constitución colombiana debe contemplar disposiciones específicas que den pie a Leyes Antiterroristas posteriores que emanen del Congreso. Y el actual es un momento oportuno para estudiar y definir esta posibilidad, cuando se encuentra en discusión un amplio proyecto de reforma. Así lo hemos propuesto.

Se trata, entre otras cosas, de que se extiendan al cuerpo civil de la Nación las consecuencias y las responsabilidades de la defensa ante la confrontación violenta que le plantea el terrorismo a toda la sociedad. Los partidos políticos tienen que asumir de esta forma directa la tarea que les corresponde en el restablecimiento del orden y a través de ellos, la población en general. Hay que entender que éste no es sólo un problema de las fuerzas militares.

Pero el derecho sustantivo es sólo parte de la protección de la Nación. Es el piso jurídico de ella.

Es el instrumento escrito que manifiesta y expresa el consenso social sobre las formas y los procedimientos para la convivencia.

También el instrumento para dirimir por vías pacíficas los conflictos que se suscitan en el seno de la comunidad, con la mediación del Estado, respaldado en las herramientas de represión institucional cuando es necesario su desempeño.

En el conjunto del Estado, a continuación de la normatividad que custodian y administran los jueces, y detrás de ella, están las fuerzas del orden.

La violencia también exige una respuesta armada de las instituciones, cuando esa vio-

lencia sobrepasa la capacidad disuasiva de las leyes y de la justicia.

Pero los cuerpos armados del Estado tienen que representar con lealtad esa ley.

Y deben representar también a la integridad de la sociedad en nombre de la cual actúan. No pueden ser cuerpos de clase, de una sola clase o de unas pocas clases.

No sólo una clase social debe soportar el choque de la violencia en los campos de batalla, en representación de las instituciones y de la colectividad nacional.

Además, para que los cuerpos armados del Estado interpreten con fidelidad a la autoridad civil que es depositaria del mandato popular de la democracia, esa autoridad civil tiene que compenetrarse y responsabilizarse del funcionamiento y del manejo superior de las fuerzas militares. Y asumir su eficacia o su ineficacia. Y su ética.

Debe responder también por la formación y la dotación adecuadas de esas fuerzas para que no sean inapropiadas ni de inferiores condiciones para su actuación en el plano que les corresponde actuar.

El poder político civil no se puede diferenciar ni distanciar del estamento armado que actúa bajo sus órdenes, ni abandonarlo a su propio destino ni a su propia suerte.

Las consecuencias de las acciones de los cuerpos de seguridad del Estado deben ser imputables, para bien o para mal, a la responsabilidad de los civiles que gobiernan.

El gobierno civil debe estar en la capacidad de explicarle a la población el alcance y la legitimidad de las acciones de fuerza. Es su función política y su responsabilidad constitucional.

Y debe ser capaz de reconocerlas, de censurarlas y de castigarlas, cuando hayan desbordado la ley y atropellado los derechos humanos.

Y capaz de obtener de la población el respaldo indispensable a las acciones de defensa en cuanto representen los intereses superiores de la paz social, de la integridad y el bien de la nación.

En una democracia, la fuerza aplicada sin el consentimiento popular y aquella fuerza que no cuenta con su posterior respaldo, es espúrea, y conduce a la desmoralización de la comunidad y a la de las fuerzas de seguridad del Estado. Además, resquebraja la legitimidad y desploma el estado de derecho. A ella, le sobreviene la derrota.

Como acto final de clausura del Congreso y después de escucharse las notas del Himno Nacional. El señor Presidente levanta la sesión siendo las dos de la tarde.

En constancia se firma en Bogotá D.E., a los veinte (20) días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

Los Presidentes:

Alfonso Valdivieso Sarmiento
José Blackburn Cortés
El Secretario:
José Castilla Barrios

# Comisión VI

## Reformas Sociales y Económicas

### I. ASUNTOS AGRARIOS

La Ley de Reforma Agraria.

— La oferta selectiva de alimentos y la seguridad alimentaria.
— El sistema financiero especializado en el sector rural.
— Ajustes al funcionamiento del Fondo Nacional del Café.

## II. ASUNTOS URBANOS

— La Nueva Ley de la Reforma Urbana.
— Las nuevas formas de captación de ahorro para vivienda.
— La contribución del crecimiento urbano al desarrollo.
— Reivindicación del espacio público.
— El impuesto de estratificación socio-económica y la financiación de los servicios públicos esenciales.

— La consagración del derecho al servicio público en la nueva Ley de Reforma Urbana.

## III. EL DESARROLLO SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

— La Reforma Constitucional, el derecho a la Seguridad Social y la función del Estado en la erradicación de la pobreza.

— Proyecto de Ley en curso sobre reorganización del Ministerio de Salud.

— La expansión de la cobertura de la Seguridad Social.

— El Subsidio Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la protección infantil y la protección familiar.

— La escolaridad mínima primaria.

— El decreto de la promoción automática en primaria y la flexibilidad para reducir la deserción escolar.

— Expansión de los programas de educación continua.

— Reformas a la legislación laboral para el pleno empleo.

— La democratización de la propiedad empresarial.

— Las empresas asociativas y corporativas, nuevas formas de propiedad.

— El suministro de bienes básicos y la producción de bienes genéricos del hogar.

— La asistencia a la pobreza extrema, ancianos y niños abandonados, marginados, indígenas y minusválidos.

## IV. LA DEUDA EXTERNA Y LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA

— Los condicionamientos de la política económica a la monitoría de agencias internacionales y la crisis económica internacional de los años 80.

— Dimensión y consecuencias de la Deuda Externa.

— Las alternativas y efectos de la reestructuración de la Deuda Externa.

— El deterioro de los términos de intercambio, el Comercio Exterior como relación política y como relación económica.

## V. REESTRUCTURACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

— La organización de la Administración Nacional para afrontar los problemas actuales: pobreza, seguridad, desarrollo de nuevas formas de producción.

— La desconcentración y descentralización, una nueva distribución de funciones.

— La ejecución por sectores y la ejecución por programas.

— El control fiscal y la vigilancia administrativa.

— La autogestión popular en sustitución del gigantismo burocrático.

— El régimen de contratación.

— La Carrera Administrativa y la negociación colectiva de los trabajadores del Estado.

— La organización de la vigilancia policiva civil del orden público, del social y del económico.

— La justicia administrativa y la policía judicial.

— Los servicios públicos personalizados, atención médica y educativa.

La comisión reunida en Salón C del Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada el día 19 de noviembre de 1988, con la asistencia de 83 delegados abocó con profundidad el estudio del temario propuesto, previa, introducción realizada por el Doctor Ernesto Rojas Morales.

En el transcurso de la sesión hicieron uso de la palabra 35 delegados. Es de destacar la amplia participación de los integrantes de ésta. dando como resultado una valiosa contribución por la diversidad, profundidad y conocimiento de los temas tratados. Las propuestas que de allí surgieron son un aporte inmediato para lograr soluciones concretas a la actual situación de crisis que enfrenta el país ante la cual, sin duda, el Nuevo Liberalismo debe prestar su concurso efectivo y constructivo en el nuevo marco de acción en conjunto con el Partido Liberal.

Examinado el temario propuesto, las siguientes, y a manera de resumen, son las iniciativas programáticas e ideológicas que recomendamos a nuestros compañeros en lo referente a aspectos socioeconómicos, como metas en la lucha política que se cumplirá en esta nueva etapa:

1. La situación crítica de los diferentes problemas de la vida nacional no permite un tratamiento sectorial o aislado de algunos de sus aspectos. Por lo tanto las transformaciones de estructuras y de planes deben acometerse en forma urgente y simultánea.

2. El modelo tradicional de desarrollo económico ha demostrado su incapacidad para satisfacer adecuadamente la proporción de un progreso social y una amplia participación política. Por tanto es necesario incentivar el cambio de los esquemas practicados durante las últimas décadas, propiciando nuevas formas de producción asociativa, nuevas orientaciones hacia el aprovisionamiento de bienes esenciales y un empleo planificado de los recursos disponibles.

3. La aplicación de la reforma agraria debe cumplir plenamente el propósito de democratización de la propiedad y de mejoramiento de la productividad para rendir beneficios sociales. La integridad de la acción del Estado en su intervención en la producción agropecuaria debe comprender el acceso universal a los demás recursos como la tecnología, las herramientas de producción, el crédito y los canales de distribución.

4. El desordenado desarrollo urbano de la mayoría de los asentamientos humanos, originado en una emigración acelerada, debe solucionarse con los nuevos instrumentos legales y financieros creados por la Ley de Reforma Urbana. Es esta la oportunidad de corregir equivocadas tendencias en la solución del problema de vivienda, los servicios públicos y el espacio de uso común. La habitación por su extensión, localización y dotación debe ser digna para considerarse como solución.

   Es posible y necesario planear asentamientos humanos, urbanos, en las llamadas agrovillas para el mejor aprovechamiento del espacio en beneficio del bienestar familiar y social.

   La carencia de servicios esenciales como el agua debe erradicarse como meta próxima utilizando nuevas modalidades administrativas y financieras, así como tecnológicas de bajo costo.

5. El desarrollo social, expresado como la lucha contra la pobreza requiere nuevas expresiones en la educación y la salud. La

baja calidad de estos servicios y el reducido apoyo fiscal a estos sectores han tenido efectos nocivos en la última década.

Por tanto es necesario innovar en contenidos, metodologías y recursos que universalicen la atención de toda la población en estos dos servicios esenciales.

El deporte, la educación agrícola, las formas de educación no escolarizada y continua tienen especial aplicación a la solución de nuestros actuales problemas.

6. El manejo que debe darse al problema de la deuda externa, tendrá en los próximos meses una necesaria variación, teniendo en cuenta que han resultado infructuosos los sacrificios hasta ahora hechos en el manejo de nuestra hacienda pública, sin contar con la solidaridad de las entidades prestamistas.

   Cualquier variación del gasto público, que se produzca como resultado de esta circunstancia, debe favorecer la satisfacción de la deuda social, es decir, lo que la sociedad debe a sus sectores más pobres, por la ausencia de inversión en los servicios esenciales.

7. Los desafíos de este final de siglo , para el cúmulo de responsabilidades del Estado hacen imperiosa la revisión de la estructura administrativa del ejecutivo. Conseguir el bienestar común, la protección y desarrollo de los derechos humanos y el moderado proceso de produción económico requieren de formas nuevas, procedimientos ágiles y una amplia participación de la sociedad civil.

8. La Educación, por su desarrollo poco ordenado y por involucrar casi la tercera parte de la población debe ser materia de una evaluación particular.

El nuevo Liberalismo en sus nueve años de acción ha cumplido una significativa misión en el impulso de metas sociales y económicas desde las corporaciones públicas y desde su participación en el ejecutivo. Una gran proporción de las metas consignadas en el documento número 1 del Nuevo Liberalismo y del programa de acción adoptado en 1985.

A continuación presentamos en forma ampliada la ideas que, en relación a cada uno de los temas propuestos, se expusieron en desarrollo de las deliberaciones de la Comisión, partiendo, como es natural, de plantear, a manera de premisas, los criterios fundamentales que deben guiar cualquier examen que se emprenda sobre la situación socioeconómica del País.

Estas premisas son:

a) Que Colombia se debate en una situación económica y social nada deseable y muy poco compatible con las posibilidades de desarrollo. Esta situación, que muchos califican de crítica, ya perdura demasiado, no obstante los esfuerzos hechos por los diferentes gobiernos en los últimos cincuenta años. Se colige, entonces, que las medidas y remedios para mejorar la situación tendrán que ser de mayor envergadura y profundidad de todo lo que hasta ahora se ha intentado.

b) Que uno de los objetivos del Nuevo Liberalismo ha sido el propiciar los cambios indispensables en la estructura social y en el ordenamiento económico del País, para lo cual ha diseñado políticas cuya inclusión en los programas socioeconómicos que realice el Liberalismo debe considerarse como elemento primordial de la unión del Partido.

c) Que las acciones indispensables para modificar el ordenamiento social y poner en marcha los programas económicos que saquen a Colombia de la situación inmerecida de pobreza en que se encuentra, tendrán que ser durante un período largo de tiempo, lo cual solamente se puede garantizar por un partido organizado, con profundo arraigo en el sentir de la comunidad, que tenga derroteros claros y la decisión de cumplir con el papel

histórico que le corresponde. La unión del Partido parece ser la ocasión propicia para emprender la tarea.

La Comisión recomienda al Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo y al partido liberal tener las siguientes conclusiones como mecanismos de acción inmediata en torno de la búsqueda de soluciones a los siguientes temas que configuran el programa económico del país.

## I. ASUNTOS AGRARIOS

a) La reforma agraria no sólo debe ser vista a partir de la distribución de tierras sino incluir como elemento prioritario para su realización, la producción y costo de los insumos. Para tal efecto se propone la creación de una entidad que permita en un futuro cercano la sustitución de importaciones con el consiguiente efecto positivo sobre la balanza de pagos del país.

b) En el país se da desequilibrio social a la par con la concentración del poder y la tendencia latifundista de la tierra es una expresión de este hecho. Entonces se debe propender para lograr equidad social para atacar la pobreza absoluta como causa genérica del problema, ante todo se deben concentrar los esfuerzos por formular un nuevo modelo de desarrollo económico donde la planeación convertida en Ley juegue un papel primordial.

Dicho modelo económico debe fundamentar su acción en la reorientación y utilización racional de los recursos y factores productivos, para que de esta forma se construya una economía sana que pueda anteponerse a los orígenes de las desigualdades socioeconómicas del País. En este marco de acción se debe alentar la creación de nuevas formas de producción sobre la base de la participación comunitaria y autogestión de manera que se logre en un mejoramiento sustancial en los niveles de ingreso monetario.

c) Una de las causas del desequilibrio social urbano está dada en la distribución espacial de la población. Corregir este desfase es prioritario como punto de partida para acometer cualquier acción tendiente a solucionar los graves conflictos que esta situación crea en la relación de producción, desarrollo de la infraestructura como meta tendiente a construir una economía sólida a un costo asequible.

d) Una de las falencias que motivaron el atraso rural la constituye la insuficiencia del Sistema Educativo, por cuanto no existe una metodología educativa apropiada para el ámbito rural corrigiendo esta deficiencia será posible ampliar la base tecnológica del agro con la consecuente rebaja en los costos de producción asociados a la actividad del sector. Para esto se requiere el cambio de la educación formal por un sistema educativo agrario especializado que esté de acuerdo con las necesidades de modernización del campo.

e) En el marco de la política de seguridad alimentaria es imperativo crear nuevas formas de producción y explotación racional, adecuada y competitiva, especialmente en el campo de la pesca y recursos hidrobiológicos y la explotación maderera; para ello se hace necesario la desconcentración del crédito, asistencia técnica y canales eficientes de comercialización y mercadeo.

f) La nueva ley de Reforma Agraria debe incluir mecanismos que obliguen a los propietarios de grandes extensiones de tierras, inexplotadas o dedicadas a la ganadería extensiva a destinar un porcentaje de ellas a cultivos de pancoger o, dadas las circunstancias por su ubicación o condiciones físicas, a áreas de reforestación. Este será un primer paso para la consolidación de una política que propenda por el uso planificado de la tierra.

g) La regulación de la oferta alimentaria debe darse sobre la base de adecuados canales de

comercialización y especialmente atendiendo al oportuno abastecimiento con la creación de una importante infraestructura de conservación para bienes agrícolas perecederos, de esta manera se garantiza una estabilidad en precios y un mejoramiento en el poder adquisitivo de las clases menos favorecidas, con un mejor producto y mayor disponibilidad en épocas de escasez.

Las cooperativas agrarias asumirán un papel protagónico respecto al problema del transporte y comercio de los productos agropecuarios.

h) En relación al tema del café la Comisión contó con el invaluable aporte del Doctor Fabio Trujillo Agudelo quien anotó los siguientes aspectos:

— El reintegro cafetero debe beneficiar en mayor medida al pequeño caficultor.

— El reajuste al precio interno por carga de café es un sofisma, pues no sólo no se ajusta a la variación del índice del costo de vida sino que inmediatamente acompañado a este hecho se produce incremento al costo de los insumos requeridos por el sector.

— La Federación de Cafeteros debe abogar por políticas de integración y desarrollo minifundista, concertando acciones que beneficien directamente al pequeño cafetero.

— La Federación, a pesar de sus esfuerzos no alcanza a suplir las necesidades de bienestar y asistencia social y técnica del mediano y pequeño caficultor.

— En la actualidad 600.000 hectáreas que producen cerca del 75% del café se encuentran en la última etapa de su ciclo productivo y se necesita con urgencia la renovación de dichos cafetales, con las consiguientes recuperaciones sobre los costos y para lo cual la Federación no ha tomado las medidas necesarias tanto en lo económico como en lo técnico.

— De no hacerlo, el País volvería a los niveles de producción alcanzados en 1975, imposibilitando la mayor penetración en los mercados mundiales, en detrimento del ingreso cafetero y de la balanza de pagos en su cuenta corriente.

— El Fondo Nacional del Café debe seguir adscrito en su administración a la Federación Nacional de Cafeteros y no convertirse, como algunos lo proponen, en un organismo de índole oficial. Sin embargo, se hace necesario revisar su estructura administrativa, creando mecanismos eficientes de control que permitan cumplir a cabalidad con sus objetivos y funciones; que garanticen el manejo transparente en todas las operaciones, para así consolidarse como la entidad de soporte financiero del sector cafetero.

— Entre la autoridad gubernamental y el gremio cafetero debe existir un manejo concertado en todas sus relaciones y sobre todo en lo atinente a la fijación del precio interno, que sin duda es la mejor forma de garantizar ingresos estables a los caficultores.

— Es indispensable que para el manejo de los destinos cafeteros se involucre la renovación generacional de su dirigencia tanto en su administración interna, como en la negociación de los pactos en el mercado mundial.

## II. ASUNTOS URBANOS

En cuanto a la reforma urbana se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

— La actualización catastral que introdujo la Ley 14 de 1983 ha reajustado de manera singular la base de liquidación del impuesto predial, por lo que resulta inequitativo darle curso a nuevos tributos sobre la propiedad; en consecuencia se exige una revisión de dicha normatividad que implique una corrección a los niveles tarifarios que con fundamento a los avalúos catastrales se vienen aplicando.

- El impuesto de estratificación socioeconómico debe definirse en forma más clara en cuanto a su formulación y alcance, pues en ciudades como en Bogotá la estratificación es simplemente física y sólo sirve de base para la fijación de las tasas diferenciales en los servicios públicos.

- El proceso de descentralización debe contar con instrumentos tales como el control fiscal y la vigilancia administrativa que garanticen para el Municipio un manejo real y acorde al nuevo esquema de relaciones fiscales y políticas intergubernamentales. Son estos aspectos en los que el Partido Liberal, en particular el Nuevo Liberalismo, debe prestar su concurso activo y permanente.

a) Una reforma urbana de amplio alcance debe fincarse por lo menos sobre la base de un censo real de asentamientos urbanos subnormales, para definir en consecuencia el tipo de necesidades que la población residente requiera.

b) Las políticas de vivienda se han definido hasta ahora de manera cuantitativa, pero sin tener en cuenta el tipo de vivienda que se adecúe a las condiciones climatológicas y ambientales y aun de otros factores como son la composición familiar y uso especial de la vivienda.

c) Es importante para el bienestar comunitario y la planeación física de las ciudades crear zonas de reserva urbana con una infraestructura en servicios básicos y aún recuperando para ello el espacio público ecológico y los ejidos municipales olvidados por la administración como fuente potencial del espacio público urbano.

d) La financiación de vivienda debe obedecer a la estratificación socioeconómica y por consiguiente a la capacidad de ingreso familiar; para ello se deben buscar sistemas alternos de financiación al sistema UPAC para aquellas clases que por su ingreso es imposible acceder a la consecución de vivienda, por los altos costos que representan las unidades de poder adquisitivo constante.

## III. DESARROLLO SOCIAL

a) En el transcurso del trabajo de la comisión, se apreció una unidad de ideas respecto a la participación organizada de la comunidad como fórmula para la atención de sus necesidades, enfatizando el papel que debe asumir la economía social o solidaria mediante empresas asociativas para mejorar la calidad de vida de los asociados.

b) Se hace evidente que el proceso de descomposición social que padece el país en la actualidad tiene su causa primigenia en la escasez de remuneración productiva.

c) Los entrabes administrativos del Estado y su ineficiencia limitan la iniciativa comunitaria para desarrollar programas de acción social que redunden en una mayor disponibilidad de bienes y servicios deseables para los ciudadanos. Es urgente, por lo tanto, adecuar nuestra legislación al apoyo de estas iniciativas para fomentar y estimular la capacidad individual que responda a la urgencia de activar el empleo y la producción, a través de formas no habituales de asociación.

d) El problema del narcotráfico debe ser tratado de manera objetiva y real y qué mejor que el deporte como medio para educar y formar al individuo, reivindicándolo mediante el ejercicio de esta actividad.

Es indispensable, por lo tanto, que la dirigencia política en particular y la representación de nuestro movimiento en los órganos legislativos, enarbole la bandera del deporte y lo haga de manera efectiva apoyando iniciativas que contemplen el otorgamiento de incentivos oficiales para el apoyo y masificación de la actividad deportiva.

Es también pertinente tener en cuenta la posibilidad de crear un departamento administrativo del deporte en sustitución de Coldeportes, para analizar convenientemente los dineros destinados al apoyo de esta actividad.

e) Debe hacerse un examen total que abarque todos los temas de la educación, en particular un análisis "cambio más profundo que el cambio de conciencia" y este no se puede realizar si no se cambia la educación.

Este cambio es de indudable trascendencia en el camino hacia la modernización de la sociedad colombiana.

## IV. DEUDA EXTERNA

a) La renegociación de la deuda del país debe emprenderse con el criterio según el cual los recursos internos que se libran al no tener que aplicarse a su servicio, deben reorientarse a los programas de economía social y en general a las prioridades de gasto del país.

b) La refinanciación de la deuda debe buscarse en la forma de una moratoria concertada y buscar que los proyectos de inversión que se financien con recursos externos estén en la capacidad de generar por sí mismos su servicio de la deuda.

c) El aumento paulatino de la relación servicio de la deuda a exportaciones, plantea la necesidad de fomentar las exportaciones menores no tradicionales a través de la ampliación de los beneficios que provee el CERT (Certificado de Reembolso Tributario), aplicado de manera selectiva.

## V REESTRUCTURACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

a) La Administración pública en todos sus órdenes se encuentra en crisis por lo que se hace necesaria una reforma administrativa en su estructura, en su operatividad y en las relaciones que esto conlleva. Es imperioso rediseñar el tamaño del Estado y corregir los desfases presupuestales que en la mayoría de los casos dan al traste con el alcance y los logros de las políticas de desarrollo planteados por los diferentes gobiernos.

b) En el seno de la comisión el doctor Galán fue enfático en precisar que la agilización en la ejecución del gasto plantea en sí misma una reforma sustancial y profunda, con miras a reducir los sobrecostos que las demoras y tramitología causan al normal desenvolvimiento de la función estatal.

c) Los planes de desarrollo carecen de posibilidades institucionales para su ejecución debido a la inexistencia de mecanismos que integren de una manera concreta el presupuesto nacional a su financiación; es por lo tanto deseable que en tal sentido se introduzca una norma constitucional pertinente y que subsista un compromiso político para el buen suceso del plan.

En los anteriores términos queda consignado el informe rendido a vuestra consideración sobre la tarea llevada a cabo por la comisión VI de Asuntos Socioeconómicos.

**Coordinadores: Ernesto Rojas Morales,**
**Parmenio Cuéllar.**

**Relatores: Edgar Iván Vela**
**Luis Mario López**

# II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo

# Acta de la Sesión de Clausura

## Domingo 20 de noviembre de 1988

Director: Luis Carlos Galán
Presidente: Alfonso Valdivieso S.
Secretario: José Castilla Barrios

En la ciudad de Bogotá, D.E., siendo las once de la mañana del día domingo 20 de noviembre de 1988 se reunió el Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo con el objeto de sesionar.

El señor presidente declara abierta la sesión y ordena dar lectura al Ordel del Día, así:

ORDEN DEL DIA

I. Himno Nacional
II. Informe del Tribunal de Garantías
A cargo del doctor Pedro Cadena Copete
III. Presentación del libro "Manual de Normas sobre el municipio"
A cargo de la doctora María Mercedes Carranza.
IV. Informe de Tesorería
A cargo de la doctora Clara Cuéllar
V. Informe de las Comisiones Reglamentarias.
VI. Lectura de la Resolución de Reintegro al Partido Liberal.
VII. Declaración política del Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.
VIII. Proposiciones y varios
IX. Clausura del Congreso.
Dr. Luis Carlos Galán.
X. Himno Nacional.

I

Acto seguido, una vez escuchado el Himno Nacional, el señor Presidente presenta su saludo a las Delegaciones Regionales, extendiéndolo a las de Venezuela, Ecuador y Miami.

II

## Informe del Tribunal de Garantías

El doctor Pedro Cadena Copete da lectura al siguiente Informe del Tribunal de Garantías:

"Los suscritos miembros del Tribunal de Garantías del Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo hacen constar:

1. El total de Delegados inscritos para el Segundo Congreso fue de . . . . . 546

2. El total de invitados especiales y observadores . . . . . 261

3. Estuvieron presentes en el Congreso debidamente registrados en la Oficina de Credenciales . . . . . 261

4. Que siendo el quórum estatutario 279 (la mitad más uno de los Delegados) y estando presentes en el Congreso 461, hubo quórum estatutario para deliberar y decidir en el ámbito de la Convocatoria.

5. Estuvieron presentes como invitados y observadores . . . . . 195

**Discriminación de Delegados:**

| | | |
|---|---|---|
| Total de Delegados . . . . . | | 461 |
| — en la Comisión Primera | 126 | |
| — en la Comisión Segunda | 64 | |
| — en la Comisión Tercera | 36 | |
| — en la Comisión Cuarta | 23 | |
| — en la Comisión Quinta | 49 | |
| — en la Comisión Sexta | 83 | |
| Total delegados inscritos en las comisiones. . . . . | 381 | |
| Delegados rotativos . . . . . | 80 | |
| TOTAL . . . . . | 461 | 461 |

(Firmado)

Ginger Marino de Nule, Pedro Cadena Copete, Federico Echavarría.

Bogotá, noviembre 20 de 1988".

Habiendo quórum decisorio, se continúa con el orden del día.

III

# Manual de Normas sobre el Municipio

La doctora María Mercedes Carranza hace la presentación del libro "Manual de Normas sobre el municipio", editado por la Fundación Colombia en Acción, cuyo autor es el doctor Alfredo Manrique Reyes, director de la División de Asuntos Municipales de la misma, y procede a dar lectura a la Introducción que de él hace el Dr. Jaime Gutiérrez Plaza, Director de dicha Fundación, haciendo inmediatamente entrega de un ejemplar al doctor Luis Carlos Galán Sarmiento.

IV

# Informe de Tesorería

La doctora Clara Cuéllar, en su calidad de Revisora Fiscal del Nuevo Liberalismo da lectura al siguiente informe:

"Apreciados señores

En mi calidad de Revisor Fiscal del Nuevo Liberalismo y de acuerdo a los preceptos establecidos en los Artículos Nos. 207, 208 y 209 del Código de Comercio, los artículos concordantes de la Ley 145 de 1960 y los Estatutos de la Organización, me permito manifestarles que he examinado el Balance General de prueba del Nuevo Liberalismo al 31 de octubre de 1988 y el Resumen de Ingresos y Gastos por el período comprendido entre 1985 a 1988.

Mi examen se efectuó con base en las normas de Auditoría generalmente aceptadas y

por consiguiente incluyo las pruebas de los Registros de Contabilidad y los demás procedimientos de Auditoría que consideré necesarios en las circunstancias.

Adicionalmente, obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados fueron tomados fielmente de los Libros Oficiales y presentan razonablemente la situación financiera del Nuevo Liberalismo al 31 de Octubre de 1988, y el resumen es el resultado de sus actividades por el período de 1985-1988.

Además, con base en el alcance de mi examen, conceptúo que durante dichos años la Contabilidad del Nuevo Liberalismo se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable y que las operaciones registradas en los libros se ajustan a los Estatutos y a las decisiones del Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.

(Firmado)

Clara Cuéllar Reyes
Revisor Fiscal
CP Matrícula No. 3.102-T"

De igual manera da lectura a las "Cuentas de Resultado Acumulado 1985-1988, a los "Ingresos y gastos totales", al "Balance de Prueba al 31 de octubre de 1988" y al "Informe de los aportes de los Senadores y Representantes del Nuevo Liberalismo" dentro del período 1983-1988, todos los cuales se anexan.

Puesto este informe a consideración del Congreso, éste lo aprueba por unanimidad.

CUENTAS DE RESULTADO ACUMULADO
1985 - 1988

| | | TOTAL 1985 - 1988 | % |
|---|---|---|---|
| I. | INGRESOS TOTALES | | |
| | Discriminados así: | | |
| 1.1 | Aportes Sede Nacional | $ 1.451,600.00 | 1.12 |
| 1.2. | Donaciones | 46.454.379.58 | 35.85 |
| 1.3. | Eventos Especiales | 27.811.935.00 | 21,42 |
| 1.4. | Venta de Propaganda y Varios | 1.613.188.31 | 1.24 |
| 1.5 | Aportes Activistas | 403.200.34 | 0.31 |
| 1.6. | Aportes Candidatos Corporaciones | 5.143.220.00 | 3.96 |
| 1.7. | Aportes Departamentales | 213.000.00 | 0.16 |
| 1.8. | Bonos de Apoyo | 43.531.991.00 | 33.53 |
| 1.9 | Aportes Congresistas | 3.079.000.00 | 2.37 |
| 1.10 | Intereses recibidos | 27.490.00 | 0.02 |
| | TOTAL: | $ 129.819.004.23 | 100.00 |
| II. | GASTOS TOTALES | | |
| | Discriminados así: | | % |
| 2.1 | Servicio de personal | $ 10.887.440.66 | 8.43 |
| 2.2 | Gastos Generales | 27.294.607.72 | 21.13 |
| 2.3. | Gastos de Publicidad y Propag. | 70.342.267.90 | 54.44 |
| 2.4. | Eventos Especiales | 20.135.482.25 | 15.58 |
| 2.5. | Gastos Financieros | 118.179.31 | 0.09 |
| 2.6. | Gastos no deducibles | 425.853.00 | 0.33 |
| | TOTAL | $ 129.203.827.84 | 100.00 |
| RESULTADO ACUMULADO: | | $ 615.176.39 | |

# V
# Informe de las Comisiones Reglamentarias

Se continúa con el informe de las Comisiones de Trabajo del Nuevo Liberalismo, cuyas conclusiones fueron leídas por sus respectivos Coordinadores o Relatores. Dichos informes figuran en las páginas 23 a 56 de este Documento.

# VI
# Resolución de reintegro al Partido Liberal

A continuación toma la palabra el doctor Luis Carlos Galán, quien da lectura a la Resolución por medio de la cual el Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo autoriza al Director Nacional del Nuevo Liberalismo comunicar al Consejo Nacional electoral que

## RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA TESORERIA NACIONAL DEL NUEVO LIBERALISMO AL 31-10-89

### I. INGRESOS TOTALES

Discriminados así:

| | | 1985 | | 1986 | | 1987 | | 1989 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | $ | % | $ | % | $ | % | $ | % |
| 1.1. | Aportes Sede Nacional | $ 270.000.00 | 7.16 | 400.000.00 | .82 | 781.500.00 | 13.43 | | 00 |
| 1.2. | Donaciones | 2.915.120.00 | 77.34 | 15.121.689.00 | 37.12 | 2.895.221.98 | 49.76 | 22.613.348.60 | 31.66 |
| 1.3. | Eventos especiales | 464.000.00 | 12.31 | 11.797.361.26 | 24.17 | —0— | — | 15.549.673.74 | 21.77 |
| 1.4. | Venta de propag. y varios | 120.000.00 | 3.18 | 661.070.00 | 1.35 | 629.715.31 | 10.82 | 203.403.00 | .29 |
| 1.5. | Aportes activistas | —0— | — | 313.316.34 | .64 | 25.384.00 | .44 | 64.500.00 | .09 |
| 1.6. | Aportes candidatos Corpor. | —0— | — | 5.143.220.00 | 10.54 | —0— | — | —0— | — |
| 1.7. | Aportes departamentales | —0— | — | 213.000.00 | .44 | —0— | — | —0— | — |
| 1.8. | Aportes bonos de apoyo | —0— | — | 12.163.391.00 | 24.92 | 391.000.00 | 6.72 | 30.977.600.00 | 43.37 |
| 1.9. | Aportes Congresistas | —0— | — | —0— | — | 1.076.000.00 | 12.49 | 2.003.000.00 | 2.80 |
| 1.10. | Intereses recibidos | —0— | — | —0— | — | 19.040.00 | .33 | 8.450.00 | .01 |
| | TOTALES: | 3.769.120.00 | 100.00 | 48.813.047.60 | 100.00 | 5.817.861.29 | 100.00 | 71.418.975.34 | 100.00 |

### II. GASTOS TOTALES

Discriminados así:

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.1. | Servicios de personal | 87.683.34 | 2.76 | 3.006.550.24 | 5.50 | 2.774.959.07 | 37.18 | 5.018.248.01 | 7.85 |
| 2.2. | Gastos Generales | 697.147.96 | 21.94 | 12.106.554.47 | 22.16 | 4.475.101.66 | 59.96 | 10.015.803.63 | 15.67 |
| 2.3. | Gastos de Publicidad | 1.508.100.00 | 47.46 | 27.965.530.90 | 51.18 | 91.000.00 | 1.22 | 40.777.634.00 | 63.79 |
| 2.4. | Eventos especiales | 884.900.00 | 27.85 | 11.531.451.25 | 21.10 | 101.000.00 | 1.41 | 7.614.131.00 | 11.91 |
| 2.5 | Gastos Financieros | —0— | — | 18.955.00 | 0.03 | 16.538.03 | .22 | 82.686.28 | .13 |
| 2.6. | Gastos no deducibles (inter. mora) | —0— | — | 12.957.00 | .02 | 908.00 | .01 | 411.988.00 | .64 |
| | TOTALES: | 3.177.831.30 | 100.00 | 54.641.998.86 | 100.00 | 7.163.506.76 | 100.00 | 63.920.490.92 | 100.00 |
| | RESULTADO: | 591.288.70 | | ($5.828.951.26) | | ($1.645.645.47) | | $7.496.464.42 | |

## TESORERIA NUEVO LIBERALISMO

## BALANCE DE PRUEBA AL 31 DE OCTUBRE DE 1988

| ACTIVO | | | PASIVO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CAJA | | $ 238.998.00 | ACREEDORES VARIOS | | $ 106.459.86 |
| Cajas Menores | $ 238.998.00 | | | | |
| BANCOS | | (334.149.80) | CUENTAS POR PAGAR | | 980.469.00 |
| Banco del Estado | (516.861.34) | | Proveedores | $ 980.469.00 | |
| Corporac. Colmena | 2.876.31 | | | | |
| Bancoquia | 179.835.23 | | | | |
| | | | GASTOS A PAGAR | | 2.385.036.10 |
| DEUDORES VARIOS | | 859.522.55 | Varios | 2.385.036.10 | |
| Varios | 717.522.55 | | | | |
| Aportantes | 100.000.00 | | | | |
| Préstamo | 42.000.00 | | OBLIGACIONES TRIBUTARIAS | | 15.723.00 |
| | | | Retefuente | 15.723.00 | |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | | 2.484.400.00 | | | |
| Cheques devueltos | 2.484.400.00 | | CESANTIAS CONSOLIDADAS | | 21.707.00 |
| | | | Dora L. Valencia | 21.707.00 | |
| ACTIVOS FIJOS | | 796.163.90 | | | |
| Muebles y enseres | 899.155.06 | | TOTAL PASIVO | | 3.509.394.96 |
| MENOS: | | | PATRIMONIO | | |
| Depreciac. acumulada | (102.991.16) | | Déficit acumulado | | (6.892.278.13) |
| OTROS ACTIVOS | | 80.666.60 | Superávit Presente Ejerc. | | 7.498.484.42 |
| | | | TOTAL | | 616.206.29 |
| Depósitos en Garantía | 80.666.60 | | | | |
| TOTAL ACTIVO | | $ 4.125.601.25 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | $ 4.125.601.25 |

FIRMADO:

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
Director Nacional

ALVARO GAVIRIA ANGEL
Tesorero

CLARA CUELLAR REYES
Revisor Fiscal
C.P. Matrícula No. 3102-T

## INFORME DE LOS APORTES DE LOS SENADORES Y REPRESENTANTES DEL NUEVO LIBERALISMO

| NOMBRES | | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 | 1987 | 1988 | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| — Agudelo V. Hernando | | 50.000 | | | | | | 50.000 |
| — Aljure Nasser Emilio | | 25.000 | 55.000 | 82.500 | 52.500 | | | 215.000 |
| — Amador C. Rafael | | 50.000 | 120.000 | 120.000 | 126.000 | 240.000 | 220.00 | 876.000 |
| — Ardila C. Carlos | (S) | 20.000 | | | | | | 20.000 |
| — Bahamón V. Julio | | 15.000 | | 7.500 | 171.000 | | | 193.500 |
| — Barreto Pedro José | | | | | 23.000 | 120.000 | 110.000 | 253.000 |
| — Blackburn José | | 50.000 | 120.000 | 165.000 | | 240.000 | 220.000 | 795.000 |
| — Cortés O. Rafael | | 20.000 | 60.000 | | | | | 80.000 |
| — Corredor N. José | | | | | 39.400 | 156.500 | 145.000 | 340.900 |
| — Galán Luis Carlos | | 100.000 | 140.000 | 175.000 | 156.000 | 216.000 | 180.000 | 967.000 |
| — Gómez R. Jhon | | 20.000 | 60.000 | 35.000 | | | | 115.000 |
| — Guzmán Mauricio | | | | | 18.000 | 120.000 | 110.000 | 248.000 |
| — Lara Rodrigo B. | (+) | 20.000 | | | | | | 20.000 |
| — Lozano S. Fabio | (+) | 80.000 | | | | | | 80.000 |
| — Manzanera Ernesto | | 30.000 | 95.000 | 82.500 | | | | 207.500 |
| — Marulanda Juan | | | | | 35.000 | 120.000 | 110.000 | 265.000 |
| — Mejía D. Silvio | | 20.000 | 60.000 | 75.000 | 85.500 | 108.000 | 90.000 | 438.500 |
| — Mora Arismendi | (S) | | 40.000 | 75.000 | 7.500 | | | 122.500 |
| — Ocampo de H. María C. | (S) | | | | | 20.000 | 220.000 | 240.000 |
| — Pardo César | | | | | 35.000 | 132.000 | 220.000 | 387.000 |
| — Parejo G. Enrique | (S) | 100.000 | 40.000 | | | | | 140.000 |
| — Rengifo Marino | (+) | 55.000 | 90.000 | 47.500 | | | | 192.500 |
| — Rojas Ernesto M. | | 50.000 | 120.000 | 165.000 | 105.000 | | | 440.000 |
| — Rosas V. Gabriel | | | | 90.000 | 107.400 | 156.000 | 98.000 | 451.000 |
| — Sanz M. Fernando | | 85.000 | 120.000 | 120.000 | 70.000 | | | 395.000 |
| — Santos Fernando | (S) | | | 75.000 | 40.000 | | | 115.000 |
| — Suárez Ernesto | (+) | 40.000 | 45.000 | 80.000 | 52.500 | | | 217.500 |
| — Tolosa Prudencio | (S) | | 40.000 | 135.000 | 90.000 | | | 265.000 |
| — Urrea Delgado Emilio | | 100.000 | 150.000 | 155.000 | 150.000 | 180.000 | 90.000 | 825.000 |
| — Valencia Jorge | | | 40.000 | 75.000 | 52.500 | | | 167.500 |
| — Valdivieso Ciro A. | | 5.000 | 55.000 | 75.000 | 80.500 | 120.000 | 110.000 | 445.500 |
| — Villamizar Alberto | | 50.000 | 120.000 | 120.000 | 110.000 | 40.000 | | 440.000 |
| | $ | 992.000 | 1.570.000 | 1.955.000 | 1.606.800 | 1.968.500 | 1.923.000 | 10.008.300 |
| **RESUMEN** | | | | | | | | |
| H. H. Senadores | $ | 635.000 | 880.000 | 1.267.500 | 964.400 | 912.000 | 698.000 | 5.361.900 |
| H. H. Representantes | | 357.000 | 690.000 | 687.500 | 637.400 | 1.056.500 | 1.225.000 | 4.646.400 |

(+) Q.E.P.D.
(S) SUPLENTE

FUENTE DE INFORMACION: Archivos, Nóminas, Pagadurías Senado y Cámara de Representantes

UNIVERSIDAD JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA 7 No. 41-05
SANTAFE DE BOGOTA

en aplicación de lo previsto en el artículo séptimo de la ley 58 de 1985, el Nuevo Liberalismo ha decidido reintegrarse al Partido Liberal Colombiano, cancelar su Personería Jurídica y adelantar su acción política dentro del marco de los derechos y deberes que establecen los estatutos y la Personería Jurídica del partido, presentada por la Comisión Primera.

CONSIDERANDO

1. Que el Nuevo Liberalismo fue fundado el 30 de noviembre de 1979 y participó por primera vez en las elecciones de 1980, inspirado en los ideales liberales de democracia, justicia, social, libertad y responsabilidad y con el propósito de contribuir a la renovación del Partido Liberal para prolongar la misión histórica que ha cumplido durante varias generaciones y para buscar la superación de la profunda crisis que desde entonces afecta a la sociedad colombiana y cuyo empeoramiento quisimos prevenir.

2. Que por haber sido creado dentro del Partido Liberal, el Nuevo Liberalismo asistió a la Convención Nacional Liberal celebrada en diciembre de 1980 por convocatoria de los señores expresidentes de la República y en ella apoyó la elección unánime de la Dirección Nacional Liberal integrada por los doctores Alberto Lleras Camargo, Carlos Lleras Restrepo y Alfonso López Michelsen.

3. Que esa Dirección se desintegró en el primer semestre de 1981 y dos de sus miembros, los señores expresidentes Alberto Lleras y Carlos Lleras, así como el entonces aspirante a la Candidatura Presidencial, Doctor Virgilio Barco, no asistieron a la Convención Liberal realizada el 19 de septiembre de 1981 en Medellín, posición que compartió el Nuevo Liberalismo porque coincidían los planteamientos que motivaron la decisión de los señores expresidentes con nuestra inconformidad y nuestras aspiraciones sobre modernización del Liberalismo.

4. Que como consecuencia de ello nos separamos de la organización y del sistema de decisiones del Partido Liberal y en tal condición autónoma participamos en los debates electorales de 1982 y 1984.

5. Que la ley 58 de 1985 estableció en el artículo séptimo que a los sectores o movimientos de los partidos se les otorgará personería jurídica y el registro que soliciten, si dejan constancia de haberse constituido como organizaciones o agrupaciones separadas de éstos. Señala, además, que cuando las citadas agrupaciones se reintegren a la organización general del partido así lo expresarán ante la Corte Electoral y solicitarán la cancelación de los registros e inscripciones respectivos. En ejercicio de los derechos conocidos por esta norma obtuvimos personería jurídica el 19 de noviembre de 1985 y participamos como organización autónoma en los debates electorales de 1986 y 1988.

6. Que ante la multiplicación de los graves peligros que amenazan nuestra democracia y en consideración a las nuevas y más grandes responsabilidades que conlleva para el liberalismo el esquema político gobierno-oposición decidimos dar apoyo al gobierno desde el Congreso en las legislaturas de 1986 y 1987 y promover el más amplio acuerdo con los demás sectores del liberalismo para consolidar las nuevas instituciones de la democracia local en las elecciones de 1988.

7. Que en desarrollo de este proceso, el Director Nacional del Nuevo Liberalismo, en la Junta de Coordinación Nacional reunida en Bogotá el 22 de abril de presente año, propuso un marco político de entendimiento con los demás sectores liberales para respaldar al gobierno del presidente Barco y lograr la reunificación del Partido Liberal con base en los siguientes elementos:

   a) Apoyo a un proyecto de Reforma Constitucional que modernice y amplíe nuestro sistema de instituciones.

b) El estudio y aprobación por parte del Congreso de la República de un plan legislativo que desarrolle las propuestas programáticas del liberalismo.

c) La definición de una política de paz y de manejo del orden público.

d) El impulso a las reformas que promuevan la democracia económica y la justicia social.

e) La adopción de un nuevo sistema de decisiones para el Partido Liberal que garantice la participación de todos los liberales en la definición sobre la candidatura presidencial.

8. Que en desarrollo de esta propuesta fueron suscritos con el entonces Presidente de la Dirección Nacional Liberal, doctor Hernando Durán Dussán, el 19 de mayo del presente año, los acuerdos liberales para el reintegro del Nuevo Liberalismo; que dichos acuerdos fueron confirmados por la Convención Nacional Liberal reunida el 13 de agosto en Cartagena y recientemente complementados y ratificados por el doctor Julio César Turbay, Jefe del Partido Liberal y el doctor Luis Carlos Galán, Director del Nuevo Liberalismo, en documento suscrito el pasado 16 de noviembre.

9. Que existe por tanto identificación en los objetivos actuales del liberalismo y en los acuerdos sobre los procedimientos y el sistema de decisiones que han de orientar su acción política en esta nueva etapa, todo lo cual nos permite tener la certeza de que el Partido Liberal está dispuesto a cumplir su presente responsabilidad histórica.

RESUELVE

Autorizar al director nacional del Nuevo Liberalismo para comunicar al Consejo Nacional Electoral que, en aplicación de lo previsto en en el artículo 7 de la ley 58 de 1985, el Nuevo Liberalismo ha decidido reintegrarse al Partido Liberal Colombiano, cancelar su personería jurídica y adelantar su acción política, dentro del marco de los derechos y deberes que establecen los estatutos y la personería jurídica del Partido.

Bogotá, 20 de Noviembre de 1988

Sometida a consideración del Congreso fue aclamada, de acuerdo con informe de la Secretaría, y a su vez la Presidencia anuncia su aprobación.

## VII
# Declaración Política del Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo

Inmediatamente el Dr. Iván Marulanda da lectura a la siguiente Declaración:

Al protocolizar la reintegración del Nuevo Liberalismo al seno del Partido Liberal, el Segundo Congreso Nacional reitera la voluntad de sus miembros de persistir en la defensa de la libertad, la democracia y la justicia social como fundamentos de nuestra acción política.

Hemos actuado en la política nacional y local con espíritu constructivo, en la etapa de intensas transformaciones que vive el país. El Nuevo Liberalismo ha luchado por la modernización de la democracia, por la superación de las condiciones de atraso que padecen millones de compatriotas, por la pacificación y por mantener la esperanza en el porvenir y la solidaridad entre los colombianos.

Al reincorporarnos el Partido Liberal en el plano nacional y en los ámbitos regionales, manifestamos sin vacilación ni prevenciones que trabajaremos con todos los liberales en la tarea de asegurarle a la Nación la supe-

ración de la encrucijada en la que hoy la tienen colocada múltiples retos y amenazas.

Estamos convencidos del papel protagónico del Liberalismo hacia el futuro. Sólo el vigor, la unidad, el compromiso y la voluntad de la colectividad, pueden lograr para Colombia la paz y el bienestar. Todos los liberales debemos prestar nuestro concurso en la empresa de asegurar el éxito del gobierno. Su suerte está atada a la de la democracia y al porvenir mismo del Partido como intérprete de los anhelos colectivos.

En cada región seremos factor de integración y entendimiento de las fuerzas liberales. Participaremos en cuantos diálogos y actividades apunten a la consecución de estos propósitos. Creemos en la necesidad de fortalecer la organización liberal y haremos cuanto esté a nuestro alcance para contribuir al éxito de las Juntas de Coordinación del Partido en las Coorporaciones Públicas. Reconocemos en la solidaridad liberal el más importante instrumento de lucha de la colectividad frente a los desafíos de la actualidad.

Enmarcado en este espíritu, el Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo resalta el compromiso del doctor Luis Carlos Galán frente a la crisis nacional. A su lado compartimos los más elevados valores de la patria y la lealtad a los principios liberales. La Nación sabe que el doctor Galán es uno de sus más desvelados servidores. Y quienes hemos integrado el Nuevo Liberalismo en todo el país, comprendemos que es nuestro deber expresarle no sólo nuestro reconocimiento, sino la certeza de que no es su nombre patrimonio del Nuevo Liberalismo, sino de Colombia y del Partido. Debe actuar al doctor Galán dentro de un escenario político de responsabilidades más amplio y trascendente, desprovisto de todo compromiso local o personal, y con la libertad que le exige la Nación a quienes deben conducirla.

Integrados al Partido Liberal, los miembros del Nuevo Liberalismo trabajaremos por las ideas que abandera Luis Carlos Galán y por el propóstio de que el liberalismo se merezca en 1990 el respaldo de la más alta votación de los cambios que exige el país.

El Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo saluda al Presidente Virgilio Barco; a los expresidentes Alberto Lleras, Carlos Lleras, Alfonso López, Darío Echandía y Víctor Mosquera. Así mismo saluda al doctor Julio César Turbay como expresidente de la República y director nacional del Partido Liberal. Saludamos a los Senadores, Representantes, Diputados, y Concejales liberales; a Gabriel Rosas, Enrique Parejo y demás compañeros que desde la Administración Pública dan testimonio de las convicciones que compartimos, y a todo el pueblo liberal que anhela ver vigoroso, unido y resuelto a su Partido.

De manera especial, saludamos a las bases del Nuevo Liberalismo de todo el país y les expresamos nuestra gratitud por su lucha y nuestra lealtad hacia los ideales que siempre nos han movido en la política colombiana y que no dejarán de comprometernos nunca. Estamos seguros que para las esperanzas que todos hemos abrigado para la Nación, se abre ahora un nuevo camino de posibilidades, sobre cuya nobleza y lealtad abrigamos la mejor fe.

Bogotá, Noviembre 20 de 1988

Puesta en consideración fue aprobada por unanimidad.

## VIII
## Proposiciones y Varios

Se pasa al punto de Proposiciones, las que presentadas y puestas en consideración, fueron aprobadas en el siguiente orden:

**PROPOSICION NUMERO 1:**

El Nuevo Liberalismo, fiel a los principios

democráticos que lo rigen y deduciendo de ello que la autonomía y la descentralización son factores fundamentales para implementar la democracia en todas las instancias de la Nación se compromete con la causa de la entidad territorial de Arauca para que alcance la tan anhelada categoría de Departamento.

Estará dentro de la actividad programática del Nuevo Liberalismo prestar el apoyo parlamentario requerido para que el Proyecto de Ley cubra los trámites pertinentes en ambas Cámaras.

Arauca se ha convertido en la primera provincia petrolera del país generando más de 50% de la producción nacional de crudo y cerca del 100% de la exportación de los hidrocarburos que representan aproximadamente el 40% de los recursos de divisas de Colombia; por ello es indispensable que esta región cuente con mecanismos que le permitan acelerar el proceso de desarrollo por ser un punto sensible para la Economía Nacional, el cual se logrará con la autonomía y la independencia que le reporta la nueva categoría de Departamento.

(Presentada por el Comité Coordinador del Nuevo Liberalismo de Arauca. Policarpo Pinzón López - Coordinador).

## PROPOSICION NUMERO 2:

El Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo reunido los días 18,19 y 20 de Noviembre, saluda efusivamente al XII Encuentro Nacional Comunal a reunirse en Bogotá, los días 25, 26 y 27 de los corrientes y exhorta a los Parlamentarios, Diputados y Concejales de nuestro movimiento a respaldar en sus gestiones, auxilios y colaboraciones, todos los programas de economía solidaria que desarrollen los organismos comunitarios, actualmente consolidando proceso asociativo hasta lograr un ente nacional autónomo, después de realizar los procesos regionales y locales.

Aprovecha este Congreso la oportunidad, para relievar los 30 años de institucionalización de la Acción Comunal en Colombia, recordando en su trayectoria, el Nuevo Liberalismo a nivel nacional, ha trabajado muy cerca del Movimiento Comunal, y gran mayoría de sus cuadros ocupan destacadas posiciones directivas.

Las crisis sociales que permanentemente acechan al país, solo podrán ser superadas mediante organizaciones sociales, que informen adecuadamente al ciudadano, recojan sus inquietudes, superen aspectos economicistas para impulsar programas en los espacios que están abriendo las reformas político-administrativas y consoliden organizadamente la unidad ciudadano - Gobierno, como contribución al proceso de paz que urge Colombia.

Por último, queremos expresar con esta proposición el respaldo unánime que, como liberales, estamos prodigando a los planes de economía oficial del Presidente Virgilio Barco.

(Presentada por Luis Bernardo Díaz - José Rangel Reyes).

## PROPOSICION NUMERO TRES:

El Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, reunido en la ciudad de Bogotá los días 18 a 20 de noviembre de 1988, presenta su saludo a la Federación Latinoamericana de Jóvenes Liberales - Radicales y Progresistas (FEJOL- LRP) y a su Comité Ejecutivo, celebrando el esfuerzo que hace la juventud de latinoamérica por entender su responsabilidad histórica de consolidar la unidad de nuestra gran patria de América Latina.

Respaldar este intento de asociación Juvenil, haciendo un llamado a sus integrantes para que perseveren y avancen en su lucha por los ideales de un Liberalismo moderno en Latinoamérica.

(Presentada por la Juventud del Nuevo Liberalismo).

**PROPOSICION NUMERO CUATRO:**

La Comisión Primera- Organización Nuevo Liberalismo y Coordinación con el Partido Liberal exhorta a los Dirigentes y Militantes del Nuevo Liberalismo, procurar encauzar sus inquietudes al logro de proyectar con mayor acentuación la imagen popular y carismática del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, como una personalidad presidencial relevante, con aptitudes y calidades intelectuales humanas de ostensible apreciación, habida consideración de su consagrado porte de estadista por los planteamientos serios y sensatos que hace con solvencia y fluidez sobre la problemática existente en el país, de todo orden, que permite fundamentar en él, para que sea seleccionado por parte de la masa liberal como el candidato ideal del Partido Liberal, para la Presidencia de la República, frente a cualquiera del Partido Conservador.

Cultivar el Galanismo dentro de las diferentes vertientes del Partido Liberal, es uno de los derroteros que se deben trazar para la conquista de inmenso caudal liberal a favor del Jefe, mediante un sistema de pedagogía política penetrante con permanente diálogo de sana y fecunda convivencia.

Brindarle apoyo a la gestión político-administrativa del Presidente Barco con sus postulados de paz, así como también a los gobiernos seccionales

(Presentada por Alberto Serrano Soto, Yolanda Guerra, Diputado y Concejal del Nuevo Liberalismo respectivamente, por el Departamento de la Guajira).

**PROPOSICION NUMERO CINCO:**

El II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, presenta un cordial saludo al señor Presidente de la República, doctor Virgilio Barco, y reitera su decidido apoyo a la obra de gobierno que viene adelantando, desde las filas del Partido Liberal.

(Presentada por Francisco Espinel Pérez, Delegado por Norte de Santander).

**PROPOSICION NUMERO SEIS:**

El II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo presenta un cordial y efusivo saludo al señor Ministro de Agricultura doctor Gabriel Rosas Vega y le reitera su respaldo en la brillante gestión que viene realizando con miras a reestructurar, organizar y dinamizar una verdadera política, en beneficio del sector agropecuario del país.

De igual manera, solicitamos a todos los Congresistas de la Nación el apoyo irrestricto, sin distingos de color político, para la aprobación del Proyecto de Ley "Estatuto del Crédito Agropecuario", presentado por el titular de la Cartera de Agricultura, con el cual, una vez sea aprobado, se logrará la redención de este sector y de la nación colombiana.

(Presentada por Emilio Martínez Rosales y demás miembros de la Delegación del Tolima).

**PROPOSICION NUMERO SIETE:**

El II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo rinde homenaje a la memoria de don Guillermo Cano, doctores Alfonso Reyes Echandía y Manuel Gaona Cruz, así como a los demás Magistrados de la Corte Suprema de Justicia inmolados en la lucha que la Nación entera libra por el restablecimiento de los valores morales de Colombia.

## IX

# Clausura del Congreso

Se concedió la palabra al Doctor Luis Carlos Galán.

# El Viaje Continúa en la Misma Ruta

## Discurso de Clausura del II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo, Dr. Luis Carlos Galán

Doctor Alfonso Valdivieso, Presidente del Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo. Señores miembros de la Dirección Nacional: doctores Iván Marulanda, José Blackburn, César Pardo y Mauricio Guzmán, Señores Coordinadores, Señores Diputados, Concejales, Señores Dirigentes del Nuevo Liberalismo, amigos y compañeros:

Hoy empezamos una nueva etapa en nuestra política y lo hacemos después de haber dado en este Congreso un testimonio de madurez, responsabilidad y conciencia sobre nuestras obligaciones con Colombia y el Liberalismo al tomar una decisión crucial para nuestra organización política.

En estos tres días hemos verificado, ante el país y ante nosotros mismos, nuestra fortaleza intelectual y moral. Hemos confirmado nuestros criterios, nuestra mentalidad y nuestra manera de hacer y entender la política. Hemos ratificado nuestras condiciones y hemos proclamado que lo que nos une no es una organización sino una responsabilidad, una conciencia de lo que sucede en la Nación y la voluntad de afrontar nuestros deberes en el complejo escenario de la política nacional con plena confianza en que al cabo de estas deliberaciones tenemos los mejores instrumentos y las más claras ideas sobre las tareas que ahora debemos acometer.

Nunca ocurrió algo igual en la política colombiana. Nunca una fuerza política que proclamara ante la Nación y ante el Liberalismo su inconformidad y disentimiento vivió un proceso como el nuestro al reintegrarnos al Partido solidarios y organizados en nuestros pronunciamientos y actuaciones. El Nuevo Liberalismo no desapareció extinguiéndose porque hubiese sido abandonado por sus dirigentes. El Nuevo Liberalismo lo que ha hecho es reintegrarse al Partido Liberal para inspirar en él una nueva época de la política colombiana y prolongar las misiones históricas que ese Partido ha cumplido y debe cumplir en este país.

Ha sido el nuestro un acto consciente en el cual han intervenido no sólo ustedes, compañeros delegados en este Congreso, sino miles de dirigentes del Movimiento que a lo largo de los últimos tres meses analizaron esta misma decisión y deliberaron sobre ella en más de treinta Asambleas regionales en los departamentos, intendencias y comisarías.

## UN ACUERDO DE IGUAL A IGUAL

Nos reintegramos al Partido Liberal, como dijo el miércoles último el doctor Julio César Turbay Ayala, "en virtud de un acuerdo de igual a igual". Un acuerdo en torno de compromisos y criterios a través de los cuales, con los demás liberales de Colombia, le vamos a dar una salida feliz a nuestra Patria después de estos años de crisis y tragedia.

Compañeros: *El viaje continúa, con la misma brújula, el mismo destino y en una nave más grande.*

Yo quiero en este momento, de manera especial, expresarles mi gratitud a todos ustedes, a miles y miles de compañeros y ciudadanos que en distintos escenarios y con diversas responsabilidades han contribuido al proceso que hemos vivido en estos nueve años. Gratitud por su solidaridad. Gratitud por su confianza, hoy ratificada en la forma más generosa como puede expresarse. Gratitud por sus consejos. Gratitud por su labor proselitista. Gratitud por sus reflexiones, por todo el tiempo que le han dedicado a esta lucha y por la manera como han sabido comprender los nuevos escenarios y circunstancias de la misma. En especial les quiero expresar reconocimiento a quienes me han acompañado durante diversas etapas en la Dirección del Movimiento. A quienes han trabajado en más de 150 Juntas de Parlamentarios cumplidas en estos años de deliberación y análisis de innumerables procesos y múltiples episodios y circunstancias políticas para interpretar la conciencia colectiva.

Hoy los integrantes del Nuevo Liberalismo les queremos decir a los demás liberales de Colombia que después de haber sido en estos años adversarios francos que siempre planteamos con claridad nuestras proposiciones, ahora, por el bien de la Patria y la realización de los ideales del liberalismo, vamos a ser los más leales y firmes aliados de la tarea que tenemos que acometer conjuntamente. *Que no se cierre ninguna Sede. Ya no serán Sedes del Nuevo Liberalismo sino del Partido Liberal.* Que no se cancele ni aplace ninguna reunión, sino que se multipliquen con los demás liberales para poder integrarnos a plenitud. De la manera cabal y franca como queremos y debemos hacerlo.

Yo comprendo que estamos viviendo y vamos a vivir aún, durante algún tiempo, un período de adaptación para conseguir la plenitud de esa unidad. Que quede claro que dentro de la unidad liberal nosotros trabajaremos por los mismos ideales y convicciones de siempre. Les quiero proponer a todos ustedes, compañeros, que entendamos el período inmediato que se avecina en la política como una etapa en la cual se deben multiplicar los diálogos en todos los niveles y escenarios del Liberalismo. Vamos a dialogar sobre el presente, pero también, para hacerlo con plena conciencia, vamos a dialogar al mismo tiempo con los liberales del pasado y del futuro.

## LA INSPIRACION DEL PASADO

Si bien lo hemos hecho en estos años, con mayor razón ahora es importante acercarnos a la historia del Partido Liberal porque en ella vamos a encontrar siempre los hilos conductores que han vinculado la lucha de muchas generaciones. Vamos a entender más que el gran eje de la historia del Liberalismo es esencialmente la defensa de la libertad y la diginidad humanas, que esa fue la lucha de las generaciones del siglo pasado y las que actuaron en la primara parte del presente y que esa es, en esencia, nuestra lucha. Ese será siempre el testimonio del espíritu liberal en la sociedad colombiana y la realidad determinante del compromiso del liberalismo con Colombia.

El Partido Liberal tiene que ser un abanderado de las luchas sociales. Tiene que ser el personero del pueblo como lo enseñaron tantos líderes del Partido cuando actuaron en el siglo pasado en los momentos de agonía de la sociedad colonial para sustituirla, para reemplazarla, o cuando actuaron en los comienzos de este siglo para señalar los caminos de la integración de la sociedad colombiana a través de reformas en las estructuras de esa

sociedad, o como actuaron en la República Liberal, o como han actuado en los últimos 30 años en el contexto de uno de los períodos de cambios más profundos y complejos de la Nación.

Vamos a encontrar no sólo el compromiso por su acción al fundar y desarrollar universidades, por sus planteamientos en el impulso de la educación básica y por sus convicciones sobre la libertad de enseñanza. Vamos a encontrar la conciencia del Estado que han demostrado los grandes dirigentes liberales a cuyo cargo ha estado, en cada uno de los períodos de la vida nacional, perfeccionar las instituciones en medio de tantos obstáculos y resistencias de las fuerzas tradicionalistas y reaccionarias y vamos a encontrar en esta historia del Liberalismo su visión internacional a la cual siempre habrá que volver para entender cabalmente el destino de Colombia, la defensa de la dignidad del nombre de la Patria ante nosotros mismos y ante los demás.

## LAS REALIDADES PRESENTES

Hoy, en el diálogo sobre el presente, debemos partir de un principio y es que el Partido Liberal empezó a salir del estancamiento intelectual y político en que estuvo durante los últimos años por la naturaleza de las fórmulas políticas aplicadas. Ahora la plena prueba de la unidad no va a ser un acto formal ante el Consejo Electoral, sino algo más importante y profundo. La plena prueba de la unidad va a ser el proceso de los próximos meses para elaborar el programa del Partido Liberal, para establecer ese mínimo común denominador que nos integre a los liberales en sus responsabilidades a través de las cuales haya un compromiso claro ante las bases del partido, sobre lo que el Partido hace y debe hacer en su nombre al conducir el Estado. Porque viene un proceso igualmente intenso y renovador para el Liberalismo y es la decisión de que la escogencia del próximo candidato presidencial, no sólo de éste sino de los sucesivos, se haga a través de una consulta popular.

## LA CONSULTA POPULAR

Nunca en la historia del Partido se había vivido una experiencia como la que ahora también vamos a vivir. La consulta popular debe traducirse en una gran ocasión para que se analice la sociedad, para que se identifiquen las responsabilidades de una verdadera organización del Partido Liberal y para que se definan las tareas concretas mediante las cuales los liberales de Colombia vamos a buscar la paz a través de la construcción de la democracia, la reconstrucción de la justicia, la realización de la justicia social y la defensa del buen nombre de la Patria ante una sociedad internacional que lo cuestiona y denigra.

## MENSAJE A LA IZQUIERDA

En este proceso no todas las responsabilidades estarán ni pueden estar en cabeza del Liberalismo. Las demás fuerzas políticas colombianas, quienes no tienen responsabilidad en el Gobierno, quienes lo critican y quienes quieren sustituirlo también tienen inmensa responsabilidad sobre lo que ocurra en Colombia en los próximos años y en especial la tendrán quienes enceguecidos por el fanatismo han creído que la definición del destino de Colombia deberá producirse por vías violentas. Ellos deben comprender que ese proceso trágico tiene que terminar y que ésta sociedad no acepta ni grupos paramilitares de ninguna índole, ni los partidos políticos que se atreven a proclamar que buscan el poder a través de la combinación de todas las formas de lucha. En especial, quiero dirigirme a la izquierda colombiana. A la izquierda que en múltiples escenarios y con numerosos instrumentos durante los últimos años y decenios ha planteado unas hipótesis y ha utilizado los más diversos y contradictorios instrumentos para defender sus tesis. Necesitamos una izquierda que crea en el pueblo colombiano. una izquierda que, por lo tanto, busque influir en el destino del país no imponiéndole cambios por medio de la fuerza, sino que crea en la capacidad del

pueblo para deliberar, analizar y reflexionar. Y si la izquierda cree en el pueblo colombiano, bienvenido su pensamiento. De esa izquierda reclamamos una reflexión profunda para que se ubique en el contexto de nuestro tiempo y entienda la dinámica no sólo de la sociedad colombiana sino la de otros procesos simultáneos e internacionales.

Sus testimonios, sus ideales y sus motivos de inspiración son respetables, pero sus procedimientos se van en contra de la dignidad de los colombianos o están vinculados con formas de violencia de cualquier índole. La izquierda tiene derecho a un espacio claro en las instituciones de los colombianos. Tiene derecho a luchar desde su punto de vista por los campesinos, por los obreros, por los indígenas, por todos los desposeídos que existen en la Patria y vamos a competir lealmente para establecer quién puede tener la mejor respuesta para esos sectores, pero la izquierda no puede continuar por un camino indefinido de combinación de formas de lucha porque ahí está una de las razones de la tragedia nacional de los últimos años. El fin no justifica los medios. Fuerzas de izquierda progresistas, necesarias para la evolución de la República terminaron comprometidas o vinculadas a medios criminales que están en contradicción con sus propios fines.

De la misma manera queremos recordarles a todas las demás fuerzas políticas sus responsabilidades. Decirle a la derecha que tampoco aceptamos ninguna forma de violencia de su parte. Decirles a quienes han estado en actividades delictivas que no han logrado intimidar a la Nación y no lo lograrán porque en cualquier circunstancia habrá colombianos dispuestos a defender el honor del país y la vigencia de un Estado de Derecho.

## LA JUVENTUD Y EL FUTURO

Vamos a dialogar con el futuro, con el futuro liberal representado, en primer lugar, por las nuevas generaciones, por la juventud que en buena parte alienta al Nuevo Liberalismo y a la que hemos querido integrar a toda la vida del Movimiento en todas sus instancias y todos sus procesos.

Seguiremos yendo a la universidad colombiana a buscar a las nuevas generaciones para escucharlas, para transmitirles nuestra visión de la realidad del país y contribuir a que toda la energía creadora que tienen las nuevas generaciones se oriente de la manera más constructiva por el bien de la República en estos años cruciales. Vamos a ir a todos los escenarios donde están las nuevas fuerzas sociales, las que se expresan por las realidades crecientes y profundas de la urbanización, las que siguen reclamando en los ámbitos campesinos la defensa de sus necesidades y aspiraciones. Sobre todo, es algo muy propio del Nuevo Liberalismo y de lo cual hemos dado testimonio durante todos estos años, vamos a continuar y a multiplicar el diálogo con los compatriotas que están lejos de nuestro territorio, viviendo condiciones complejas por exilios muchas veces involuntarios en búsqueda de un destino diferente dentro de una sociedad que se ha internacionalizado, para decirles que tienen derecho a vincularse más a las instituciones del país, como lo propusimos hasta ahora sin éxito en la reforma constitucional, pero con la convicción de que ésta es una herramienta decisiva en la internacionalización del país y en la interpretación de sus nuevas y futuras circunstancias.

Compañeros: No hemos alcanzado nuestros objetivos. Hemos avanzado sobre ellos. Hemos logrado metas parciales. Hemos creado hechos de renovación, pero nuestra responsabilidad es aún muchísimo mayor. Gracias a estos años, gracias a todo lo que nos ha aproximado, tenemos herramientas superiores para proseguir la lucha. No nos debe afectar en este momento ningún sentimiento de nostalgia. Estamos orgullosos de lo que hemos luchado, pero, sobre todo, debemos estar conscientes de lo que tenemos que hacer ahora. Yo los invito a pensar que miles y miles de dirigentes del Nuevo Liberalismo formados en estos años estamos en condiciones de trabajar por Colombia durante los próximos 20 ó 30 años y

# Solicitud de Reintegro al Partido Liberal

## Ante el Consejo Nacional Electoral

Bogotá D.E., diciembre 2 de 1988

Señores
Magistrados Consejo Nacional Electoral
Att. Señor Doctor Jaime Serrano Rueda
Registrador Nacional del Estado Civil
E. S. D.

Yo, Luis Carlos Galán Sarmiento, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.090.530 de Bogotá, en mi calidad de Director Nacional del Nuevo Liberalismo, debidamente autorizado por su Congreso Nacional y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 58 de 1985, me dirijo atentamente a esa Corporación para comunicarles que el Nuevo Liberalismo ha decidido reintegrarse al Partido Liberal Colombiano para actuar dentro de las normas establecidas por sus estatutos y su Personería Jurídica, en consecuencia solicito a ustedes la cancelación de la Personería Jurídica de nuestra organización política.

Para los efectos de esta solicitud me permito incluir como anexos los siguientes documentos:

1. Resoluciones de convocatoria al Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.
2. Informe del Tribunal de Garantías.
3. Actas de las Sesiones Plenarias del Segundo Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo Bogotá, noviembre 18, 19 y 20 de 1988.
4. Resolución sobre Personería Jurídica.
5. Declaración Política.
6. Informe de Tesorería.

Atentamente,

LUIS CARLOS GALAN
C.C. No. 17.090.530 Bogotá.

# Declaración sobre la Unidad Liberal

En vísperas de la instalación del Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo hemos creído oportuno informar a la opinión pública, y en particular a todos los liberales, sobre el resultado de las conversaciones que hemos adelantado para alcanzar la unión del Partido Liberal.

El marco principal de las conversaciones ha sido el texto de los acuerdos suscritos en mayo último, los cuales fueron respaldados en agosto tanto por la Convención Nacional del Partido Liberal como por la Junta de Coordinación Nacional del Nuevo Liberalismo.

Nuestra tarea ha consistido en examinar en detalle el desarrollo de los puntos ya convenidos desde mayo y en completar las definiciones pendientes sobre los demás temas de los acuerdos. El balance de la labor cumplida es el siguiente:

1. *Reforma Constitucional.* Para dar respaldo eficaz al proyecto de acto legislativo presentado por el Gobierno, dentro de los lineamientos que recogían las iniciativas del Partido Liberal y del Nuevo Liberalismo convenidas en mayo, se ha buscado tanto la solidaridad de los congresistas liberales como el entendimiento con el Partido Social Conservador. Para tales efectos se conformó una subcomisión de parlamentarios liberales pertenecientes a las comisiones primeras del Senado y la Cámara, la cual examinó el articulado con el Senador Ponente doctor Hernando Durán Dussán y el Director Nacional del Partido Liberal, doctor Julio César Turbay Ayala, promovió un diálogo entre el Presidente Virgilio Barco y el Jefe del Partido Social Conservador doctor Misael Pastrana Borrero, para lograr el acuerdo político que garantizará la reforma. Antes de este diálogo el Presidente Barco, el Expresidente Turbay, el Ministro Gaviria y el Senador Galán analizaron la posición conjunta del liberalismo.

Conscientes de la complejidad y la amplitud de la reforma, aspiramos a que en la primera vuelta se incluya lo fundamental de la misma pues ya habrá oportunidad en el próximo semestre de realizar un nuevo examen con todos los sectores sociales y a partir del 20 de julio de 1989, durante la segunda vuelta, será posible perfeccionar y precisar el alcance de sus normas.

2. *El Plan Legislativo.* A pesar de las limitaciones ocasionadas por la inevitable acumulación de proyectos en las comisiones primera y tercera de Senado y Cámara, por el tiempo que éstas han debido dedicar al estudio de las reformas constitucional y urbana, se ha logrado un importante progreso en el trámite del

plan legislativo. La casi totalidad de los proyectos ha sido presentada, están listas las ponencias sobre la mayoría de las iniciativas y esperamos que buena parte haga tránsito en esta legislatura y otros se conviertan en ley de la República. Por todo ello cabe recomendar al Gobierno la convocatoria del Congreso a sesiones extraordinarias en el próximo semestre para lograr así la aprobación de los proyectos del plan legislativo que queden pendientes y los que el gobierno desee someter a su consideración.

En especial hemos convenido en impulsar la Carrera Administrativa en las entidades territoriales, buscar los acuerdos con el Partido Social Conservador sobre la reforma electoral y el régimen de partidos políticos y asegurar la reforma del decreto ley 77 de 1987.

3. *La Búsqueda de la Paz.* Hemos coincidido en nuestra plena solidaridad con el plan de paz que presentó a la consideración de los colombianos el señor Presidente Virgilio Barco en agosto último, así como en el respaldo al plan nacional de rehabilitación, a los programas para eliminar la pobreza absoluta, a los planes de reforma agraria y a las políticas de fortalecimiento y actualización de la justicia, todo lo cual corresponde a la estrategia necesaria para lograr la reconciliación entre los colombianos, la justicia social, la modernización de los sectores rurales y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Si bien varios de estos programas han sido afectados por la complejidad y la lentitud de los trámites administrativos previstos por la ley, es necesario insistir en ellos como elementos indispensables en una política de paz.

La respuesta de los grupos subversivos al plan de paz del Gobierno indica que las guerrillas no han mostrado voluntad de proponer y aceptar fórmulas políticas pues en los últimos días la mayoría de sus acciones ha sido concebida como un desafío a las instituciones y a la sociedad; a pesar de ello respaldamos los criterios del gobierno de insistir en un proceso para buscar la paz a través de etapas políticas sucesivas y al propio tiempo apoyar a las fuerzas de seguridad del Estado en la prevención de las acciones subversivas y en una respuesta eficaz a todos los sectores violentos.

4. *La Consulta Popular.* Ratificamos nuestro apoyo franco y decidido al acuerdo ya existente sobre la escogencia del candidato del liberalismo a la Presidencia de la República mediante consulta popular con participación directa de todos los ciudadanos liberales. A tal efecto respaldamos el proyecto de ley que autoriza a la Registraduría a prestar el servicio de escrutinio a los partidos que así lo soliciten.

En el caso del liberalismo, y después de cambiar ideas con sectores muy representativos del partido, hemos convenido en aplicar los siguientes criterios:

Habrá un programa básico común del partido liberal que los aspirantes a la candidatura se comprometerán a defender. No obstante, cada aspirante tendrá libertad para enfatizar o agregar los temas que considere necesarios en su propia campaña. El programa será elaborado por el Congreso Nacional Ideológico que se convocará para tal efecto y su contenido implicará un compromiso para los liberales que aspiren a ser miembros de corporaciones públicas.

Para ser inscrito como aspirante a la candidatura presidencial del Partido Liberal se deberá contar con el apoyo de, por lo menos, 20 congresistas liberales en ejercicio.

Se adoptará un reglamento para las tesorerías de los aspirantes a la candidatura con el fin de establecer el origen y el destino de los dineros de las campañas.

En la consulta se votará con papeleta especial dentro del mismo sobre que incluya los votos para corporaciones públicas y alcalde. Deberá darse un resultado equivalente entre el total de votos obtenido por las listas de candidatos liberales en la Corporación pública que haya registrado o registre la más alta votación en el respectivo municipio y el total de votos

logrado por los aspirantes liberales a la candidatura presidencial. Para los efectos de tal equivalencia se aceptará hasta un cinco por ciento adicional en el total de votos considerando que puede haber ciudadanos liberales que participen en la consulta pero no lo hagan en la elección de miembros de corporaciones públicas.

Si el total de votos de la consulta excede las cifras señaladas (incluido el 5% adicional) para evitar la interferencia de otras fuerzas políticas se ajustarán los resultados de todos los aspirantes en el respectivo municipio con el propósito de disminuir el número de votos de cada uno en el porcentaje en que se haya producido el exceso.

Terminada la consulta y dentro del respeto a las normas estatutarias, las cuales establecen que será una Convención Nacional la que proclame al candidato de la colectividad, se reunirá dicha Convención para señalar como tal al aspirante que haya logrado más del 50% de los votos de la consulta. Si ninguno de los aspirantes logra este porcentaje la Convención quedará en libertad de escoger el candidato del Partido Liberal dentro o fuera de la nómina de aspirantes que participó en la consulta.

Con el fin de obtener la mayor representación política en las elecciones de corporaciones públicas se buscará integrar a los diversos sectores del partido y se establecerán procedimientos de selección de candidatos únicos a las Alcaldías.

5. *Las Reformas Sociales y Económicas.* En dos ocasiones nos hemos reunido con el señor Ministro de Hacienda Luis Fernando Alarcón y miembros liberales de las Comisiones Terceras del Senado y de la Cámara para examinar los aspectos fundamentales de la política económica y social. A partir de tales deliberaciones fueron conformados grupos de estudio sobre la suscripción del nuevo contrato entre el Gobierno y Fedecafé para la administración del Fondo Nacional del Café, la reforma del decreto ley 77 de 1987, la inversión extranjera en el sector financiero y el fortalecimiento del gasto público en el sector social.

6. *La Moralización de las Costumbres Políticas.* En el curso de las conversaciones hemos coincidido en la necesidad de impulsar una legislación sobre incompatibilidades de los congresistas y los funcionarios públicos, el control de los viajes al exterior de los parlamentarios y el apoyo a las normas que en su momento se consignaron en el Acto Legislativo No. 1 de 1979 sobre reglamentación de los auxilios parlamentarios así como la conveniencia de que su asignación se realice dentro del marco del plan de desarrollo.

A lo largo de todos los diálogos nos hemos identificado en la necesidad de dar apoyo eficaz al Gobierno del Presidente Barco y de consolidar la unidad del liberalismo dentro del espíritu de libre examen que constituye la filosofía liberal.

En virtud de todo lo anterior el Director Nacional del Nuevo Liberalismo propondrá, en el próximo Congreso Nacional de esta organización política, su reintegro al Partido Liberal en los términos previstos en el artículo 7 de la ley 58 de 1985 como tendencia ideológica que respetará, por consiguiente, sus estatutos y su sistema de toma de decisiones.

Julio César Turbay Ayala
Director Nacional
del Partido Liberal
Colombiano.

Luis Carlos Galán
Director Nacional
del Nuevo Liberalismo

Bogotá, Noviembre 16 de 1988

# Fundaciones del Nuevo Liberalismo

El Nuevo Liberalismo inició en 1979 su desarrollo político a través de comités de trabajo: Comité de Organización Territorial, Comité de Diálogos, Comité Financiero, Comité de Corporaciones Públicas, Comité de Sedes, Comité de Comunicaciones, Comité de Enlace Nacional, Comité de Sindicatos, Gremios y Asociaciones.

Hoy después de diez años presenta al liberalismo y al país, con sus diferentes Fundaciones, una organización social, financiera y política que "ha demostrado haber tomado como escenario de la lucha el de las instituciones y como armas, las del conocimiento y la información para crear entre los colombianos una mentalidad analítica, reflexiva y crítica". (Documento No. 1 pág. 31).

## Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva

Obtuvo su Personería Jurídica en enero de 1985 para impulsar y desarrollar el Programa de Documentos. Analizando diversos temas de interés nacional e internacional han forjado propuestas concretas para aquellas áreas con problemas y cuya solución ha implicado factor importante en el desarrollo político-económico de la nación. Su publicación actual llega al No. 34.

Cumple la Fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva además con los siguientes objetivos:

— Representa a todas las Fundaciones del Nuevo Liberalismo ante el Comité Ideológico del Partido Liberal.

— Apoya la expresión artística y cultural organizando en su sede exposiciones de obras de arte y conciertos.

— A través de cuatro Centros de Estudio con investigaciones en sus respectivas áreas impulsa el debate con foros, seminarios y conferencias.

Ellos son:

— Desarrollo Tecnológico
— Política Internacional

— Ciencias Políticas y Sociales
— Desarrollo Económico.

El sostenimiento económico de la Fundación se logra a través de la publicidad y suscripciones de los documentos, de diversos eventos que permanentemente se organizan y con algunas donaciones privadas, que no sobrepasen el millón de pesos.

La fundación Nuevo Liberalismo para una Colombia Nueva está dirigida por su Presidente Honorario Dr. Luis Carlos Galán y orientada por la Junta Directiva que elige la Asamblea General de socios y en la actualidad está presidida por Santiago Medina Serna.

## Centro de Estudios y Capacitación Nuevo Liberalismo

Fue creado el 18 de octubre de 1983 y a él se vincularon 225 personas, y convirtiéndose en Fundación mediante la Resolución 1065 del 19 de agosto de 1988.

Como objetivos del Centro se acogieron los trazados en el Acuerdo Orgánico para Bogotá:

— Diseñar estudios e investigaciones que orienten los planteamientos y la actividad política del Nuevo Liberalismo en Bogotá, con proyección nacional.

— Construir un Centro de información y datos, para orientar y actualizar la labor política.

— Apoyar a los Representantes de Cuerpos Colegiados en la preparación de estudios, ponencias y propuestas para su trabajo legislativo.

— Divulgar el pensamiento del Nuevo Liberalismo, expresado en sus documentos básicos, foros, seminarios, discursos y otras actividades.

— Formular políticas de desarrollo para la ciudad de Bogotá en concordancia con las directrices políticas del Nuevo Liberalismo.

— Constituirse en un mecanismo de doble vía, que oriente a los militantes del Nuevo Liberalismo sobre los planteamientos y acciones y a la vez recoja el sentir de los militantes y simpatizantes.

— Ofrecer capacitación política por medio de foros, seminarios, cursos.

Para la organización del Centro de Estudios se designaron: Presidente Honorario: Luis Carlos Galán, Director Ejecutivo: Rafael Amador Campos.

Ha realizado y coordinado los 5 Foros Programáticos de nuestro Movimiento en la ciudad, y el de la Reforma Constitucional como aporte a su discusión y a la construcción de una propuesta en esta materia; más de cincuenta cursos de capacitación política y electoral; innovando los sistemas de comunicaciones a través de la coordinación de las transmisiones vía microondas y coordinó la primera transmisión vía microondas del Movimiento a los dirigentes populares y militantes durante la pasada campaña del Alcalde de Bogotá.

Elaboró y presentó el primer Video del Movimiento denominado Bogotá 450 Años, Por una Nueva Ciudad.

Ha publicado: Acuerdo Orgánico Nacional del Nuevo Liberalismo. Acuerdo Orgánico del Nuevo Liberalismo para Bogotá D.E.; Cartilla Electoral; Usted Bogotá y el Nuevo Liberalismo; Construcción de un Programa; Plataforma Política del Nuevo Liberalismo; Unidos por una Nueva Colombia; Por una Nueva Ciudad; El Mejor Programa para el Mejor Alcalde; Programa del Nuevo Liberalismo de Colombia; El Nuevo Liberalismo. El Apoyo al Gobierno y la Reorganización del Liberalismo.

Ha realizado estudios: Programa de Acción ambiental ciudadana, Bogotá. Coordinado por

el doctor Carlos Fonseca; Alcances y perspectivas de las fundaciones sin ánimo de lucro en Colombia. Coordinado por el doctor René Hauzeur; Programa de Capacitación y Formación de Líderes para el desarrollo de la Democracia Local y la Participación Comunitaria. Coordinado por el doctor Fernando Ramírez; Programa de Seguridad Alimentaria para Bogotá. Coordinado por la doctora Isabel Robles.

## Colombia en acción

La Fundación Colombia en Acción fue constituida el día 22 de Octubre de 1985 y obtuvo la personería jurídica mediante la resolución No. 3546 el día 18 de diciembre del mismo año. El objetivo fundamental de la *Fundación* es promover y realizar toda acción tendiente a lograr la vigencia plena en Colombia de una democracia auténticamente participativa, bajo los principios filosóficos e ideológicos del Liberalismo, dentro del marco de las Leyes Colombianas y de los principios morales fundamentales, entendidos éstos como el absoluto respeto a los individuos y a las Leyes que rigen la naturaleza.

Dentro de sus actividades de capacitación política están:

Edición de cinco (5) suplementos Nuevo Liberalismo tamaño periódico, distribuidos en el diario El Espectador con una circulación de 220.000 ejemplares por edición durante la campaña electoral de 1986.

Catorce (14) conferencias con participación de representantes de las diferentes regiones del país, con asistencia de cerca de 700 personas en el período previo a las elecciones de 1986.

Dos ediciones del *Código de Régimen Municipal* con la distribución gratuita en todo el país de 15.000 ejemplares.

Realización del Foro sobre *Descentralización Administrativa, Social y Política de los Municipios* en el mes de mayo de 1987.

Dos (2) ediciones de la *Cartilla Municipal* con distribución nacional gratuita de 10.000 y 15.000 ejemplares respectivamente.

Promotores de la integración de las fundaciones y centros de estudio del partido liberal y del Nuevo Liberalismo para la realización de actividades conjuntas como consecuencia del acuerdo suscrito por la DLN y el Nuevo Liberalismo en Septiembre de 1987 (Mestre-Galán)

Edición del libro *Manual de Normas sobre el Nuevo Municipio* que continene en 370 páginas la legislación completa sobre la Reforma Municipal y las normas que han modificado y complementado el decreto Ley 1333 de 1986. Este libro es presentado con motivo del II Congreso Nacional del Nuevo Liberalismo.

La Fundación ha integrado las siguientes divisiones operativas: de Administración y Finanzas, de Asuntos Municipales, de Asuntos Internos y de Asuntos Externos.

Está dirigida por una Junta Directiva cuyo Presidente Honorario es Luis Carlos Galán y Presidente: Jaime Gutiérrez Plaza

## Prodemocracia

*Prodemocracia*, Fundación sin ánimo de lucro, fue establecida en Colombia, en 1980, con el propósito de adelantar un trabajo continuo, de carácter social y político, cuyo fin a largo plazo sea la implantación en el país de una democracia integral, bajo el liderazgo ideológico y ético del liberalismo.

Prodemocracia en sus ocho años de existencia ha sido fundamental soporte Económico, Administrativo e Investigativo de las actividades del Nuevo Liberalismo.

Bajo la dirección del Doctor Rafael Amador por los años de 1980 y 1981 y de Alfonso García Galvis desde el año de 1982: tuvo la coordinación administrativa y financiera de las siguientes campañas: La de 1980, la de 1982 de parlamentarios, la de 1982 para Presidenciales, la de mitaca de 1984 y la de parlamentarios de 1986. Para su manejo, organizó las diferentes sedes que se utilizaron tales como la de la calle 34 con avenida Caracas, la de la calle 106 con carrera 15, la de la calle 53 y la etapa inicial de la sede actual de la calle 34 con carrera 16. En la última campaña también participó económica y administrativamente con las demás fundaciones y la Tesorería Nacional.

En cumplimiento de sus metas de investigación y capacitación ha realizado seminarios internacionales y nacionales, entre ellos:

Democracia local en 1984; Deuda externa y Reforma al Sistema Monetario Internacional en 1985, Política Laboral y Empleo en 1986 e Impacto de la Inversión Pública en el Desarrollo Económico y Social en 1987. Como consecuencia de los seminarios Internacionales, se han publicado libros que recogen el resultado de los mismos.

## Fundación para la Comunicación y la Información Política "Comunicar"

La Fundación Comunicar se creó en septiembre de 1987 y tiene por objeto desarrollar actividades encaminadas al manejo de las comunicaciones y la información política. El órgano supremo de dirección es el Consejo Directivo, con la orientación del Presidente Honorario doctor Luis Carlos Galán; y la Dirección Ejecutiva de la Fundación está a cargo de Adriana Rojas de Robayo.

Dentro de los programas que ha desarrollado se encuentran los siguientes:

— La realización del video histórico "Bogotá 450 Años" con la colaboración financiera de la industria privada, como homenaje del Nuevo Liberalismo a los 450 años de la ciudad de Bogotá.

— La financiación de los videos de las 18 zonas de Bogotá y del video programático; de estos se realizaron 1.500 copias que fueron vendidas y distribuidas en su totalidad.

— Se contrató la firma "Opinión Pública Ltda." para adelantar un sondeo que nos permitiera evaluar la eficacia de este nuevo medio de hacer política, con resultados altamente satisfactorios.

— Se han asesorado diferentes departamentos para la realización de videos políticos, entre ellos se encuentran Valle, Santander y en un futuro el Departamento de Antioquia.

— Con la colaboración financiera de la empresa privada, actualmente se está filmando el documental "*Las Fronteras de Colombia*", donde están contenidos diferentes aspectos del orden económico, social, cultural, histórico, diplomático y político sobre nuestras regiones limítrofes. Este proyecto incluye también un video piloto. Con la venta del documental se financiará la realización de 7 videos sobre cada una de las fronteras con un mensaje político más directo.

## Nuevo Poder

Es una Fundación cívica, cultural e investigadora de la realidad nacional, social y política del país, sin ánimo de lucro.

Su principal realización ha sido la publicación del periódico *Nuevo Poder*, como medio

de comunicación, de información y de orientación política a sus lectores. Actualmente se halla en impresión el número 45. Fue fundado por el concejal Víctor Reyes y es su director ejecutivo, Jorge Sánchez.

## Federación de líderes liberales

Fe Liberal fue reconocida como grupo de apoyo del Nuevo Liberalismo en el año de 1987.

Edita documentos y folletos sobre problemas ambientales y de contaminación, proponiendo soluciones para los mismos.

Es un grupo interdisciplinario, conformado por 120 miembros, todos profesionales, con cuyos aportes se sostiene.

Su Junta Directiva es elegida anualmente por una Asamblea General. En la actualidad y desde su fundación, está presidida por la Doctora Alegría Fonseca.

## Centro de asistencia a la Comunidad–Asistir

La Fundación *Asistir* da asistencia a los sectores populares en las áreas de salud, asesoría jurídica, asistencia laboral, vivienda y servicios públicos, administración de negocios, educación y psicología, a través de las "Brigadas Cívicas" con 7.800 personas atendidas.

La junta directiva está presidida por Alvaro Mazorra Gómez.

# Delegados al II Congreso

## Amazonas: Delegados

Murillo Ruiz Arcesio
Quiñones Núñez Pedro
Zambrano Pantoja Guillermo

## Antioquia: Delegados

Acevedo Martha
Arango Astrid
Arbeláez Luis
Castrillón Clara
Correa Iván
Echavarría Nicolás
Estrada Rubén
García Gustavo
Gaviria Juan
Gonima Carolina
Herrán Pedro
Herskowich Isaac
Jaramillo Juan
Martínez Orlando
Marulanda G. Iván
Mejía Juan
Mejía Silvio
Mora Guillermo
Nattan Mary
Navarro Fabio
Noreña Gabriel
Ramírez Eduardo
Restrepo Alvaro
Restrepo Juan
Ruiz Carlos
Saldarriaga Rodrigo
Tabares Jaime — Medellín
Tobón Jaime — Medellín
Valencia Jaramillo Jorge — Medellín
Zuluaga Mauricio — Medellín
Arango Jaime — Abejorral
Velásquez Julio — Apartadó
Zapata Darío — Bello
Ruíz Juan — Entrerríos
Vera Jorge — Envigado
Peláez Darío — Itagüí
García Félix — Urabá

## Arauca: Delegados

Barreto Edilbert
Gamboa Blas
Hernández Gustavo
Pinzón Flórez Policarpo
Suescún González Teófilo

## Atlántico: Delegados

Aguilar Beatriz
Barros Mónica
Capella Douglas
Fernández David
Fernández Oscar
Gutiérrez Luis
Ayala Pedro
Méndez Ana
Montaño Martha
Muñoz Catalina
Niño Fernando
Pacheco Tarquino
Pérez Gladis
Pulido Luis
Quintero Humberto
Rincón Carmen
Rivero Fehiver
Castillo Rafael
Holguín Antonio

## Bogotá: Delegados

Camacho Alvaro
Hauzeur René
Muñoz Jorge
Perdomo Carlos
Reyes Víctor
Samper Patricio
Cuéllar Reyes Clara
García Jairo
Garzón Elvira
Gutiérrez Víctor
Hernández Humberto
Mora Marlén
Nieto María
Ordóñez Bernardo
Ortiz Ariolfo
Prada Alfonso
Quiroz de Arenas Martha
Rodríguez Flor Elba
Vela Iván
Almanza Germán
Alvarado Alberto
Ariza Samuel

Baquero Ignacio
Barcárcel Francisco
Barón Gustavo
Barragán Colombia
Barreto Santiago
Bejarano Jorge
Bernal Jairo
Bocanegra Ligia
Buitrago Carlos
Buitrago Javier
Bustos Berta
Camacho José
Campo José
Cárdenas Carmenza
Carrillo Jeremías
Castañeda María
Castiblanco Jairo
Correa Hernando
Coy Néstor
Cruz Dagoberto
Cubillos Luis
Cuecha Elmy
Dávila Edison
Díaz Augusto
Díaz Fabriciano
Díaz Luis
Domínguez Joaquín
Duarte Hernando
Espinosa Hernando
Farías Ignacio
Fernández Ramiro
Forero Raquel
Gamboa Adela
Gaona Hugo
Garzón Elvira
Gil Luis
Gómez Gustavo
González Aristóbulo
González Augusto
González Luis
González Marco
González María
González Marina
Guerrero Omar
Guevara Javier
Guevara Jesús
Hernández Nancy
Hernández Saúl
Isaza Simón
Jiménez Cela
Jiménez Arnulfo
Laverde William
López Rodrigo
Mantilla Mario
Marín Carlos
Martínez Julio
Montealegre Jorge
Mora José
Moreno Sofía
Muñoz Jaime
Navarrete Fernando
Niño Guillermo
Niño Gustavo
Niño Publio
Olano Eduardo
Olarte Gustavo
Ospina Norberto
Ospina William
Padilla Jaime
Páez Teresa
Parra Hernando
Pérez Dagoberto
Poveda Jaime
Poveda Pedro
Preciado Guillermo
Pulido Edilberto
Rangel Priscila
Reyes Elías
Reyes Gustavo
Reyes José
Robayo Alvaro
Rodríguez Germán
Rodríguez José
Rodríguez Mary
Rodríguez Oscar
Rodríguez Patricia
Romero Carlos
Romero Jorge
Romero Víctor
Rubiano Jorge
Rugeles Fanny
Samudio Edgard
Santamaría Arcadio
Segura Eugenia
Simanca Carlos
Sua Alberto
Suza Luis
Torres José
Trujillo Mario
Vaca Eduardo
Vargas Jairo
Vargas Pablo
Vásquez Edmundo
Vinchery Melba
Yepes Alejandro
Zambrano Fernando
Mayorga Mario
Valenzuela Rubby
Alvarez Moisés
Martínez Francisco
Bahamón Augusto
Gutiérrez Jaime
Manrique Alfredo
Pérez Eduardo
Sheafer Guillermo
Gómez Paniagua Héctor
Jaramillo Carlos
Medina Serna Santiago
Sáenz Francisco
Echeverry Gabriel
Leguizamón Víctor
Jaramillo Luis
Prieto Antonio
Ferro Mancera Jorge
García Gálvis Alfonso
Rey de Marulanda Nohora
Mazorra Gómez Alvaro
Muñoz William
Uribe Juan
Mejía María
Nieto de Niño Gloria
Robayo Adriana
Sánchez Cristo Julio
Bahos Edgar
Duarte Ruby
Jiménez Arnulfo
Rojas Andrea
Paéz Gilma
Rodríguez Aracelly
Amador Rafael
Blackburn José
Córdoba Marco
Corredor José
Enciso Delio
Fonseca Alegría
Gallo Ricardo
Ocampo de Herrán María Cristina
Pardo César
Peña Enrique
Galán Sarmiento Luis Carlos
Pachón de Galán Gloria
Rojas Ernesto
Bermúdez Miguel
Betancurt María Teresa
Gaviria Angel Alvaro
Peña Alvaro
Barbosa Luis
Cortés Tito
García Leonidas
González Luis
León José
Mayorga Mario
Moreno Antonio
Trujillo Fernando
Arenas Luis
Durán Jairo

## Bolívar: Delegados

Bustillo Cuervas Reinaldo
Calvo del Río Boris
Fernández Bustamante Alberto
Garzón Fortich Carlos
Martelo Martelo Nelson
Oviedo de Verdugo Epifania
Pasto de Mejía Evelia
Piñeres Vergara Eduardo

Ricardo García Alfonso
Sanabria Terán Eduardo
Santamaría Juvenal
Schuster Moisés
Verbel Mazzeo Guillermo
Moreno Galvis Rafael

## Boyacá: Delegados

Agudelo Arnulfo
Barreto Rafael
Garzón Jaime
González Carlos
Gordillo Azucena
Macareno José
Mendieta Carlos
Prieto Marlon
Pulido Alberto
Riaño Cano Germán
Rossi Jorge
Segura Félix
Torres Ignacio
Valderrama Juan
Riaño Cano Guillermo

## Caldas: Delegados

| | |
|---|---|
| Aristizábal Mónica | Manizales |
| Calle José | Manizales |
| González Jorge | Manizales |
| Sierra Adela | Manizales |
| Campo Ospina Diego | Manizales |
| Echeverry García Gerardo | Manizales |
| Gutiérrez Julián | Manizales |
| Gutiérrez Arango Ernesto | Manizales |
| Jaramillo Gutiérrez Lucía | Manizales |
| Mancera Edgard | Manizales |
| Martínez Ocampo Alvaro | Manizales |
| Trujillo Agudelo Fabio | Manizales |
| Alzate José | Manizales |
| Botero Alvarez Germán | Manizales |
| Ramírez Aristóbulo | Anserma |
| López Beatriz | Chinchiná |
| Peña Hernando | Dorada |
| Osorio Miguel | Filadelfia |
| Bernal Jorge | Riosucio |
| Hincapié Antonio | Salamina |
| Ospina José | Victoria |
| Osorio García Gustavo | Villamaría |

## Caquetá: Delegados

| | |
|---|---|
| Arteaga de Largo Marlén | Florencia |
| García Castillo Omar | Florencia |
| Macías Ortiz Nerfrancis | Floreencia |
| Páez Moreno Eduardo | Florencia |
| Puentes Pastrana Gilberto | Florencia |
| Páez Moreno Andrés | Florencia |
| Horta Rodríguez Marlene | Florencia |

## Cauca: Delegados

Cárdenas Manuel
Castrillón Martha
Chaves Gustavo
Hurtado Alonso
Pérez María
Pérez Barona Hernando

## Cesar: Delegados

Riveros Sandoval Jaime
Fuentes José
Ovalle Muñoz Adalberto
Pimienta Cotes Alberto
Ruiz Víctor
Villazón Quintero Miguel
Morales de Arias Aldolfina
Villarreal Pedro

## Chocó: Delegados

| | |
|---|---|
| Valdéz Federico | Istmina |
| Henry Salas Eduardo | Quibdó |
| Silgado Efraín | Montería |
| Gutiérrez Echeverry Jorge | Montería |
| Navarro Antonio | Montería |
| Jurutapias Darío | Montería |
| Benítez de la Ossa Edén | Pueblo Nuevo |

## Cundinamarca: Delegados

| | |
|---|---|
| Aguilera Hernando | Bogotá |
| Esguerra Gustavo | Bogotá |
| Martínez Francisco | Bogotá |
| Rincón Carlos | Bogotá |
| Rivera Oscar | Bogotá |
| Puerto Hugo | Agua de Dios |
| Arévalo Esteban | Anolaima |
| Sarmiento Hernán | Apulo |
| Chávez de Ortiz Segunda | Bogotá |
| Franco Alejandro | Bogotá |
| Galvis Carlos | Bogotá |
| Sánchez Gonzalo | Bogotá |
| Vargas Eduardo | Bogotá |
| Triana Enrique | Bojacá |
| Duarte Alvaro | Cachipay |
| León Mario | Cajicá |
| Guavita Hernán | Chipaque |
| Rodríguez José | Cota |
| Guerrero Rodolfo | El Colegio |
| Martínez Raúl | Facatativá |
| Ramírez José | Fusagasugá |
| Herrera Marco | Girardot |
| Medellín Rafael | Junín |
| Moreno José | La Mesa |

| | |
|---|---|
| Ariza Jaime | La Palma |
| Hernández Jaime | Madrid |
| Méndez Miguel | Manta |
| Silva Luis | Nariño |
| Rodríguez Rosalbina | Nemocón |
| Niño Gustavo | Nilo |
| Gamboa Francisco | Paratebueno |
| Castañeda Luisa | Puerto Salgar |
| Gómez Luis | Ricaurte |
| Barragán Dagoberto | San Juan de Rioseco |
| Camacho Luz | San Juan de Rioseco |
| Torres Arturo | Silvania |
| Dimate Alberto | Soacha |
| Rodríguez Wilson | Soacha |
| Sánchez Fernando | Subachoque |
| Abril Pedro | Suesca |
| Jiménez de Leaño Amanda | Tabio |
| Uribe Pinto Roberto | Tena |
| Salavarrieta Cecilia | Tenjo |
| Delgado Guillermo | Tocaima |
| Romero Germán | Tocancipá |
| Gordillo Fernando | Ubaté |
| Mora Riveros Abelardo | Une |
| Pardo Nelson | Utica |
| González Edgar | Vianí |
| Méndez Raúl | Vianí |
| Guacaneme José | Villapinzón |
| Millán Rudesindo | Villeta |
| Ballesteros Beltrán Lucía | Viotá |
| Castellanos Hernán | Zipacón |
| Anzola Javier | Zipaquirá |

## Florida: Delegados

| | |
|---|---|
| Márquez Manuel | Miami |

## Guajira: Delegados

| | |
|---|---|
| Toncel Zoraida | Riohacha |
| Arteaga Armando | Riohacha |
| Choles Martha | Maicao |
| Estrada David | Maicao |
| Guerra Yolanda | Maicao |
| Mejía Bernardino | Maicao |
| Serrano Alberto | Maicao |
| Caicedo Carlos | Riohacha |
| Pimienta Raúl | Riohacha |

## Guaviare: Delegados

| | |
|---|---|
| Arciniegas Hugo | |
| Hernández Carlos | |
| Hernández Eugenia | |
| Ruiz Pedro | |

## Huila: Delegados

| | |
|---|---|
| Medina Carlos | Neiva |
| Bahamón Vanegas Germán | Neiva |
| Bahamón Vanegas Julio | Neiva |
| Carrera Rojas Arturo | Neiva |
| García Lara Francisco | Neiva |
| Guevara Edgar | Neiva |
| Iriarte Villarroel Carlos | Neiva |
| Osorio Botello Javier | Neiva |
| Paredes Jaime | Neiva |
| Peña Artunduaga Jorge | Neiva |
| Rivera Rojas Hernán | Neiva |
| Rodríguez Víctor | Neiva |
| Suárez de Herrera Margarita | Neiva |
| Unda González Leonardo | Neiva |
| Viadal de Mejía Esperanza | Neiva |
| Villarroel Luis | Neiva |
| Luna Alvarez Edgar | Neiva |
| García Sandoval Jorge | Neiva |
| Tovar Marroquín Hugo | Neiva |
| Camacho Mario | Aipe |
| Amaya Pedro | Campoalegre |
| Medina Mario | Campoalegre |
| Cabrera Ernesto | Gigante |
| Vargas Orozco Jesús | La Plata |
| Artunduaga Calad Juan | Neiva |
| Charry Bahamón Onías | Neiva |
| Gamboa Peña Edgar | Neiva |
| Iriarte Barrios Carlos | Neiva |
| Jiménez Jiménez Liverio | Neiva |
| Ramírez Norma | Neiva |
| Muñoz Ibarra Miller | Pitalito |

## Magdalena: Delegados

| | |
|---|---|
| Castañeda de Olivero Vilma | Santa Marta |
| Pacheco José | Santa Marta |
| Stuwe Warner | Santa Marta |
| Bonet Lela | Ciénaga |
| Pacheco Pablo | Fundación |

## Nariño: Delegados

| | |
|---|---|
| Carlosama Evelino | Pasto |
| Chávez Luis | Pasto |
| Urbano Fabio | Pasto |
| Cuéllar Parmenio | Pasto |
| Zúñiga Graciela | Pasto |
| Chávez Jacobo | Ipiales |
| Villacis Germán | Ipiales |
| Follero José | La Unión |
| Girón Fernando | Pasto |

## Norte de Santander

| | |
|---|---|
| Cortés Edgar | Cúcuta |
| Espinel Páez Juan | Cúcuta |
| Jaimes Barajas Onésimo | Cúcuta |
| Nieto Escalante Juan | Cúcuta |
| Ramírez Moros Alberto | Cúcuta |
| Atehortúa Ramírez Jesús | Cúcuta |



CENTRAL
CRA. 7 No. 41-89
SANTAFE DE BOGOTA

| | |
|---|---|
| Erazo Arcenio | El Zulia |
| Olarte Cavanzo Gonzalo | Pamplona |
| Reinoso Orlando | Pamplona |

## Putumayo: Delegados

| | |
|---|---|
| Cabrera Marco | |
| Flórez Luz | |
| Franco Esperanza | |
| Romo Guevara Ricardo | |
| Sáenz Zambrano Armando | |
| Segura Carlos | |

## Quindío: Delegados

| | |
|---|---|
| Castillo Juan | Armenia |
| Correal Primitivo | Armenia |
| González Mesa Henry | Armenia |
| Ibáñez Esperanza | Armenia |
| Jaramillo Fabio | Armenia |
| Ocampo Cano Javier | Armenia |
| Toquica Hernando | Armenia |
| Beltrán Israel | Calarcá |
| Sabogal Oscar | Calarcá |
| Fernández Maritza | Quimbaya |

## Risaralda: Delegados

| | |
|---|---|
| Cano Felipe | Pereira |
| Carmona Hernán | Pereira |
| Castaño Abdiel | Pereira |
| Noreña Joaquín | Pereira |
| Orozco Carlos | Pereira |
| Quintero Juan | Pereira |
| Ramírez Héctor | Pereira |
| Arboleda Fabián | Pereira |
| Castillo César | Pereira |
| Henao Rafael | Pereira |
| Rivera Rodrigo | Pereira |
| Salazar Luz | Pereira |
| Velásquez John | Pereira |
| Guzmán Samuel | Dos Quebradas |
| García Isabel | La Virginia |
| García Antonio | Pereira |
| Cardona Mariela | Quinchía |
| Ospina Javier | Santa Rosa |

## Santander: Delegados

| | |
|---|---|
| Rugeles de Rugeles Silvia | Bucaramanga |
| Valdivieso Sarmiento Alfonso | Bucaramanga |
| Beccaria Gustavo | Barbosa |
| Ardila Estella | Barrancabermeja |
| Ardila Jorge | Barrancabermeja |
| Nieto Fabio | Barrancabermeja |
| Camacho Prada Mario | Bucaramanga |
| Correa Clara | Bucaramanga |
| Correa Olga | Bucaramanga |
| Gómez Edgar | Bucaramanga |
| Herrera Quintín | Bucaramanga |
| Martínez Ligia | Bucaramanga |
| Mutiz Franz | Bucaramanga |
| Prada Eduardo | Bucaramanga |
| Serrano Alirio | Bucaramanga |
| Triana Carmen | Bucaramanga |
| Bulla Germán | Bucaramanga |
| León Luis | Charalá |
| León Hernán | Chima y Simacota |
| Delgado Julio | Concepción |
| Amaya Amaya Guillermo | Coromoro |
| Alvarez Jorge | Floridablanca |
| Arévalo Luis | Floridablanca |
| Camacho David | Floridablanca |
| Angarita Enciso Oscar | García Rovira |
| Cancelado Enrique | Girón |
| Pulido Gustavo | Girón |
| Díaz Arias Eduardo | Landázuri |
| Díaz Marín Gabriel | Oita y Suaita |
| Dussán Emir | Puerto Wilches |
| Flórez Ramiro | San Gil |
| Díaz de Pilonieta Liliana | San Joaquín |
| García Carlos | Socorro |
| Aguilar Cándido | Tona |

## Sucre: Delegados

| | |
|---|---|
| Gómez Cásseres Durán William | Sincelejo |
| Pérez Villada Lubián | Sincelejo |
| Romero Paternina Felipe | Sincelejo |
| Guerra Chadid Jairo | Sincelejo |
| García Santis Hugo | Sincelejo |
| Uribe Cotera Alfonso | Caimito |
| Sumoza Narváez Armando | Colosoo |
| Ojeda Ospino Mario | San Marcos |
| Blanco Martínez Esteban | San Onofre |
| Del Castillo Mario | Sampués |

## Tolima: Delegados

| | |
|---|---|
| Pinto Carlos | Ibagué |
| Bravo Cárdenas Noel | Ibagué |
| Melo Antonio | Ibagué |
| Mora Diana | Ibagué |
| Pinzón José | Ibagué |
| Rodríguez Walter | Ibagué |
| Samper Armando | Ibagué |
| Vanegas Ramos Edgard | Ibagué |
| Valencia Ramón | Ibagué |
| Leiva Augusto | Ibagué |
| Alvarado Idalgo Mauricio | Ibagué |
| Guzmán Miguel Angel | Ibagué |
| Mora Vidal Jaime | Alvarado |
| Castro Armando | Chaparral |
| Martínez Emilio | Espinal |
| Aguirre Barragán Hernando | Honda |
| Mahecha Orlando | Ibagué |
| Parra Ramiro | Ibagué |
| Pinto Jael | Ibagué |
| Salgar Cosme | Payandé |

| | |
|---|---|
| Guarnizo Ricardo | Purificación |
| Criollo Gerardo | Roncesvalles |
| Salas Pablo | Venadillo |
| Serrano Angel | Venadillo |
| Prada Pedro | Villarrica |

## Valle: Delegados

| | |
|---|---|
| Arango Adela | Cali |
| Cárdenas Luis | Cali |
| Pulido Juan | Cali |
| Calle Jorge | Cali |
| Grisales Fabio | Cali |
| Olarte Rubén | Cali |
| Zuluaga Carlos | Cali |
| Corrales Fernando | Cali |
| Guzmán Mauricio | Cali |
| Barberena Juan | Cali |
| Barreto Pedro | Cali |
| Sánchez Cruz Serafín | Alcalá |
| Aya Henry | Buenaventura |
| Estupiñán Taja | Buenaventura |
| Mosquera Raúl | Buenaventura |
| Azcárate Camilo | Buga |
| Montenegro Luis | Buga |
| Espinosa Yolima | Cali |
| Gómez Antonio | Cali |
| Martínez Julio | Cali |
| Pérez María | Cali |
| Arbeláez Jorge | Cali |
| Bougath Henry | Cali |
| Cadavid Fernando | Cali |
| Cantero Agustín | Cali |
| Carvajal Jesús | Cali |
| Coratal Jesús | Cali |
| Jinete Mario | Cali |
| Jordán Fernando | Cali |
| Mejía Francisco | Cali |
| Millán José | Cali |
| Miranda Dídimo | Cali |
| Ortega Carlos | Cali |
| Reguejo Antonio | Cali |
| Sanclemente Luis | Cali |
| Valencia Jaime | Cali |
| Vallejo Javier | Cali |
| Viveros Roberto | Candelaria |
| Echeverry Fernando | Cartago |
| Gaitán Mauricio | Cerrito |
| Sáenz Juan | Cerrito |
| Ballesteros José | Dagua |
| Taborda Constanza | Dagua |
| Molina Javier | Darién |
| Chavarro Julián | Florida |
| Pérez Germán | Florida |
| Echeverry Joaquín | Ginebra |
| Uribe Urdinola Jaime | Ginebra |
| Sanabria Jairo | Guacarí |
| Morales Jafet | Jamundí |
| Pérez Narváez Oliverio | La Cumbre |
| Gómez Ocampo Horacio | Obando |
| Angel Ana | Palmira |
| Angel Carlos | Palmira |
| Suárez Jairo | Palmira |
| Marín Gustavo | Pradera |
| Plaza Gabriel | Roldanillo |
| Bernal Juanita | San Pedro |
| Piñeres René | San Pedro |
| Orozco Alvaro | Sarzal |
| Parra Francisco | Sarzal |
| Arango Arturo | Sevilla |
| Ortiz Omar | Tuluá |
| Mendieta Carlos | Yumbo |
| Manotas Eduardo | |

## Venezuela: Delegados

| | |
|---|---|
| González Delmiro | Caracas |

## Vichada: Delegados

Anzola Martha
Bonilla David

## Caquetá: Observadores

Fraser Jaidi
Sandoval Gabriel

## Invitados Especiales

Alvarez Lleras Antonio
Angel Luis Guillermo
Ante de Parra Ligia
Ardila Víctor Manuel
Arenas Carlos
Alfandari Víctor
Aljure Malvina
Angel de Gaviria Lucía
Arango Claudio
Arrieta Carlos Gustavo
Bocanegra César
Barrera Saulo
Bonilla de Valencia Beatriz
Braidy Hernán
Busquets de Cano Ana María
Caballero Adriana
Calderón María
Cabrera Jorge
Calderón Felipe
Castro Caicedo Fernando
Caballero Adriana
Caballero E. Enrique
Calderón María
Camacho Rueda Luis
Cano Carlos
Carranza María Mercedes
Castilla Mauricio
Contreras Fernando


UNIVERSIDAD-JAVERIANA
BIBLIOTECA CENTRAL
CRA. 7 No. 41-00
SANTAFE DE BOGOTA

Correal Piedad
Corredor Guillermo
Cortés Guillermo
Cortés Hernán
Cortés José
Collazos Germán
Consuegra María Auxiliadora
Chaparro Omar
Díaz José
Duque Carlos
Duque María
De Germán Ribón Miguel
De Lima Ernesto
Delgado Echeverry Mario
Díaz Herrera Mario
Durán Jairo
Escobar Mario
Espinosa Alfonso
Escobar Alfonso
Escobar Eduardo
Figueroa Liliana
Falla de Bahamón Leonor
Galán Sarmiento Juan
Galán de Castilla Gloria
Galán de Medina Cecilia
Galán de Pinzón María
Galán de Sarmiento Carmen
Galán de Valdivieso María Victoria
Galán de Gómez Mario
Galán Sarmiento Antonio
Galán Sarmiento Gabriel
Galvis Virgilio
Galindo Fernando
Gamboa Francisco
García Raúl
García de Herrera Lidia
Garlati Gloria
Garzón Bernardo
Gaviria González Gustavo
Gómez Patricia
Gómez de Dussán Beatriz
Gómez de Peñaranda María
Gómez de Medina Esperanza
González Pacheco Fernando
Guerrero Alfonso
Guerrero Edmundo
Harf Morris
Herrera Luis
Herrera Bernardo
Jaramillo de Zambrano Mildred
Karin Elina
Lamus Raúl
Lara de García Cecilia
Laverde Miguel
Llinás Juan
López Augusto
Lozada de Galán Cecilia
Marmoreck Rojas Jorge
Martínez Nabonasar
Medina Serna Gabriel
Medina Vacca Gonzalo
Mejía Amparo
Mejía Jaime
Mejía de Avellaneda Gloria
Mallarino Gonzalo
Mejía Luis
Moreno Reyes Héctor
Meléndez Hernán
Mendoza de Riaño Consuelo
Moisés Muce
Moreno Joaquín
Motta Arturo
Niño José
Otálora de Galán Alicia
Páez de Tavera Helena
Pardo Ernesto
Pardo Magdalena
Peña Santiago
Parra Nohora
Perdomo Hernández Efrén
Pinto Juan
Pinzón Forero Alfonso
Perdomo Mónica
Perdomo Hernández Efrén
Pinto Juan
Pinzón Castaño Alfonso
Rangel de Franco Rosita
Restrepo Gloria Helena
Rivera Fanny
Rodríguez Libardo
Rugeles Saúl
Ruiz Fernando
Rangel Franco Leonor
Restrepo Hugo
Rey Forero Eduardo
Rojas Gloria
Rivera Fanny
Sala Ricardo
Salas Fernando
Sánchez Carlos Augusto
Santos Castillo Hernando
Santos Silva Fernando
Sáenz Manrique Fernando
Sarmiento Benjamín
Sarmiento Angulo Luis
Sarmiento de Galán Cecilia
Salgado Heli
Salive Francisco
Sánchez Jorge
Santos Salazar Felipe
Sheafer Carmen
Suárez Hernando
Talero Andrés
Tobón Aurelio
Toledo Campo
Tolosa Prudencio
Trujillo Amparo
Talero Andrés
Triana María
Trujillo Méndez Cecilia
Ulloa Héctor
Upegui Zapata Carlos
Urdaneta Rafael
Uribe Libia
Uribe Arango Patricia
Uribe Jorge
Valderrama Mario
Valdivieso Sarmiento Roberto
Vargas Espinosa Germán
Vargas Rubiano Alfonso
Villazón Julio
Wills Ofelia
Zabala Enrique
Zalamea Alberto
Zalamea Cecilia